



---

GUIA PAIS

---

# Uruguay



Elaborada por la Oficina  
Económica y Comercial  
de España en Montevideo

Actualizada a Junio de 2008

<b>1. PANORAMA GENERAL</b>	<b>5</b>
<b>1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima</b>	<b>5</b>
<b>1.2. Demografía y sociedad</b>	<b>5</b>
<b>1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento</b>	<b>5</b>
<b>1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades</b>	<b>6</b>
<b>1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos</b>	<b>6</b>
<b>1.2.4. PIB per cápita</b>	<b>7</b>
<b>1.3. Población activa</b>	<b>7</b>
<b>1.4. Organización político-administrativa</b>	<b>7</b>
<b>1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento</b>	<b>8</b>
<b>1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado</b>	<b>9</b>
<b>1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias</b>	<b>10</b>
<b>1.5. Relaciones internacionales/regionales</b>	<b>11</b>
<b>2. MARCO ECONÓMICO</b>	<b>12</b>
<b>2.1. Estructura de la economía</b>	<b>12</b>
<b>2.2. Principales sectores de la economía</b>	<b>12</b>
<b>2.2.1. Agrícolas y de consumo</b>	<b>12</b>
<b>2.2.2. Industriales y de servicios</b>	<b>15</b>
<b>2.3. El sector exterior: relaciones comerciales</b>	<b>20</b>
<b>2.4. Infraestructura de Transporte</b>	<b>22</b>
<b>3. ESTABLECERSE EN EL PAIS</b>	<b>26</b>
<b>3.1. El mercado</b>	<b>26</b>
<b>3.2. Canales de distribución</b>	<b>26</b>
<b>3.3. Importancia económica del país en la región</b>	<b>27</b>
<b>3.4. Perspectivas de desarrollo económico</b>	<b>27</b>
<b>3.5. Oportunidades de negocio</b>	<b>28</b>
<b>4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)</b>	<b>31</b>
<b>4.1. Tramitación de las importaciones</b>	<b>31</b>
<b>4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduaneros</b>	<b>33</b>
<b>4.3. Normas y requisitos técnicos</b>	<b>35</b>
<b>4.4. Regulación de cobros y pagos al exterior</b>	<b>35</b>
<b>4.5. Contratación Pública</b>	<b>36</b>
<b>5. INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN</b>	<b>36</b>
<b>5.1. Marco legal</b>	<b>36</b>
<b>5.2. Repatriación de capital/control de cambios</b>	<b>37</b>
<b>5.3. Incentivos a la inversión</b>	<b>37</b>

5.4. Establecimiento de empresas	40
5.4.1. Representación y agencia	41
5.4.2. Tipos de sociedades	41
5.4.3. Constitución de sociedades	42
5.4.4. Joint ventures, socios locales	43
5.5. Propiedad industrial	43
6. SISTEMA FISCAL	44
6.1. Estructura general	44
6.2. Sistema impositivo	44
6.3. Impuestos	45
6.3.1. Sociedades	45
6.3.2. Renta personas físicas	45
6.3.3. IVA	46
6.3.4. Otros	46
6.4. Tratamiento fiscal de la inversión extranjera	47
7. FINANCIACIÓN	47
7.1. Sistema financiero	47
7.2. Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación	50
7.3. Acuerdo de cooperación económico-financiera con España	50
8. LEGISLACIÓN LABORAL	50
8.1. Contratos	51
8.2. Trabajadores extranjeros	51
8.3. Salarios, jornada laboral	51
8.4. Relaciones colectivas; sindicatos; huelga	52
8.5. Seguridad social	52
9. INFORMACIÓN PRÁCTICA	53
9.1. Costes de establecimiento	53
9.2. Información general	53
9.2.1. Formalidades de entrada y salida	53
9.2.2. Hora local, vacaciones y días festivos	53
9.2.3. Horarios laborales	54
9.2.4. Comunicaciones con España	54
9.2.5. Moneda	55
9.2.6. Lengua oficial y religión	55
9.3. Otros datos de interés	56
9.4. Direcciones útiles	56
9.4.1. En España	56
9.4.1.1. Representaciones oficiales	56

	9.4.1.2. Otras	56
	<b>9.4.2. En el país</b>	<b>57</b>
	9.4.2.1. Representaciones oficiales españolas	57
	9.4.2.2. Principales organismos de la Administración pública	57
	9.4.2.3. Organizaciones industriales y comerciales	58
	9.4.2.4. Sanidad	58
	9.4.2.5. Hoteles	59
	9.4.2.6. Otros: prensa, alquiler de coches, etc.	60
	<b>9.4.3. Guía de direcciones locales de Internet de interés</b>	<b>62</b>
	<b>10. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>64</b>
	<b>11. ANEXOS</b>	<b>65</b>
		65
		65
		67
		67

## **1. PANORAMA GENERAL**

### **1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima**

Uruguay es un país de pequeña dimensión y escasamente poblado. Desde el punto de vista económico, su funcionamiento está muy condicionado tanto por su tradición histórica, marcada por una alta concepción del Estado y del servicio público (lo que ha derivado en una elevada participación del Estado en la actividad económica como regulador y productor), como por la coyuntura de sus dos poderosos vecinos, Brasil y Argentina.

Uruguay tiene sus recursos fundamentales en la riqueza forestal, la ganadería vacuna y lanar, la agricultura y la explotación de su posición geográfica. De los recursos ganaderos se derivan las industrias cárnicas, laneras y del cuero y sus manufacturas; con una agroindustria orientada esencialmente a la exportación. El desarrollo de la industria de celulosa (a partir de la riqueza forestal) está siendo clave para la transformación de su estructura productiva en el medio plazo. Por último, de su situación geográfica y geopolítica provienen el desarrollo del turismo, los servicios logísticos e incluso su posicionamiento como plaza financiera relevante en la región.

#### **Situación:**

La República Oriental del Uruguay está situada en la zona subtropical austral del cono sudamericano. Limita tan sólo con dos países, al sur y al oeste con Argentina y al norte y noreste con Brasil; al sur tiene el Río de La Plata y está abierto al este hacia el Océano Atlántico. Tiene 1.648 km de frontera, de los cuales 580 con Argentina y 1.068 con Brasil.

#### **Superficie:**

176.215 Km<sup>2</sup> de superficie terrestre (aproximadamente un tercio del territorio español) y 142.077 Km<sup>2</sup> de mar territorial y aguas jurisdiccionales.

#### **Topografía:**

Uruguay no presenta características topográficas significativas. Su territorio lo constituyen mayoritariamente praderas suavemente onduladas, atravesadas por largos ríos. Su altitud media es de 116,7 metros y su punto más alto apenas supera los 500 metros.

#### **Clima:**

Puede considerarse moderado -templado y húmedo-, con estaciones relativamente bien diferenciadas; las temperaturas en verano, que comienza el 21 de diciembre, pueden alcanzar excepcionalmente los 40° C, y en invierno, que empieza el 21 de junio, descienden hasta los -2° ó -3° grados. El promedio anual de precipitaciones es de 1.000 lts. /m<sup>2</sup> y durante todo el año se cuenta con días soleados, aunque en un mismo día pueden producirse bruscos cambios atmosféricos.

### **1.2. Demografía y sociedad**

Según las últimas estimaciones del Instituto Nacional de Estadística (revisión del 2005), la población de Uruguay a junio 2008 se situaría en 3.334.052 habitantes.

#### **1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento**

La población es mayoritariamente de origen europeo, predominando claramente la de ascendencia española e italiana. Se estima un 88% población blanca; 8% mestiza y un 4% negra. No existen conflictos raciales en el país. Los índices de laicismo son los mayores de todo el continente.

La densidad de población es de 18,8 hab. / Km<sup>2</sup>.

En lo que se refiere al crecimiento demográfico, este es bajo y la pirámide de edades muestra una sociedad relativamente envejecida para los estándares del continente. La tasa de crecimiento estimada para 2008 es de 0,326%.

Los principales indicadores se recogen en el cuadro adjunto (2006: últimos datos disponibles):

<b>Indicador</b>	<b>2006</b>
Esperanza de vida al nacer	75,72 años
Tasa Bruta de Natalidad	14,8 o/oo
Tasa Global de Fecundidad	2,03 o/oo
Tasa Bruta de Mortalidad	9,39 o/oo
Tasa Bruta de Mortalidad Infantil	13,88 o/oo
Tasa Anual Media de Crecimiento Total	2,84 o/oo
Tasa de Crecimiento Natural	5,40 o/oo

Fuente: INE

### **1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades**

La población tiene una alta concentración en zonas urbanas (88,7%). Particularmente, el área metropolitana de la capital reúne casi al 60% de la población total, esencialmente la capital, Montevideo (aproximadamente 1.350.000 habitantes; 41% de la población total) y Canelones (500.000 habitantes).

Otras poblaciones de importancia son Colonia (en torno a 121.000 habitantes; densidad de 19,8 hab./ km<sup>2</sup>), Maldonado (en torno a 145.000 habitantes; de 30,1 hab./ km<sup>2</sup>), Salto (en torno a 125.000 habitantes; 8,9 hab./ km<sup>2</sup>) y Paysandú (alrededor de 116.000 habitantes; 8,3 hab./ km<sup>2</sup>).

### **1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos**

Datos para el año 2005:

<b>Edad</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
0 a 14 años	12,1	11,7	23,8
15-64	30,9	31,9	62,8
64 +	5,3	8,0	13,3

TOTAL	48,4	51,6	100
-------	------	------	-----

Fuente: INE

El envejecimiento de la población se ha visto agravado porque la profunda crisis económica atravesada ha producido un importante proceso migratorio, sobre todo en la población joven, pasando así de ser un país receptor a ser un país emisor.

Se estima aproximadamente en un 13% la población uruguaya que vive fuera del país, esencialmente en Argentina, EEUU y España. El ratio de migración neta es estimado por el CIA The World Factbook en -0,18 emigrantes o/oo (<https://www.cia.gov/cia/publications/factbook>)

Existen dos aspectos importantes en lo que se refiere a la migración: por un lado, si bien afecta a todas las clases sociales, incide fuertemente en los niveles de educación medio – alto; por otra parte, los flujos han seguido manteniéndose pese a la recuperación económica, lo que lo convierte en un fenómeno estructural, más allá de crisis puntuales.

#### **1.2.4. PIB per cápita**

Por su parte, sobre datos estimados, el PIB per cápita 2007 se situó en USD 6.947. El Informe Desarrollo Humano 2007 sitúa el PIB per cápita en 2005 según la paridad del poder adquisitivo (PPA) en USD 9.962 USD. The Economist estima el PIB per cápita PPA 2007 en USD 12.155 comparado con una media regional en MERCOSUR de USD 9.940 (Country Profile 2008).

#### **1.3. Población activa**

La población activa se situó en 1.636.400, con una tasa de actividad media de 62,45% (63,4% en diciembre). En lo que se refiere a la población ocupada por sectores, los datos a diciembre 2007: 11,7% para actividades del sector primario; 22% para industria manufacturera, suministros de electricidad, gas y agua y construcción; y resto en servicios (66,3%), con un 20,9% para distribución, hostelería y restauración.

La tasa de desempleo media de 2007 se ubicó en 9,1%, lo que es su nivel más bajo desde 1993, con un 7,7% en diciembre 2007, muy próximo a lo que el Gobierno considera paro estructural. Por su parte, la tasa de informalidad se ha mantenido prácticamente estable frente al año anterior, en torno al 26,9%.

#### **1.4. Organización político-administrativa**

La República Oriental del Uruguay es un Estado laico, con forma de gobierno democrática y republicana, y división tripartita de poderes. Regulado por la Constitución de 1967 (restaurada tras el establecimiento de la democracia en 1985), con modificaciones introducidas el 26 de noviembre de 1986 y el 8 de diciembre de 1996. La última modificación de la Constitución se ha realizado por plebiscito el 31 de octubre de 2004, si bien de carácter más económico que político (el llamado "referéndum del agua").

Cabe destacar que los indicadores políticos en lo que se refiere sistema democrático y estado de derecho sitúan a Uruguay muy por encima de la media de América Latina. La democracia es altamente representativa y la cultura democrática es alta. A este respecto, puede consultarse el sistema de indicadores del BID (DataGoB; [http://www.iadb.org/datagob/home\\_esp.html](http://www.iadb.org/datagob/home_esp.html)), y el Latinobarómetro (<http://www.observatorioelectoral.org/documentos/data/info-latinba-2005.pdf>).

El Poder Ejecutivo es ejercido por un Presidente y Vicepresidente (que lo son de la República), elegidos por sufragio universal directo cada cinco años (31 de octubre con toma de posesión el 1 de marzo del siguiente año), a quienes les asiste un Consejo de Ministros. La reelección no está permitida. El Presidente puede disolver el Parlamento y convocar elecciones anticipadas. El Vicepresidente desempeña la presidencia de la Asamblea General, que constituye el Poder Legislativo, y se compone de dos Cámaras: de Representantes, compuesta de 99 Diputados y de Senadores, integrada por 31 miembros (30 miembros y el Vicepresidente de la República, que asimismo integra la Cámara de Senadores). Los miembros de las Cámaras son asimismo elegidos por sufragio universal directo, cada cinco años, en representación proporcional. Ambas Cámaras pueden actuar separada o conjuntamente (en Asamblea General).

El Poder Judicial se compone de la Suprema Corte de Justicia (máximo órgano judicial, constituida por 5 miembros elegidos por la Asamblea General), Tribunales y Juzgados. No existe un Ministerio de justicia; dichas funciones quedan en la órbita del Ministerio de educación.

#### 1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento

En Octubre de 2004 ganó las elecciones por primera vez en la historia del país la coalición de partidos de izquierda Encuentro Progresista- Frente Amplio- Nueva Mayoría (EP-FA-NM), lo que desplazó por primera vez del gobierno a los partidos históricos (Partido Nacional y Partido Colorado) después de 175 años de alternancia en el poder. La obtención de mayoría absoluta en ambas Cámaras no había ocurrido en los últimos 20 años. La victoria del EP-FA-NM llega en el momento en que el país está comenzando a salir de una de las crisis económicas más importantes de su historia (crisis financiera del 2002) si bien, desde una perspectiva más amplia, es el resultado de un proceso continuado de fortalecimiento de la izquierda (a medida que va aumentando la desilusión con respecto a los partidos tradicionales) desde el restablecimiento de la democracia en 1984.

#### Gobierno

Como se puede apreciar en la composición del Gobierno que se adjunta, la coalición en el poder es fuertemente heterogénea, abarcando desde la izquierda tupamara (fuerza más votada internamente pero con sólo dos Ministerios) hasta el centro moderado (2ª fuerza, pero con el mayor peso en el gobierno, incluyendo todo el equipo económico). El modelo de gobierno uruguayo se encuentra –en términos generales y dentro del marco político de la América Latina actual - dentro del grupo de socialismos moderados, apoyado en las instituciones democráticas y amigables con el sector privado y la IDE, pero manteniendo, un corte intervencionista y redistributivo.

La última reforma del Gabinete ministerial (febrero 2008) no ha variado el equilibrio de fuerzas entre los distintos partidos:

<b>Tendencia</b>	<b>Votos (%)</b>	<b>Ministerios</b>
Tupamaros y próximos (Movimiento de Liberación Nacional ; Movimiento de Participación Popular; Corriente Popular)	42,87%	Ganadería, Agricultura y Pesca Trabajo y Seguridad Social (2)
Centro moderado (Asamblea Uruguay, Alianza Progresista, Vertiente Artiguista)	34,49%	Economía y Finanzas// Defensa // Vivienda y Medio Ambiente // Educación y Cultura //Salud Pública // Transporte y Obras Públicas // Turismo y Deportes (7)
Socialistas y próximos (Partido Socialista, , Democracia Avanzada )	20,97%	Interior // Relaciones Exteriores// Desarrollo Social // Industria, Energía y Minería (4)

Otros	1,67%	0
Total	100%	13

El actualmente ex Ministro de Ganadería, José Mújica, ex líder tupamaro, ha sido durante la gran parte de la legislatura el vínculo o nexo de unión (bajo una perspectiva sumamente pragmática) entre las posiciones más centristas e izquierdistas.

### **Partidos políticos y parlamento**

A comienzos del siglo XX se consolida la modernización de los partidos tradicionales, nacidos en el siglo XIX: Partido Colorado (de orientación centrista y social demócrata) y Partido Nacional o Blanco (de orientación más liberal). Ambos son fundados en 1836. El Partido Colorado tiene dos facciones fundamentalmente: la centrista Foro Ballista, liderada por el antiguo Presidente Sanguinetti, y la de centro- derecha Lista 15, liderada por el también ex – Presidente Battle. Su actual Secretario General es Julio M<sup>a</sup> Sanguinetti. El Partido Nacional cuenta con dos facciones principalmente, Alianza Nacional (liderada por el Senador Larrañaga) y el Herrerismo, liderada por el antiguo Presidente Lacalle. Su actual Presidente de Directorio es Jorge Larrañaga.

El Frente Amplio, coalición de facciones de izquierda, comienza a actuar como tal en 1971. El Encuentro Progresista – Frente Amplio obtuvo por 1<sup>a</sup> vez un significativo respaldo político en las elecciones de 1994. Junto con el Nuevo Espacio, grupo de extracción socialdemócrata, conformaron el denominado Encuentro Progresista- Frente Amplio- Nueva Mayoría. En el 2006 los partidos del EP-NM son absorbidos por el FA, por lo que la coalición pasa a denominarse de nuevo Frente Amplio.

Todos los partidos están integrados en el sistema democrático e institucional (no existen partidos “refundacionistas”). Los partidos centristas son Asamblea Uruguay (liderado por el actual Ministro de Economía, Danilo Astori), Alianza Progresista (liderada por el actual Vicepresidente Rodolfo Nin Novoa) y Vertiente Artiguista (liderado por el ex Ministro de Vivienda, Mariano Arana). A la izquierda se encuentran el Partido Socialista (cuyo Secretario General es el ex Ministro de Asuntos Exteriores, Reinaldo Gargano), el Partido Comunista (liderado por la Ministra de Desarrollo Social, Mariana Arismendi) y el Movimiento de Participación Popular (MPP, originariamente tupamaro), si bien con posiciones fuertemente pragmáticas actualmente), cuya cabeza es el ex ministro de Ganadería, José Mújica. Según las últimas elecciones internas en el FA (noviembre de 2006), los partidos más votados han sido el MPP (32,92%), seguido de la Asamblea Uruguay (14,09%) y del Partido socialista (13,70%). El presidente de la coalición es Jorge Brovetto, ex Ministro de educación, y a priori no vinculado a ningún partido político dentro de la misma.

Tras las últimas elecciones, el FA se consolida como primera fuerza política, con 50,45% votos; 15 senadores y 52 diputados, lo que le da mayoría en ambas Cámaras; seguido por el Partido Nacional con el 34,3% de los votos (fortalecido sobre las anteriores elecciones, donde tuvo un 23% de los votos) y 11 senadores y 36 diputados; y por último, el Partido Colorado, fuertemente debilitado tras la crisis económica, con el 10,36% de los votos, 3 senadores y 10 diputados.

#### **1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado**

La administración del Estado uruguayo está constituida por tres poderes independientes: el Ejecutivo, Legislativo y Judicial y tres organismos autónomos: la Corte Electoral, el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Dependientes del Poder Ejecutivo existen dos Oficinas asesoras: la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), ésta última con rango de Ministerio. Dentro del ámbito de la OPP funcionan las recientemente creadas Unidades

Reguladoras: la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) y la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

La Administración Central está constituida por trece Ministerios (véase 2.1.1). Los denominados Servicios Descentralizados del Estado son cinco: la Administración Nacional de Telecomunicaciones (dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Minería), la Administración Nacional de Correos y el Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay (dependientes del Ministerio de Educación y Cultura), la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (dependiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente), y la Administración Nacional de Puertos (dependiente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas).

Por último, existen diecinueve Gobiernos Departamentales o Intendencias, uno por cada Departamento (Provincia), agrupados en un Congreso Nacional de Intendentes. Los órganos ejecutivos son el Intendente Municipal y la Junta Departamental. Tienen autonomía en ciertas materias si bien se excluyen seguridad, enseñanza y salud pública. Actualmente existe una Reforma del Estado en debate que parte de la descentralización como uno de los elementos claves para la modernización del Estado.

Los Intendentes Municipales son elegidos por sufragio universal cada cinco años (las últimas elecciones fueron en mayo 2005). Actualmente existen 10 Intendencias del Partido Blanco; 8 del Frente Amplio (incluido Montevideo y toda el área metropolitana) y 1 del Partido Colorado.

### **1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias**

Los organismos centrales de la Administración Económica y Comercial son el Ministerio de Economía y Finanzas (definición de la política monetaria, fiscal y gestión de deuda; de ella dependen todas las unidades ejecutoras vinculadas con imposición e ingresos y gestión macroeconómica), el Ministerio de Asuntos Exteriores (responsable de la promoción y negociación comercial internacional) y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) (formulación de la estrategia económica y social; y especialmente la elaboración de presupuestos y coordinación de la política de descentralización de la Presidencia de la República).

#### **Banco Central**

El Banco Central del Uruguay (BCU) es un Ente Autónomo estatal creado en marzo de 1967 por una modificación al artículo 196 de la Constitución de la República. Carece de independencia de objetivos frente al Ministerio de Economía y Finanzas, que es el responsable de la política económica.

El Presidente del BCU es designado por el Presidente de la República en acuerdo de Consejo de Ministros -como todos los miembros del Directorio de cualquier otro Ente Autónomo- entre ciudadanos de reconocido prestigio y experiencia en asuntos financieros. El Ministro de Economía y Finanzas, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Presidente del BCU forman el llamado "equipo económico del Gobierno".

El BCU centraliza las funciones de supervisión de todas las instituciones financieras del Uruguay. Bajo su órbita operan, con autonomía técnica y operativa, la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera (conocida como la "Superintendencia de Bancos"), la Superintendencia de Seguros y Reaseguros y la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario, creada esta última tras la crisis del 2002 en el marco de la Ley 17613 de Fortalecimiento del Sistema Bancario. Habría que unir el control de las Administradoras de Fondos de Ahorro Mercado de Valores.

A fines de Diciembre de 2005, el Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de ley que modificará la actual Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay (BCU).

El proyecto básicamente implica aumentar su autonomía (particularmente dándole al Directorio un período de 8 años, frente a 5 que dura la legislatura); adecuar sus instrumentos de los básicamente monetarios a los de objetivos por inflación; y, por último, integración de los distintos supervisores de la actividad financiera en una Superintendencia única (Superintendencia de Servicios Financieros), como entidad encargada de la regulación y fiscalización de las entidades del sistema financiero, dependiendo directamente del Directorio del BCU, y contando con autonomía técnica y funcional. El proyecto aún no ha sido aprobado por el Parlamento.

## **Empresas Públicas**

Las empresas públicas uruguayas están a cargo de principales servicios públicos, en la mayor parte de los casos en calidad de monopolio.

Entre las principales pueden mencionarse: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), única empresa importadora y refinadora de petróleo; la Administración de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), única generadora – monopolio de facto- y distribuidora – monopolio legal, al igual que el transporte- de energía eléctrica ; Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), monopolio de telefonía básica; (en la telefonía fija está liberalizada la telefonía internacional); Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), servicios de agua y saneamiento. En el sector del transporte, el Estado es titular de la Administración Nacional de Puertos (ANP), y de la Administración Nacional de Ferrocarriles del Estado (AFE). En la actual reestructuración de PLUNA (empresa aérea de bandera) tras la salida de Varig y la entrada de un consorcio de capitales privados quedará con un 25% del capital. En el sector financiero estaría el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), el Banco Hipotecario y el Banco de Seguros del Estado – este último con monopolio en los seguros de accidente laboral.

Si bien no se han realizado grandes privatizaciones, muchas de las empresas públicas ya están asociadas con empresas privadas para el desarrollo de algunas actividades – que no tengan expresa y exclusivamente reservadas por ley; por ejemplo, Ancap – distribución de gas; podría hacerlo en biocombustibles; ANP en gestión logística o la propia AFE, actualmente en proceso de licitación para asociación con privados.

La Reforma del Estado en este marco se centra: por un lado, aumentar la eficiencia mediante cambios en las normas de derecho público que rigen su funcionamiento, o incluso, ampliar el uso del derecho privado– ya es aplicable para algunos casos específicos- ; y por otro, la ampliación del marco que permita a las empresas públicas asociarse con estados y/o privados para el desarrollo de actividades que hasta ahora estaban monopolizadas en el ámbito público. En cualquier caso, se descartan a priori privatizaciones.

### **1.5. Relaciones internacionales/regionales**

Miembro de la Organización de Estados Americanos (**OEA**). Miembro fundador (Tratado de Montevideo, 1980) de la Asociación Latinoamericana de Integración (**ALADI**).

Miembro del **MERCOSUR** desde su fundación en el Tratado de Asunción 1991. Por medio de ALADI, el MERCOSUR ha firmado Acuerdos de libre comercio con Chile, Bolivia, Comunidad Andina y Perú.

Individualmente tiene un TLC con Méjico y un TIFA con USA, este último firmado en el año 2006 tras fracasar ( por cuestiones políticas internas y la oposición de sus socios en Mercosur) el intento de iniciar negociaciones de un TLC.

Es miembro del **Fondo Latinoamericano de Reservas** (con Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Venezuela y Perú) y – tras algunas reticencias iniciales- fundador del **Banco del Sur** (junto con Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, Paraguay y Venezuela).

Miembro de la **OMC** desde el 1º de Enero de 1995. Es representado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas. Como país miembro del Grupo de Cairns y del G-20, defiende activamente sus intereses de país agrícola exportador.

Véase apartado 7.2

## **2. MARCO ECONÓMICO**

### **2.1. Estructura de la economía**

Uruguay es un país de 23.094 M USD de PIB (2007). Los sectores vinculados con el agro (ganadería, agricultura y forestal), así como algunos subsectores del sector servicios (turismo, servicios financieros y de forma creciente, servicios logísticos) son los factores claves de su riqueza productiva. En el mediano plazo, las industrias vinculadas a la madera, especialmente la industria química de la madera (producción de celulosa), así como la industria logística, serán factores clave para la transformación de su estructura productiva. El sector servicios representa el 67,5% del PIB total, la industria manufacturera que participa con un 20,1%, y en la que se destaca por el momento el subsector agroindustrial; y - por último- el sector agropecuario con una participación del 12,1% del PIB, aunque claramente su trascendencia para la economía es sustancialmente superior debido a que es la base actual de la industria manufacturera y su principal sector exportador. Cabe señalar que la exportación de productos primarios y de manufacturas de origen agropecuario representa el 70% del total.

Coyunturalmente, en el 2007 se alcanzó el 5º año consecutivo de crecimiento económico (7,4%), 4º año además en el que la economía crece por encima de su promedio histórico de 2,9% (media entre 1983-2007). Gran parte del notable crecimiento experimentado durante estos últimos años, es explicado por una gestión macroeconómica prudente que le ha permitido aprovechar el buen comportamiento de los mercados internacionales, especialmente en materia financiera, en la medida en que – después de la crisis del 2002- los altísimos niveles de deuda sobre el PIB se convirtieron en una de sus principales restricciones al crecimiento. Por componentes de la demanda, durante este período el sector exterior ha tenido una aportación nula o negativa al crecimiento (pese a la solidez de la demanda externa), debido a la fuerte dependencia de las importaciones, siendo esencialmente la demanda interna (tanto la formación bruta de capital como muy especialmente el consumo) los principales impulsores del crecimiento. El mercado de trabajo está experimentando un comportamiento muy satisfactorio y en el 2007 el paro se situó en 7,7%, muy próximo de lo que se viene a considerar pro estructural. Por su parte la inflación está muy condicionada por los shocks externos: el precio de los alimentos y el del petróleo fueron factores determinantes para que la inflación en 2007 se situara en 8,5%, dos puntos por encima del límite superior del abanico objetivo del gobierno (4,5%-6,5%).

### **2.2. Principales sectores de la economía**

#### **2.2.1. Agrícolas y de consumo**

##### **a) Sector agropecuario y pesquero e industria agroalimentaria**

El Uruguay ha sido y es un país eminentemente agrícola y ganadero por lo que su economía depende en buena medida de las condiciones internacionales para estos productos. Puede considerarse al sector agropecuario como uno de los principales impulsores de la recuperación económica tras la crisis culminada en 2002. El PIB agroindustrial representa el 14,4% del PIB total, si bien del mismo un 7,8% corresponde al PIB agropecuario propiamente dicho y el restante 6,6% a industrias asociadas.

Después de cinco años consecutivos de notable crecimiento, el PBI del sector agropecuario se desaceleró significativamente en 2007 fundamentalmente por una retracción del subsector pecuario, causado por adversas condiciones climáticas y/o por problemas sanitarios derivados de ellas. El crecimiento fue finalmente del 2,8% respecto a 2006, e impulsado básicamente por la agricultura 7,7% ya que el subsector pecuario cayó un 3,2%. En cualquier caso, entre 2002 y 2007 el PBI real del sector en su conjunto habría crecido 49,8%. Recientemente se han producido importantes inversiones por parte de capitales extranjeros en el sector agroindustrial, esencialmente mexicanos, agrícolas y venezolanos.

## **Agricultura**

Uruguay es el 6º exportador mundial de arroz elaborado, participando con casi 1.000.000 toneladas en el comercio mundial, lo que representa aproximadamente el 3% del total. El área sembrada se aproxima a las 182 mil hectáreas.

Si bien la producción actualmente de oleaginosas es reducida, existe buena potencialidad dada la disponibilidad de suelos y la relativa competitividad del sector. La soja ha visto incrementada notablemente su producción en los últimos años al influjo de importantes inversiones de productores argentinos alentados por las mejores condiciones impositivas locales. En 2006/07 las cifras se situaron en 400 mil hectáreas sembradas de oleaginosos y una producción de 820 mil toneladas, de las cuales la soja representa el 90% y el 94% respectivamente, correspondiendo el resto a girasol.

Existe una muy significativa recuperación en las superficies de siembra de trigo, la que se estima en casi 195 mil hectáreas, lo que implica una producción total de aprox. 611 mil toneladas. Por su parte, la producción de cebada cervecera se orienta a la demanda de la industria maltera local (perteneciente a inversores extranjeros), y se concentra en unas 127 mil hectáreas, con una producción de 432 mil toneladas.

La producción de frutas también es relevante. La producción de fruta de hoja caduca está orientada fundamentalmente al mercado interno y comprende unas 7.600 hectáreas: manzanas (67 mil toneladas, tan solo el 16% a exportación), peras (19.000 toneladas, el 27% a la exportación), y duraznos y nectarinas (18.000 toneladas, el 98% al mercado interno).

La producción de fruta cítrica por el contrario es netamente exportadora significando el 11,2% del total de exportaciones del hemisferio sur. Se dispone de una superficie efectiva de 14.324 hectáreas y una producción de 279 mil toneladas, de las cuales se exportan el 52%, el 83% de las cuales tiene como destino a la UE como cultivo de contra estación.

El cultivo del arándano, que en los últimos tres años se ha transformado en un rubro atractivo para productores frutícolas tradicionales y nuevos inversores fuera del sector, muchos de ellos argentinos (actualmente unos 80 productores cultivan alrededor de 500 hectáreas).

Por último, cabe destacar el resurgimiento del cultivo de la caña de azúcar en la zona norte del país fomentada por fondos de reconversión del Estado, con el fin de industrializarla para la obtención de azúcar y etanol. Actualmente se plantan 3.000 hectáreas, que producen unas 144 mil toneladas.

## **Ganadería e industria frigorífica.**

La producción ganadera (fundamentalmente vacuna), y su industria frigorífica asociada, representan la cuarta parte de las exportaciones totales del país, siendo además uno de los principales exportadores a nivel mundial. El sistema de producción es extensivo, favorecido por el clima subtropical moderado, la abundancia de agua y el todavía moderado coste de la tierra.

Uruguay dispone de un stock de casi 12,0 millones de vacunos. Dispone del status de "país libre de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles en animales" y de "país libre de aftosa con vacunación". El sector frigorífico ha recibido a lo largo del 2007 importantes inversiones por parte de capitales extranjeros, en este caso fundamentalmente brasileña, que ha adquirido gran parte de los frigoríficos operativos en el país.

La producción de carne vacuna volvió a crecer en 2007 alcanzando las 1.130 miles de toneladas (de ellas se exportan casi el 40%), registrando por sexta vez consecutiva un nuevo máximo histórico. Los principales mercados de destino son: el NAFTA (61%), y la UE (12%).

Por su parte, la producción lechera es asimismo una actividad relevante, con una remisión de leche a plantas pasteurizadoras estimada en aprox. 1.300 millones de litros anuales. Actualmente se vende al exterior el 80% de leche que se remite a planta, hay unos 5.000 productores y unas 50.000 personas dependen del sector. Conaprole (Cooperativa Nacional de Productores de Leche) es la principal empresa lechera; fundada en 1936 está compuesta por 2.500 asociados y da empleo directo a unos 1.700 trabajadores. Uruguay tiene un stock de 11 M de ovinos muy inferior a los 24 M de 1991, lo que se explica por la pérdida de importancia de la lana en el mercado mundial. En cualquier caso, Uruguay continúa siendo un importante productor internacional de lana, comenzando a recuperar su stock ovino desde 2005.

También se faenan cerdos (19.800 toneladas) y aves de corral (48.400 toneladas), aunque estas actividades son comparativamente marginales.

## **Industria pesquera**

El sector es regulado por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (<http://www.dinara.gub.uy>).

Si bien el país cuenta con una extensa plataforma marítima de 125.057 km<sup>2</sup> sobre el Océano Atlántico, el sector pesquero no sobrepasa del 0,1% del total del PIB, con exportaciones en 2007 por USD 165 M, aproximadamente un 3,7% del total. La ZEE exclusiva uruguaya queda prácticamente en su totalidad en el marco de la "Zona Común de Pesca (ZCP)" entre Argentina y Uruguay (Río de la Plata), cuya explotación está regulada por el Tratado entre ambos países de 1973 que establece cupos máximos iguales de captura.

Todos los barcos que faenan en la ZEE de Uruguay tienen que estar matriculados en el país y faenar con bandera uruguaya, y todas las exportaciones realizadas por los mismos se consideran exportaciones uruguayas. En cualquier caso, e independientemente de la imposición legal, el abanderamiento también tiene un importante componente práctico debido a los importantes cupos negociados por Uruguay en aguas internacionales, por ejemplo en el marco de la merluza negra, que se pesca en la zona del Ártico. Las principales especies capturadas son: merluza, corvina, pescadilla, calamar, krill, cangrejo rojo y merluza negra. El sector es regulado por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (<http://www.dinara.gub.uy>).

El puerto de Montevideo tiene una importancia relativa considerable como puerto de tránsito de las flotas que están faenando en el Atlántico sur, con un gran peso relativo de las españolas. Se esperan importantes inversiones en infraestructura e industria frigorífica en los próximos años.



## **b) Sector forestal**

La importancia económica del sector y sus industrias vinculadas obligan a una mención especial.

Como resultado de una política muy favorable para el sector iniciada a finales de los años 80, la plantación de bosques artificiales es una de las actividades que ha tenido más impulso en el Uruguay durante los últimos años, ocupando cerca del 4% del territorio nacional. Las plantaciones se concentran especialmente en cinco departamentos: Lavalleja, Paysandú, Río Negro, Rivera y Tacuarembó. Los géneros más difundidos son los eucaliptos (aproximadamente un 85% de las variedades "globulus" y "grandis", siendo una de las zonas del mundo más aptas para la producción de estas variedades especialmente favorables para la producción de pasta de celulosa) y pinos (el 15% restante).

Ciertos debates medioambientalistas han conducido al Gobierno actual ha introducir una serie de modificaciones legislativas que han afectado la regulación del sector: reducción de ciertas áreas que eran prioridad forestal según la Ley de 1987; autorización ambiental previa de la DINAMA para proyectos de más de 100 hectáreas; ley de sociedades anónimas que estipula la obligación de identificar a los accionistas, y la reforma tributaria que solo mantiene exenciones tributarias exclusivamente para proyectos de madera de calidad.

Pese a dichos cambios legislativos, se trata de un sector que puede considerarse aún incipiente y con una gran potencialidad, puesto que actualmente existen 3 millones de hectáreas de suelos que siguen siendo catalogadas como prioridad forestal – y 1 millón más que puede ser catalogado como tal- mientras que la superficie realmente forestada sólo ocupa aún alrededor de 740.000 hectáreas (25%).

Actualmente, el sector está iniciando la fase de industrialización, esencialmente dirigida a la industria química de la madera, en base al stock disponible obtenido de los bosques sembrados en los últimos quince años.

### **2.2.2. Industriales y de servicios**

#### **Sector industrial**

El sector industrial uruguayo se desarrolló a partir de la política de sustitución de importaciones implantada desde la década del 40 y hasta comienzos de los 80, alcanzando un peso de la industria de hasta un 30% en 1980. A partir de entonces, comenzó un proceso en el cual fue reduciendo su peso en la economía, en parte generado por la desindustrialización provocada por el proceso de apertura – unido a la propia creación de MERCOSUR- y en parte por la creciente tendencia a la tercerización de actividades por parte de las grandes empresas. En el 2007 representó un 22,8% en del PIB (USD 5.258 M). El sector industrial emplea formalmente a unas 138.000 personas, lo que representa aproximadamente el 8% del total del empleo nacional

De acuerdo con el último informe disponible dónde aparece información desagregada por sectores (INE 2005), la producción industrial está concentrada en un reducido grupo de empresas de gran tamaño en tres sectores que concentraban el 68% del valor de la producción industrial: la Elaboración de alimentos y bebidas – agroindustria, ya analizado

anteriormente- (43%); la Fabricación de derivados del petróleo (17%) – refinería de petróleo- y la Fabricación de sustancias y productos químicos (8%). El resto estaría constituido por pequeñas industrias dirigidas a abastecer el mercado interno.

En cualquier caso, como ya se ha apuntado anteriormente, el comienzo de producción a gran escala de pulpa de papel podría cambiar este escenario radicalmente: la empresa finlandesa Botnia ha realizado inversiones ha comenzado su producción a finales del año 2007 ( 1000 TN /año de celulosa) , a la que a priori se uniría ENCE a principios del 2009 con una producción similar, y podrían hacerlo en el MP otras empresas que han mostrado interés en inversiones en Uruguay, como Portucel y Stora Enso. Dicho cambio estructural no sólo se derivaría de las grandes industrias productoras de celulosa, sino asimismo de todas las pequeñas y medianas industria que podrían aparecer vinculadas, en forma de cluster más o menos definido.

#### Principales Indicadores del Sector Industrial Uruguayo

	2003	2004	2005	2006	2007
PIB INDUSTRIAL (USD M)	2.077	2.822	3.740	4.484	5.258
Grado de Industrialización (PIB Ind./PIB Total)	18,6%	21,1%	22,5%	23,2%	22,8%
Exportaciones (USD M)	2.015	2.738	3.221	3.759	4.179
Personal Ocupado (Empleo Formal Dependiente)	101.000	114.000	122.000	130.000	138.000

Fuente: Cámara de Industrias del Uruguay (en base a datos del BCU)

#### Exportaciones del Sector Industrial

	2007	
	USD M	Var. 07/06
Total de Exportaciones Industriales	4.180	11,2
Alimentos, bebidas y tabaco	2.453	11,3
Textiles, vestimenta y cuero	643	11,6
Papel e imprentas	117	78,3
Químicos sin refinería	357	-7,2
Químicos refinería	131	-3,0
Mineral no metálico	49	38,9
Metálicas básicas	154	36,8
Productos metálicos, maq. y equipos	202	13,0
Industria de la madera	70	7,2
Otras industrias manufactureras	4	124,3

Fuente: Cámara de Industrias del Uruguay (en base a datos del BCU)

#### Sector Servicios

En su conjunto, es el sector más importante de la economía uruguaya, representando dos tercios de su PIB. Tradicionalmente y pese a quedar resentidos por la crisis regional y en particular por las dificultades con la Argentina, los principales subsectores continúan siendo el Financiero (ver VII.1 Sistema Financiero) y el Turístico. Por su parte, las infraestructuras básicas de Uruguay son aceptables en relación con la demanda que soportan en la actualidad, si bien cabe advertir sobre dos aspectos importantes al respecto: el elevado coste relativo al que se suministran los servicios básicos del país, consecuencia de la condición estatal y monopólica de gran parte de ellos; y las perspectivas de cuellos de botella de las infraestructuras de transporte- de no realizarse

en el M. P. las inversiones necesarias e integradoras de la estructura logística del país, dadas las proyecciones de un fuerte incremento en el tránsito interno como consecuencia del desarrollo de la industria forestal.

A continuación se aborda de forma más detallada algunos sectores específicos del país:

### a) Turismo

Uruguay cuenta con un clima templado, playas con calidad, seguridad, una aceptable oferta hotelera en sus principales destinos y una buena relación calidad-precio en su oferta. Los datos oficiales del Ministerio de Turismo y la Organización Mundial del Turismo (OMT) indican que Uruguay recibe anualmente entre 1,8 y 2,0 millones de turistas, lo que representa un ingreso por este concepto cercano a los USD 800 millones, casi un 3,5% del PIB y un 18% de las exportaciones totales de bienes.

Como aspectos a superar cabe mencionar: una excesiva dependencia del producto sol y playa, falta de atractivos categóricos a nivel internacional (highlights), y la escasez de frecuencias y conexiones aéreas tanto a nivel regional como internacional de larga distancia. Si bien cuenta con destinos con buen posicionamiento regional (Punta del Este, Colonia), a nivel internacional carece de imagen como destino turístico, y puede aparecer como una extensión en circuitos regionales, esencialmente a Argentina.

En cualquier caso, el desarrollo del sector ha sido priorizado por los últimos gobiernos y se beneficia de importantes incentivos fiscales, lo que ha impulsado un significativo crecimiento de la inversión en complejos turísticos, valorizando a Uruguay como destino del turismo internacional. Puede presentar en el futuro muy buenas oportunidades en la medida que se consolide la diversificación de la oferta (turismo de negocios, rural y ecológico, termal, deportivo, cruceros), teniendo en cuenta las condiciones naturales del país y el buen nivel de seguridad que lo diferencia en la región.

Uruguay: Turistas e Ingresos por turismo

AÑO	Millones USD	USD per Cápita	Cantidad Turistas
1990	238,2	188	1.267.040,00
1995	610,9	281	2.176.930,00
2000	712,8	319	2.235.887,00
2001	610,5	286	2.136.446,00
2002	350,9	259	1.353.872,00
2003	344,7	229	1.508.055,00
2004	493,9	264	1.870.858,00
2005	546	298	1.833.583,00
2006	597,7	328	1.824.340,00
2007	808,8	446	1.815.281,00

Fuentes: Banco Central del Uruguay y Ministerio de Turismo

Visitantes Ingresados a Uruguay según Destino del Viaje

DESTINO PRINCIPAL	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Punta del Este	560.512	528.622	355.733	428.433	530.889	532.067	518.659	556.174
Colonia	172.587	135.148	82.241	79.198	99.851	109.979	99.358	112.377
Montevideo	625.814	582.938	467.036	490.033	617.731	683.742	691.616	695.249
Costa de Oro	96.474	93.569	53.375	61.689	73.135	62.100	55.640	78.926
Piriápolis	77.459	66.388	36.276	45.405	66.264	55.945	49.157	55.409
Costa de Rocha	59.932	65.138	36.077	36.909	58.869	54.357	58.337	55.622
Litoral Termal	327.592	343.620	181.617	196.658	220.459	217.749	189.439	122.837
Tránsito	194.742	184.027	61.473	66.955	95.770	90.579	66.336	56.314
Otros/Sin Datos	120.775	136.996	80.044	102.775	107.890	110.531	95.798	82.373
<b>TOTAL</b>	<b>2.235.887</b>	<b>2.136.446</b>	<b>1.353.872</b>	<b>1.508.055</b>	<b>1.870.858</b>	<b>1.917.049</b>	<b>1.824.340</b>	<b>1.815.281</b>

Fuente: Ministerio de Turismo – Dirección Nacional de Migración

## Visitantes ingresados a Uruguay según nacionalidad

AÑO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ARGENTINOS	1.510.386	1.478.561	813.304	866.570	1.108.592	1.107.514	975.027	908.116
BRASILEÑOS	140.905	121.882	118.400	151.383	187.744	197.672	228.353	286.319
CHILENOS	22.080	19.591	19.997	32.751	38.662	42.154	43.800	43.219
<b>ESPAÑOLES</b>	<b>19.237</b>	<b>15.969</b>	<b>12.947</b>	<b>16.694</b>	<b>23.428</b>	<b>30.214</b>	<b>31.332</b>	<b>33.075</b>
PARAGUAYOS	21.185	26.358	18.015	17.716	19.227	20.155	21.670	23.888
ITALIANA	10.957	9.007	7.549	9.607	12.129	15.335	15.334	16.642
COLOMBIANOS	5.244	5.648	6.557	13.045	13.261	15.403	14.117	16.588
ALEMANES	10.396	9.454	7.981	9.584	12.724	14.187	14.421	14.923
FRANCESES	10.404	9.452	7.517	9.095	12.211	12.661	13.019	14.198
PERUANOS	6.452	7.266	8.460	10.749	11.346	12.609	10.975	13.637
BRITÁNICOS	7.725	8.141	6.475	8.180	10.536	12.623	13.190	13.310
VENEZOLANOS	3.416	3.442	2.509	3.093	4.390	5.860	6.036	7.453
ECUATORIANOS	1.757	1.977	4.816	7.144	6.749	6.785	5.782	6.764
BOLIVIANOS	1.973	1.870	1.803	2.442	2.521	2.752	2.409	2.747
OTROS	463.770	417.828	317.542	350.002	407.338	421.125	428.875	414.402
<b>TOTAL</b>	<b>2.235.887</b>	<b>2.136.446</b>	<b>1.353.872</b>	<b>1.508.055</b>	<b>1.870.858</b>	<b>1.917.049</b>	<b>1.824.340</b>	<b>1.815.281</b>

Fuente: Ministerio de Turismo – Dirección Nacional de Migración

### b) Inmobiliario y Construcción

El sector de la construcción representa el 2,5% del PIB total, y ocupa unas 114.000 trabajadores, el 7% de la población total ocupada.

La construcción en 2007 creció el un 2,5%, luego del 14% registrado en 2006, impulsada tanto por obras en la esfera pública como privada. El nivel de precios competitivo de las propiedades a nivel internacional, el tipo de cambio bajo y la inestabilidad financiera en los mercados, han potenciado la demanda desde el exterior de propiedades y campos de alto nivel. De esta forma, en los últimos tres años se ha producido un boom de la construcción que abarca fundamentalmente a la principal zona turística (Punta del Este), pero también las zonas "Premium" de la capital Montevideo (Carrasco y Pocitos). De todos modos, pese a esa fuerte suba, el nivel de actividad del sector todavía es aprox. un 20% inferior al nivel máximo que registró antes de la crisis de 2002. Este es el único sector de la economía que todavía no alcanzó ese nivel de producción máximo histórico.

Cabe señalar que en 2006 (última cifra disponible), el 22% de la inversión extranjera directa se orientó al mercado inmobiliario, lo que – según las cifras oficiales– representaría una suma superior a los USD 300 M. en cualquier caso, dicha cifra de flujos de capital extranjero registrada se estima en cualquier caso considerablemente subestimada en este sector.

### c) Telecomunicaciones

Dentro de los distintos sectores de la economía el de telecomunicaciones es, comparativamente, uno de los que registra un mayor grado de dinamismo, sin que aún no pueda decirse que haya entrado en una fase de madurez en casi ninguno de los subsectores. De esta forma, en los últimos tiempos el sector de las telecomunicaciones aumentó notoriamente su participación en el PBI del país, potenciado por el incremento expansivo de la telefonía celular. En 2006, el PIB de la economía creció 7% mientras que el PBI del sector de telecomunicaciones lo hizo un 14% (hasta más de USD 700 millones), y en 2007 el PIB total creció un 7,4% mientras que las telecomunicaciones lo hicieron un 18,7% por lo que actualmente representa aprox. el 4,8% del PIB total.

Si consideramos el Índice de Oportunidad Digital herramienta diseñada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (<http://www.itu.int>) para medir la capacidad total que tienen los ciudadanos de un país para acceder a las TIC situaría este en 2006 (última medición disponible) en un 0,48; lo que según el cuadro de rangos de la IOD lo situaría en el puesto nº 63 entre 181 países, solo por detrás de Chile y Argentina en la región y a escasa distancia.

La entidad que controla todos los servicios vinculados al sector es la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC, <http://www.ursec.gub.uy>).

La institución central del sector es la Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL (<http://www.anel.com.uy>), empresa de propiedad pública formalmente dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Minería, que mantiene el monopolio en telefonía básica y compite con privados en telefonía celular, redes de transmisión de datos y otros servicios de telecomunicaciones, representando más del 75% de los ingresos totales del sector.

Es importante destacar que en las Zonas Francas la normativa posibilita el desarrollo de todos los servicios de telecomunicaciones fuera del ámbito de ANTEL, eliminando los monopolios estatales vigentes en el territorio no franco. Ello permite un mayor desarrollo de redes y la importancia de dichas zonas para la instalación de empresas de telecomunicaciones, financieras, etc.

- ❖ **Telefonía Móvil:** El mercado de la telefonía móvil ha crecido de forma vigorosa, particularmente desde 2004, pasando de 600.000 conexiones a 2,3 millones a finales del 2007. Si bien en otras circunstancias esa cifra podría indicar que se está cerca del punto de saturación –en un país que apenas de aprox. 3,4 millones de habitantes–, los datos de los operadores y la tendencia internacional indican que aún no se ha alcanzado dicho marco. Las ventas de teléfonos celulares, en Uruguay, crecieron un 55% durante el 2007, y las estimaciones de analistas internacionales indican que el mercado uruguayo seguirá creciendo durante los próximos años, alcanzando niveles de penetración de telefonía celular cercana al 100%. Existen únicamente tres operadores estando limitada por el momento la licitación de nuevas frecuencias: ANTEL (a través de su unidad de negocio ANCEL) como líder del mercado con más de 1,25 millón de teléfonos, Telefónica Móviles del Uruguay S.A. (MOVISTAR) adquirida a Bellsouth en 2005 como segundo competidor con 1,2 millones de usuarios, y AM Wireless Uruguay S.A. o CLARO (perteneciente a la mejicana América Móviles) desde Diciembre de 2004 con 745.000 conexiones.
- ❖ **Telefonía Fija:** La red está digitalizada al 100% y los servicios son ofrecidos en régimen de monopolio por la estatal ANTEL. El subsector parece haber alcanzado su madurez, ubicándose en 950.000 líneas al cierre de 2007, con una tele densidad de 29 líneas cada 100 habitantes, lo que coloca a Uruguay entre los países con mayor índice de telefonía fija en Latinoamérica.
- ❖ **Transmisión de Datos e Internet:** Hasta 1998 fueron prestados monopólicamente por la estatal ANTELDATA; a partir de entonces se comenzaron a otorgar autorizaciones para la instalación y operación de redes inalámbricas LMDS de banda ancha para transmisión de datos, existiendo en la actualidad unos 15 operadores privados. A Junio de 2007, las conexiones de banda ancha llegaron a 135.470, un 72% más que en igual fecha de 2006, mientras continúan a la baja la cantidad de líneas telefónicas desde las que se registraron accesos mediante disco.
- ❖ **Radio y Televisión:** Existe una importante concentración en tres grupos privados de operadores: Grupo Romay (Canal 4, Montecable y Radio Monte Carlo), Grupo Fontaina – De Feo (Radio Carve, Canal 10 y TCC), y el Grupo Scheck. (Canal 12 y Nuevo Siglo).

Se destaca la TV abierta, con cuatro canales nacionales con base en Montevideo: tres privados (canales 4, 10 y 12), y uno público (Canal 5); y la TV para abonados, que alcanzó en junio de 2007 8 último dato disponible) una penetración del 27% en el total del país. Existen cuatro cable operadores con sede en Montevideo, aunque básicamente se agrupan en dos ofertas: por un lado Multicanal (propiedad del Grupo Clarín de Argentina) y que transmite en TV aérea codificada), y por otro TCC, Nuevo Siglo, y Montecable, propiedad de los grupos mencionados y que se agrupan en Equital S.A., compartiendo programación, apoyo técnico e infraestructura. Existe un único operador de TV Satelital: Direct TV.

Por último, cabe destacar que Uruguay ha sido el 2º país de América del Sur en elegir una norma para la implantación de la Televisión Digital Terrestre, y el 1º en optar por el

“estándar europeo” (norma DVB). La decisión se tomó el 27 de agosto de 2007. Durante este año, el Gobierno deberá avanzar para definir aspectos como la regulación, la agenda de trabajo, el llamado apagón analógico, y otros aspectos técnicos y de mercado.

#### **d) Software y tecnologías de la información**

De acuerdo con la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI, <http://www.cuti.org.uy>), la producción de software ha tenido un crecimiento continuo desde mediados de la década de los ochenta y representa uno de los sectores que han crecido con mayor intensidad en los últimos cinco años. En 1989 esta industria facturaba en el orden de los 8 millones de dólares, mientras que en 2007 la facturación total superaría los USD 420 M. Las exportaciones, que en 1989 no sobrepasaban los 250.000 dólares, ya en 1993 superaban los 4,5 millones de dólares y en 2007 se estima alcanzaron los USD 188 M anuales, a más de 50 mercados de destino, monto superior al de Argentina, Brasil y Chile. Existen alrededor de 250 empresas desarrolladoras de software e integradoras de soluciones informáticas, cerca de 80 empresas de servicios de Internet, transmisión de datos y comunicaciones, y más de 360 firmas ensambladoras y comercializadoras de software y hardware. En su gran mayoría se trata de PYMES, que emplean a unas 10.000 personas.

En lo que se refiere a la incidencia de la piratería en el país en el ámbito del software, se le atribuye un 70% en el Informe 2008 elaborado por el Business Software Alliance (<http://www.bsa.org>), por encima de la media de América Latina que se sitúa en un 67% (media mundial: 36%). Las pérdidas del sector por esta vía se estimaron para el año 2006 en USD 96M.

### **2.3. El sector exterior: relaciones comerciales**

#### **a) Intercambios comerciales (bienes)**

La liberalización de la economía a lo largo de la década de los 90, y especialmente, la crisis económica de los últimos años, han contribuido al proceso aperturista de la economía, si bien el sector de bienes no comercializables sigue teniendo un peso relativamente elevado en la economía.

En el 2007, el grado de apertura se situó en un 59% incluyendo los servicios (43,7% en lo que respecta al comercio exclusivamente de bienes); en el quinquenio 2000-2004, llegó a 55%, entre 1990 y 1999 alcanzó a 38% y entre 1985 y 1989 a 42%.

A este respecto, el país parece querer reorientar su estrategia de inserción internacional, intentando alcanzar nuevos acuerdos comerciales, y tratando de sus dependencias con respecto a MERCOSUR mediante una mayor apertura a países terceros.

#### **❖ Importaciones**

En 2007, las importaciones totales alcanzaron los USD 5.588,6 M que representan un incremento del 17% respecto al año anterior. La estructura de las importaciones es considerablemente rígida, reflejando las dependencias del sector productivo uruguayo.

Los bienes intermedios en 2007 supusieron un 65,5% de las importaciones, esencialmente suministros industriales (un 34,8% de las importaciones totales) y petróleo (un 19,8% del total). El siguiente rubro en importancia son los bienes de consumo (21,5%), principalmente alimentos y bebidas (5,4% del total), aunque también los de consumo duradero y otros (13,2%), y sólo en tercer lugar los bienes de capital (13,0%). De las importaciones de capital, más del 80% corresponden a maquinaria, siendo muy pequeña la incidencia de equipos de transporte.

El 45,70% provinieron del MERCOSUR, seguido de Asia: 16% (China el 62%), Europa: 14% (más del 70% corresponden a la UE-25), y el NAFTA: 9% (el 80% corresponde a EE. UU.).

Individualmente los principales países de origen de importaciones han sido Brasil con una participación sobre el total de las importaciones del 23,2%, Argentina: 22,1%,

Venezuela: 11,4% (esencialmente petróleo), China: 9,7%), Estados Unidos: 7,4%, y Rusia: 3,5% (básicamente abonos y productos minerales).



## ❖ Exportaciones

Las exportaciones en 2007 por su parte, se situaron en USD 4.496,1 M, mostrando un incremento del 12,8% respecto a 2006. La estructura productiva se basa en el sector primario, de tal modo que las exportaciones de estos productos y de productos industriales de base agropecuaria conforman alrededor del 70% del total, lo que la hace sumamente vulnerable a variaciones en los precios internacionales, factores climáticos, enfermedades, etc. La industria frigorífica (carne vacuna) representa más del 20% de las exportaciones, los productos agrícolas el 8,4%, el sector lácteo el 7,6%, la industria curtidora el 7,0%, y la industria química el 6,5%.

Desde el punto de vista geográfico, las exportaciones están más diversificadas que las importaciones: MERCOSUR absorbe el 27% de las mismas, seguido de EUROPA con un 25% (la UE-25 representa el 76% de dicha cifra), y el NAFTA con el 17%. Asia absorbe un 9% de las exportaciones.

Los principales destinos individualmente fueron: Brasil: 16,2% (60% de las exportaciones al MERCOSUR), EEUU: 11% (aunque con tendencia a una fuerte disminución por el descenso del dólar y una posible disminución de la demanda), Argentina: 9,8%, Rusia: 7,8%, México: 4,3% (registrando un fuerte incremento respecto a 2006 como consecuencia de la puesta en marcha de un TLC), y Alemania (4,3%).

## b) Comercio Bilateral

España es el proveedor nº 12 y 4º dentro de la UE- 25, con una cuota de mercado del 1,3% y del 12,5% respectivamente, en ambos casos creciendo (1,2% y 11,5% en 2006). Otro factor reseñable es la fuerte penetración de las exportaciones per capita: en Uruguay existe un gasto de 33,51 USD / hab. en productos españoles frente a un 24,21 USD/ Hab. En Argentina y 9,59 en Brasil. A lo largo del 2007 han aumentado considerablemente las exportaciones al país, en un + 12% (hasta 111,4 M USD) según fuente española, y en un + 27,7% (hasta 71,5 M USD) según la fuente uruguaya. Pese a ello, Uruguay ha perdido peso en el total de exportaciones a MERCOSUR, pasando de un 4,3% a un 3,9% en 2007.

En lo que se refiere a las importaciones, también ha caído el peso de Uruguay en el total de MERCOSUR, pasándose de un 3,2% a un 2,8%. En cualquier caso, la cuota española en el total de exportaciones uruguayas fue del 3,3% frente a un 3% en el año anterior. Uruguay mantiene su patrón de exportación basado en riquezas naturales, destacándose en cualquier caso el peso específico de la madera en el total de las exportaciones resultado de las exportaciones de ENCE. Las importaciones se refieren básicamente a bienes de equipo.

## c) Balanza de pagos

Una vez reacomodada la balanza de pagos tras la crisis del 2002, esta se caracteriza estructuralmente por una cuenta corriente deficitaria, que se financia a través de la cuenta de capital y financiera. El déficit de la cuenta corriente tiene su origen generalmente, por un lado, en la balanza de bienes ( puesto que la balanza de servicios es generalmente superavitaria gracias a las exportaciones de turismo, servicios financieros y logísticos) y por otro en la Balanza de rentas presenta un déficit estructural, consecuencia del aún fuerte peso del servicio de la deuda, mientras que el superávit de

la balanza de transferencias va tomando cada vez más importancia gracias a las remesas del número creciente de emigrantes que tiene el país. En cualquier caso, el superávit de la cuenta de capital y financiera compensa el déficit de la cuenta corriente, gracias esencialmente a las entradas de IDE.

En lo que se refiere al 2007, la balanza por cuenta corriente disminuyó un 50% su déficit con respecto al año anterior, situándose en - 185,7 M USD. Un 60% de dicha caída es explicada por la significativa reducción del déficit de la Balanza de Rentas, especialmente en lo que se corresponde con el Sector Público, consistente con el reforzamiento de la posición de inversión internacional. A este respecto, cabe destacar las tres emisiones de bonos realizadas por el equivalente de 1263 M USD realizadas, que han permitido por un lado, garantizar un buen colchón financiero, y por otro, recomprar títulos de vencimiento entre 2008 y 2012, reduciendo la acumulación de vencimientos para los próximos años.

Junto con el buen comportamiento de la Balanza de Rentas, gracias a mejora de la diferencia entre los intereses pagados y cobrados por el Sector público, el 40% restante de la disminución del déficit de cuenta corriente se explica por el impulso dado a las exportaciones de bienes y servicios, permitiendo pasar la Cuenta de bienes y servicios de un pequeño déficit en el 2006 a un superávit de 22 M USD.

En cualquier caso, el flujo de capitales privados recibidos en el país financia el déficit por cuenta corriente, permitiendo además el aumento de los activos de reserva de 1.005 M USD. Los flujos netos de capital privados (1.261 M USD) se relacionan casi en su totalidad con los movimientos de las empresas de IDE, aún cuando no sólo se reflejen en el rubro de IDE. Por su parte, alrededor del 90% de la inversión en cartera está vinculada con operaciones del sector público.

#### **d) Deuda Externa**

Uruguay no ha reestructurado nunca su deuda en el Club de Paris y ha mantenido siempre una trayectoria de cumplimiento en sus obligaciones de pago.

Uno de los principales éxitos macroeconómicos del gobierno actual durante la fase de recuperación de la crisis, ha sido la política de gestión de la deuda externa. Los buenos resultados fiscales, la apreciación del peso, el crecimiento de las reservas y las buenas condiciones financieras internacionales le han permitido disminuir fuertemente las vulnerabilidades a CP, despejando vencimientos a corto y medio plazo y sustituyendo deuda condicionada por no condicionada. En diciembre 2007, la deuda externa bruta se situó en USD 12.145 M (en torno a un 52,58% del PIB). Pese a que dicha cifra supone un incremento del 15% con respecto a la del 2006, todos los demás parámetros han mejorado. En términos netos, la deuda externa se situaría alrededor del 28% del PIB, frente a un 30% en el 2006 y un 80% en el 2004. Volviendo de nuevo a la deuda externa bruta, el 75% de los acreedores son privados, manteniéndose - como se decía anteriormente- el proceso de sustitución de deuda condicionada por deuda no condicionada (en el 2003 el 51% de la deuda estaba en manos de acreedores oficiales).

El 62% son emisiones de títulos públicos (en el 2002 la proporción de títulos frente a préstamos era de 28%/72%) y el 85% está emitida a un plazo mayor a 5 años (en el 2006 ese porcentaje era del 81% y en el 2004 sólo era del 55%). Otro aspecto que ha mejorado considerablemente a lo largo del año ha sido el peso de las emisiones en moneda nacional: un 13,9% en 2007 frente a un 5% en 2006. El mayor peso específico lo sigue teniendo el dólar, con un 77% de las emisiones.

### **2.4. Infraestructura de Transporte**

Según cifras del Ministerio de Economía y Finanzas, en 2007 ingresaron a Uruguay por concepto de servicios logísticos 500 millones de dólares, por lo que es el negocio con mayor tasa de crecimiento en el país (30% anual).

El cluster de Transporte y Logística representa más del 6% del PBI e involucra a alrededor de 9.000 empresas -la mitad de las cuales están radicadas en Montevideo-, ocupando a 17.000 personas en forma directa o indirecta (1% de la población activa).

Dada la estructura productiva y del sector exterior uruguayo, la logística se apoya fundamentalmente en los subsectores de transporte Marítimo y por carretera:

Año 2006 Medio Transporte	Carga		Pasajeros	
	Toneladas	Participación	Millones Personas	Particip. %
Fluvial y Marítimo	8.725.039	69,20%	2,1	2,90%
Carretero	2.457.774	19,50%	70,1	95,40%
Férreo	1.393.315	11,10%	-	0,00%
Aéreo	24.712	0,20%	1,3	1,80%
Total	12.600.840	100,00%	73,5	100,00%

*Fuente: Realizado por la Oficina Económica y Comercial de Montevideo, en base a datos de la Dirección Nacional de Transporte del MTOP.*

Debido al incremento previsto por el desarrollo de actividades principalmente del sector forestal e industrial maderero, la infraestructura de transporte deberá sufrir importantes transformaciones, si se quieren evitar cuellos de botella. En este marco, se trata de desarrollar una estrategia de transporte multimodal para la integración regional de las redes de transporte vial y férreo junto con el sistema nacional de puertos comerciales. El Plan de Obras de Infraestructura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para 2008 incluye importantes obras como por ejemplo: la construcción del Cordón Perimetral de la Región Metropolitana, la ampliación de la infraestructura en los Puertos comerciales, turísticos y deportivos, fluviales y marítimos, la construcción de la nueva Terminal del Aeropuerto de Carrasco, la recuperación de 960 Km. de vías férreas, y la mejora y mantenimiento de la red de rutas nacionales, en algunos casos muy deteriorada.

#### 2.4.1. Transporte marítimo y fluvial

El sistema portuario es la pieza clave del sistema logístico uruguayo concentrando aproximadamente el 70% del transporte de carga, y está siendo uno de los principales sectores de inversión público y privada.

Se encuentra bajo la órbita de la Administración Nacional de Puertos (ANP - <http://www.anp.com.uy>), organismo autónomo dependiente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, si bien el marco jurídico (Ley de Puertos N° 16.246/992) liberaliza el régimen operativo, permitiendo la coexistencia de operadores portuarios públicos y privados.

Los principales puertos de Uruguay son el Puerto de Montevideo, y en el interior del país los puertos de: Nueva Palmira, Fray Bentos, Salto, Paysandú, Colonia y Juan Lacaze, los seis en el litoral oeste del país, en el Río Uruguay. Por su parte, el Puerto de la Paloma, puede convertirse en un puerto de gran importancia en el mediano plazo por su condición de puerto de aguas profundas en la Costa Atlántica. Si bien por el momento carece de las infraestructuras necesarias para ello, existe un proyecto de inversión en marcha para su desarrollo en el M.P.

El Puerto de Montevideo (PM) es el principal puerto del Uruguay y su actividad representa el más del 85% del total de carga marítima, y el 60% del total del país. Se trata de un puerto multipropósito, que goza de una posición céntrica para el Eje de Integración y Desarrollo MERCOSUR-Chile de la Iniciativa IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur), y busca consolidarse como centro logístico

de distribución regional, como la primera y única Terminal portuaria en la costa atlántica que opera en régimen de "Puerto Libre" establecido por la Ley de Puertos N° 16.246, del 4 de mayo de 1992.

El puerto ha venido mostrando un crecimiento sostenido pasando de movilizar 64.000 TEUs (contenedores de veinte pies) en 1990 a 596.487 TEUs en 2007, con un crecimiento promedio anual del 15%. En la región ocupa el cuarto puesto en términos de contenedores (después de Santos, Buenos Aires y Río Grande), y cuenta con una de las terminales más eficientes de Sudamérica. El PM es el principal centro de concentración regional de contenedores refrigerados, y tiene un fuerte impacto transnacional, ya que más de la mitad de los movimientos (54%) corresponde a los contenedores de trasbordo de los países vecinos.

En torno a un 70% del flujo de contenedores es operado por la empresa Terminal Cuenca del Plata (TCP: <http://www.terminalcuencadelplata.com.uy>), sociedad conformada en un 20% por la Administración Nacional de Puertos, mientras que el restante 80% lo integran: el operador belga Katoen Natie - Seaport Terminals, Fábrica Nacional de Papel S.A., Zonamérica; Operadora Portuaria Tacua S.A. y Bren S.A.

TCP está comenzando importantes obras que potenciarán al PM como hub regional al culminar en 2009. Las mismas, con un monto aproximado a los USD 70 M, prolongarán su actual frente de atraque, extendiéndolo a 350 m, con una profundidad de 14 metros, que permitirá el atraque de buques tipo "full container", y ampliar la playa de contenedores a 8,5 hectáreas. La ANP espera poder licitar en el CP una 2ª terminal de contenedores, en competencia con la TCP. Por otra parte, el puerto cuenta también con una terminal polivalente cuya gestión está a cargo de la Administración Nacional de Puertos.

Puerto de Montevideo – Mercadería General - Toneladas movilizadas

Años 2003-2007.

AÑO	CARGA			DESCARGA		
	CARGA GENERAL	CONTENEDORES	GRANEL	CARGA GENERAL	CONTENEDORES	GRANEL
2003	602.362	1.604.980	225.502	87.006	1.245.292	701.955
2004	776.272	1.961.361	452.082	121.908	1.403.446	694.570
2005	819.726	2.199.560	879.612	167.571	1.388.819	720.494
2006	1.013.562	2.676.913	1.054.546	238.858	1.687.717	889.202
2007	1.202.471	2.975.186	914.122	295.833	1.876.147	836.504

Fuente: Administración Nacional de Puertos (<http://www.anp.com.uy>)

De los principales puertos del interior, se destaca el de Nueva Palmira, que interconecta el sistema fluvial uruguayo con la hidrovía Paraná-Uruguay.

La hidrovía, con un curso de casi 1900 Km., dispone de una cuenca de 370 mil km<sup>2</sup> y conforma un extenso sistema navegable, integrado a la Cuenca del Plata, siendo una importante vía de transporte para Argentina, Brasil, Bolivia y Uruguay. Actualmente mueve más de 15 millones de toneladas que corresponden a minerales, materia prima, carga contenerizada, automotores y combustibles. El tráfico para los próximos años se estima en unos 27 millones de Toneladas anuales (sus ventajas derivan de la proximidad a los centros de producción de cada sector: forestal, cítricos, etc.). Se estiman necesarias inversiones en torno a USD 250 millones en mejorar canales y vías navegables para absorber ese tráfico creciente. Los máximos órganos administrativos del son el Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH), a nivel estatal, y la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata (CPTCP) a nivel privado.

#### 2.4.2. Transporte por carretera

El modelo actual de transporte por carretera es de estructura radial a partir de la capital Montevideo, con 8.696 kilómetros totales de red, con 303 Km. de pavimento de hormigón (3%), 3.164 Km. de carpeta asfáltica (36%), 4.220 kilómetros (49%) de tratamiento

bituminoso, y 1.009 kilómetros (12%) de caminos rurales vecinales de tosca (Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas <http://www.dnt.gub.uy>).

En cualquier caso, la infraestructura actual es claramente insuficiente para absorber el tráfico esperado, sea desde las empresas forestales, sea en su proyección de centro de distribución regional que se mencionaba anteriormente. Las inversiones proyectadas, algunas de las cuales ya están en ejecución, se refieren al desarrollo de caminería forestal, a la culminación de las obras en los accesos desde el Oeste del país al área metropolitana y el cordón perimetral que unirá todas las rutas que ingresan a la capital y que simplificarán la comunicación entre el Aeropuerto y el Puerto, a completar la doble vía en la Ruta 1 entre Montevideo y Colonia (principal vía de acceso de turistas argentinos), así como la construcción de puentes y numerosos trabajos de mantenimiento de la red existente.

### **2.4.3. Transporte ferroviario**

La red ferroviaria está estructurada en tres líneas troncales que confluyen en la Estación Central, contigua al Puerto de Montevideo, al cual se accede en forma directa. Tiene una extensión total de 3.002 Km. aunque actualmente solo quedan operativos 1.690 Km., que por su precario estado de mantenimiento solo permiten la circulación a velocidades promedio de entre 20 y 25 Km./hora.

En 1988 el Gobierno determinó el abandono de prácticamente todo el servicio de transporte regular de pasajeros, por lo que actualmente su utilización es para carga, estando a cargo de la empresa pública Administración Nacional de Ferrocarriles del Estado (AFE: <http://www.afe.com.uy>).

El transporte ferroviario constituye una de las piezas fundamentales con que cuenta el Gobierno para resolver el incremento de la demanda, que se prevé pase de las 1.400.000 toneladas que se transportan anualmente por tren a 3.400.000 toneladas anuales en 2009, y considerando que en diez años, solo en forestación, se alcanzará una producción a transportar de 8.000.000 de toneladas anuales. De cara a esta coyuntura, la red ferroviaria existente es totalmente insuficiente por lo que el Gobierno prevé recurrir a la inversión privada para solucionarlo a través de dos licitaciones internacionales paralelas bajo una estructura de Asociación Público- Privada:

- Licitación para la ejecución, mantenimiento y financiación de obras de rehabilitación de unos 950 kilómetros de vías férreas, fundamentalmente las utilizadas para el transporte maderero en las líneas Fray Bentos, Rivera y Montevideo. En este ámbito, se ha creado la Corporación Ferroviaria, empresa pública propiedad de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), abierta al capital privado. El proceso licitatorio internacional está en curso (quedan 3 empresas extranjeras precalificadas en competencia).

- Asociación Público Privada, para la operación y comercialización del transporte de carga ferroviaria en todo el territorio nacional, a través de la creación de una empresa mixta "Comercializadora de Carga Ferroviaria del Uruguay" integrada por AFE. Se ha finalizado asimismo el proceso de precalificación (4 grupos internacionales interesados), si bien está pendiente la resolución definitiva.

### **2.4.4. Transporte aéreo**

El transporte aéreo no está suficientemente desarrollado, la infraestructura actual es antigua y además existe una cierta escasez de frecuencias y conexiones tanto a nivel regional como internacional de larga distancia, lo que conspira fundamentalmente contra el potencial de crecimiento del sector turístico.

La principal Terminal aérea es el Aeropuerto Internacional de Carrasco en Montevideo, a 18 km. del centro de la capital, que tiene un flujo de más de 1,1 millones de pasajeros por año. La gestión integral del aeropuerto está privatizada (inversores estadounidenses, capitales argentinos y la empresa pública italiana SEA), por concesión realizada en agosto de 2003 y con un plazo de 20 años. Está en proyecto una nueva Terminal que estará terminada a fines de 2008, con una inversión aproximada de USD 120 M. La otra Terminal aérea de importancia es el Aeropuerto Internacional de Laguna del Sauce, en Maldonado, a escasos 15 km. del principal centro turístico del país, la ciudad de Punta del Este, con un flujo de pasajeros de casi 250.000 en 2006. Este aeropuerto fue adjudicado y remodelado en 1997 por un operador privado en régimen de concesión por 20 años, y ahora está también a cargo del mismo operador que el Aeropuerto de Carrasco.

Operan 13 líneas aéreas de Uruguay, Latinoamérica, Norteamérica y Europa que lo conectan con 19 ciudades: Aerolíneas Argentinas y Sol Líneas Aéreas (Argentina); PLUNA, Aeromás y Air Class (Uruguay); American Airlines (EEUU); TAM Airlines, Gol, Varig (Brasil); Copa Airlines (Panamá); Iberia (España); Lan Chile (Chile); y TACA (Perú), que en conjunto realizan entre 50 y 60 planes de vuelo diarios, con un volumen de aprox. 1,3 millones de pasajeros de vuelos internacionales al año.

En carga operan 9 compañías movilizando unas 25.000 toneladas al año: PLUNA Cargo, Aeromas, Air Class (servicios no regulares), Cielos Airlines, Air France Cargo, Lufthansa Cargo, American Airlines Cargo, Lan Cargo, e Iberia Cargo.

La compañía aérea estatal uruguaya PLUNA se ha asociado en febrero de 2007 con el Consorcio privado Leadgate Investment, el cual quedó como socio mayoritario (75% y 25% para el estado uruguayo).

### **3. ESTABLECERSE EN EL PAIS**

#### **3.1. El mercado**

Aunque la renta per cápita se sitúa en torno a 7000 USD (país de renta media), el mercado local es considerablemente estrecho, y la elasticidad precio es elevada. El consumo local de productos de lujo es prácticamente inexistente. Ahora bien, si bien el mercado local es reducido, goza de ventajas legales, etc. para actuar como puerta de entrada y plataforma logística regional.

Así, según datos de la Unión de Exportadores de Uruguay maneja cerca del 65% de las mercancías extra MERCOSUR que circulan en el bloque, pese a que solo supone un 1,5% PIB del total del bloque.

#### **3.2. Canales de distribución**

Los datos oficiales de composición del PIB acumulan las contribuciones de los sectores de distribución comercial y de hostelería (restaurantes y hoteles) que, en su conjunto, representaron en 2007 en torno al 13,4% del PIB total.

Existe normativa de defensa del consumidor (Ley 17.250 y decreto 244/000), cuya regulación está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.defcon.gub.uy](http://www.defcon.gub.uy)).

Las formas tradicionales de distribución de productos alimenticios y bienes de consumo todavía prevalecen en el Uruguay, aunque en los últimos años se produjeron algunos movimientos que podrían suponer el inicio de un proceso de profunda transformación.

a) Grandes superficies versus comercio tradicional

La Ley 17.188 de 1999 establece para la apertura de grandes superficies (más de 300 m<sup>2</sup>) destinados a la venta de artículos alimenticios y de uso doméstico, la necesidad de solicitar una autorización previa a las Comisiones Departamentales de Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal, que actuarán asesorando preceptivamente al Intendente del Departamento correspondiente para la resolución.

Se estima que existen entre hipermercados y supermercados 128 locales (33,7% de la facturación), unos 846 autoservicios (31,5%) y 9.151 comercios tradicionales (34,9% de la facturación). Las multinacionales poseen el 75% de las grandes cadenas. En este sector destaca el grupo Disco-Casino Géant, que integra todos los supermercados "DISCO" (27), "DEVOTO" (25) y el hipermercado "GÉANT"; le sigue en importancia la cadena, de Henderson & Cia ("Tienda Inglesa"; 9 sucursales); la cadena "MULTIAHORRO" (30 pequeñas tiendas entre las que se encuentran varios "SUPERFRESCO", un hard discount); la cadena "TA-TA" (20 centros, no todos grandes y mezclados con tiendas de diversos tipos); "EL DORADO" de Polakof y Cia, situado principalmente en el interior (40 tiendas, de las cuales 24 son supermercados y el resto autoservicios).

No existen restricciones de horario para los comercios.

#### b) Comercialización de productos importados.

En lo que se refiere específicamente a la comercialización de productos importados, ya sean bienes de consumo, semi-manufacturas, maquinaria o productos terminados, la reducida dimensión del mercado uruguayo es determinante. La imposibilidad de manejar grandes volúmenes de mercancías genera márgenes de intermediación relativamente altos, conduciendo paulatinamente a un acortamiento de las cadenas de distribución al solapar frecuentemente las figuras de importador, representante, distribuidor y usuario final.

Otro efecto importante del tamaño del mercado es la escasa especialización de importadores y representantes. Los más importantes están introducidos en sectores muy diversos y trabajan, además, varios productos que podrían considerarse en algunos casos sustitutivos relativamente próximos.

#### c) Centro de distribución regional

Para la distribución regional, y teniendo en cuenta la aplicación todavía del doble arancel en el marco de MERCOSUR, lo más adecuado es utilizar las Zonas Francas como centros de acopio de mercadería, que puede quedar depositada sin pagar aranceles y ser posteriormente reexportada a su destino final. La legislación del puerto de Montevideo es muy apropiada en este sentido (véase apartado 3.3.)

### 3.3. Importancia económica del país en la región

El país se encuentra geográfica y económicamente enclavado entre dos gigantes como son Brasil y Argentina. Tomando a efectos comparativos datos de ALADI (<http://www.aladi.org>), los PIB per capita no tendrían grandes diferencias (6.724 USD en el caso de Brasil, 6049 USD en Uruguay y 6310 USD en Argentina). Brasil sin embargo cuenta con una población de 192,64 M habitantes; Uruguay 3,5 M y Argentina 39,356 M, lo cual marca una diferencia significativa en tamaños de PIB.

### 3.4. Perspectivas de desarrollo económico

En el 2007 se alcanzó el 5<sup>a</sup> período consecutivo de crecimiento, con un 7,4%; 4<sup>o</sup> año además que la economía crece por encima del promedio histórico del 2,9 (media entre 1983 -2007). Gran parte de este crecimiento viene impulsado por niveles record de IDE desde el punto de vista histórico, que ha venido a compensar los niveles de inversión

local que se encuentran aún en niveles muy bajos. Los bajos niveles de ahorro e inversión (por debajo incluso de la media de América Latina) son debilidades estructurales de la economía que aparecen como fuertes condicionantes de su capacidad de crecimiento a largo plazo; al igual que lo es la fuerte dependencia del país respecto de las commodities agrícolas y las tendencias regionales.

En cualquier caso, los analistas están coincidiendo en situar esta ya en un 3,5% -4,5%, fruto de las modificaciones estructurales de la economía de estos últimos años.

Dichas modificaciones estructurales vendrían marcadas, como se ha mencionado en otras ocasiones, por la acumulación de IDE en algunos sectores donde Uruguay cuenta con una ventaja comparativa específica, como está siendo la producción de celulosa. Otro sector donde se están realizando/ planificando importantes inversiones es el logístico, especialmente en materia de puertos. Ambos sectores deberían en el M. P. ser la base del desarrollo del país por encima de su crecimiento potencial actual. Ahora bien, existen distintos elementos condicionantes que pueden actuar como cuellos de botella en este ámbito. Entre ellos cabe destacar la insuficiencia en infraestructuras de transporte terrestre y las dificultades que estas están teniendo para su desarrollo ( como por ejemplo, en el caso ferroviario); el elevado coste relativo al que se suministran los servicios básicos del país, consecuencia de la condición estatal y monopólica de gran parte de ellos; y, en tercer lugar, el rígido mercado de trabajo (este último además muy mermado en capital humano por las altas tasas de emigración) y el escasamente desarrollado mercado de capitales.

### **3.5. Oportunidades de negocio**

#### **Compras del sector público**

Existe un portal de compras de la Presidencia de la República que ha aumentado la transparencia de las adquisiciones: <http://www.comprasestatales.gub.uy> y se han creado centrales de compra (medicamentos y alimentos, básicamente) y su práctica tiende a extenderse a otras áreas. Está vigente el presupuesto quinquenal que establece los proyectos a ejecutar en el período 2006-2010.

En este sentido, es preciso tener en cuenta que aunque la AAPP tiene considerables necesidades de equipamiento (sistemas de seguridad para el Ministerio del interior; defensa; Dirección Nacional de Aduanas, etc.) y aunque se mantiene un riguroso control del gasto público, se están concretando importantes proyectos en este sentido que eran muy improbables hace dos años. La dotación para la inversión pública ha mejorado y el incremento será mayor en los años 2008 y 2009, año de elecciones generales. La mayoría de los proyectos está asociada con financiación multilateral, principalmente del BID y Banco Mundial y, más recientemente, de la Corporación Andina de Fomento (CAF). El país en estos momentos tiene buenas condiciones de financiación, por lo que, salvo en casos específicos o de alta concesionalidad, los contratos no están condicionados por la existencia de créditos de apoyo a la exportación.

En lo que se refiere a las empresas públicas, sus licitaciones aparecen en las páginas Web respectivas, además del portal de compras públicas anteriormente mencionado. Se destacan:

- ❖ Eléctrico: Empresa Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE - <http://www.ute.com.uy>). Son de destacar las inversiones en energías renovables (esencialmente eólica), así como infraestructuras para mejorar los sistemas de interconexión.
- ❖ Telecomunicaciones: Empresa: Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL - <http://www.antel.com.uy>): entre los sectores de más interés estaría el de la televisión digital, servicios IP, etc.

- ❖ Abastecimiento de agua potable y saneamiento. Empresa: Obras Sanitarias del Estado (OSE – <http://www.ose.com.uy>).
- ❖ Ferrocarriles: Empresa: Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE – <http://www.afe.com.uy>): actualmente en un proceso de reestructuración, inversión en infraestructuras y constitución de una sociedad mixta para la presentación del servicio.
- ❖ Puertos: Empresa: Administración Nacional de Puertos (ANP – <http://www.anp.com.uy>). Fuertes inversiones público - privadas de logística en todo el sistema portuario, especialmente el puerto de Montevideo.
- ❖ Hidrocarburos; biocombustibles; cemento: Empresa: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP – <http://www.ancap.com.uy>). Son de destacar las inversiones en biocombustibles así como una co-inversión con Argentina en una planta regasificadora que se instalará en Uruguay.
- ❖ Otras infraestructuras: Corporación Nacional de Desarrollo (<http://www.cnd.org.uy>) y el Ministerio de Transportes y Obras Públicas (<http://www.mtop.gub.uy>).

### **Sectores con potencial demanda de importaciones**

Los ligados a la ganadería y hortofruticultura: maquinaria agrícola, equipos de riego, abonos, equipamiento para la clasificación de frutas y hortalizas; la forestación e industrias afines han sido de los sectores más dinámicos de la economía del país en los últimos años, por lo que podrán surgir buenas oportunidades para la oferta de maquinaria y equipamiento auxiliar en todas las fases productivas: cultivo, corte, carga, transporte, manejo, astillado, chipeado y aserrado de la madera, secaderos paneles y tableros de madera, fabricación de muebles y partes de muebles, etc. Oferta de maquinaria y material de construcción vinculada a los grandes megaproyectos que se están desarrollando en el ámbito de la celulosa. En este sentido, los sectores de la construcción y transporte están entre los más dinámicos junto con la restauración, hostelería y servicios. Infraestructura terrestre, aérea y portuaria. Equipos para elevación y transporte: grúas, bandas transportadoras, camiones, furgones, carretillas elevadoras; telecomunicaciones, informática; equipos para hoteles, hospitales, centros comerciales; construcción: cerámica, grifería, material eléctrico, climatización; productos químicos.

Mención aparte merecen el sector ferroviario (redes, equipamiento, etc, puesto que se prevé el relanzamiento del sector y la formalización de la 1ª Asociación público-privada en este ámbito) y el sector energético (una de las prioridades de inversión pública y por tanto de demanda de equipamiento: red, ciclo combinado, biocombustible, eólica- esta última especialmente prioritaria-); equipamiento vinculado a la inversión en saneamiento y sector de telecomunicaciones (desde terminales hasta cableado, tecnología de red, etc). Software de gestión y servicios de consultoría, vinculados a la reforma institucional de la mayor parte de las instituciones/empresas públicas.

Tras la reciente adopción de la norma europea de televisión digital terrestre DVB-T, es previsible la aparición de múltiples oportunidades para los sectores de equipamiento y tecnología TDT: decodificadores, sintonizadores, equipos de producción, transmisión y difusión, software interactivo, servicios de consultoría, desarrollo de contenidos para industria audiovisual, etc.

### **Oportunidades para invertir**

Como se decía anteriormente, Uruguay está batiendo records históricos de IDE, fundamentalmente concentrados en el sector agropecuario y la industria química de la madera; si bien existen otros sectores de especial interés como servicios logísticos y turismo. Es de destacar además que el país cuenta con una muy favorable legislación de

Zonas Francas, existiendo una gran diversidad como opción de instalación tanto en el ámbito industrial como en el de servicios.

#### **\*Concesiones, privatizaciones y otras.**

Las privatizaciones de empresas públicas en el momento actual están totalmente descartadas. Existe mayor margen de maniobra para realización de concesiones o asociaciones público privadas en el marco de las infraestructuras (ferrocarriles - licitación para la creación de una comercializadora en APP actualmente en curso- o puertos), energéticos (por ejemplo, la futura planta regasificadora u otras inversiones previstas de ANCAP en hidrocarburos o biocombustibles) o en sectores nuevos de actividad (por ejemplo, energías renovables, como se mencionó anteriormente).

#### **\* Sectores con demanda potencial de inversión extranjera**

**Agroindustrias, sector forestal e industrias vinculadas a la madera:** Se trata del principal foco de atracción de la IDE. Además de los sectores tradicionales (carne, lana y cueros, que en su conjunto representan más de un tercio de las exportaciones), podría haber buenas oportunidades para la inversión en el sector lácteo (actualmente se están materializando inversiones importantes norteamericanas y neozelandesas), la vitivinicultura, apicultura, cultivos de contra estación (segunda partida de exportación Uruguay-España), y cultivos agroenergéticos, estos en cualquier caso aún en muy reducida escala. El sector cárnico ha recibido recientemente una fuerte oleada de IDE, con algunos capitales europeos pero especialmente argentinos y sobre todo brasileños. Especial interés para todas las industrias vinculadas a la explotación maderera, puesto que el sector forestal ya dispone de un stock suficiente para entrar en la fase de industrialización (existen alrededor de 800.000 Ha forestadas, si bien se estima que existen aún alrededor de 3M Ha forestables). Uruguay es una zona especialmente propicia para la producción de eucalipto en la modalidad más demandada para la producción de celulosa, lo que la está haciendo especialmente atractiva para las grandes multinacionales del sector. Ello implica un fuerte potencial para la industria química de la madera (incluida I+D+i para aumentar la productividad). Cabe incluir asimismo a la industria mecánica de la madera (astillado, aserraderos, fábricas de tableros, etc.), si bien por ejemplo el sector del mueble se ha desarrollado muy poco por tener una materia prima poco adecuada.

**Turismo, sector hotelero e inmobiliario en general:** Recibe casi unos dos millones de turistas al año, principalmente de Argentina y otros países de la región, Europa y Estados Unidos, con una tendencia creciente. Si bien es una de las principales fuentes de riqueza, se requieren aún importantes inversiones en infraestructuras hoteleras (especialmente marcado en Montevideo), y servicios en general, incluida una mayor profesionalidad del sector. El turismo existente es básicamente estacional y de sol y playa, si bien pueden aparecer buenas oportunidades en turismo rural, ecológico, deportivo (este último vinculado con la caza, por ejemplo). En el caso de Montevideo puede ser especialmente atractivo como centro de convenciones, por la accesibilidad y seguridad de la ciudad. La promoción inmobiliaria está atrayendo capitales europeos (gran parte españoles) y americanos. Esta siendo especialmente boyante en Punta del Este (esencialmente residencial, y sobre todo apartamentos de lujo), mientras que los proyectos recientes de mayor rentabilidad en Montevideo están concentrados en oficinas.

**Logística y transporte:** Prioridad para el gobierno y los OOII, tanto en el ámbito de las infraestructuras viales, ferrocarril, aeroportuarias y especialmente portuarias. En este ámbito Uruguay quiere convertirse en un centro logístico que, apoyado en una legislación abierta, le permita captar como puerta de entrada gran parte del comercio desarrollado por MERCOSUR. En este ámbito, el gobierno prioriza las inversiones en forma de Asociaciones Público Privadas.

**Software y tecnologías de información:** sector que ha alcanzado un importante desarrollo, con una fuerte vocación exportadora. En este ámbito se están realizando importantes vínculos con la industria española para el desarrollo de joint ventures y

productos conjuntos en el ámbito de los servicios interactivos para la Televisión Digital, con una vocación exportadora para todo el continente.

**Sector energías renovables:** existe potencial para el desarrollo de proyectos en el marco de las energías renovables (biomasa, bioetanol, biodiesel, eólica, etc.), si bien el escaso desarrollo de la oferta energética privada hace complejas las inversiones, en parte por las dificultades del marco regulatorio, en algunos casos – como el del biodiesel – aún no totalmente aprobado. Se están realizando las primeras inversiones de energía eólica (entre 10 MW- 20M W, si consideramos inversiones públicas y privadas). Si bien estudios sitúan el potencial en torno a los 200 MW, existen escasas mediciones reales de la potencialidad del sector. En el ámbito del Mecanismo de desarrollo limpio, prácticamente todos los proyectos que pueden desarrollarse son de pequeña escala.

**Petroquímica.** ANCAP (empresa estatal de monopolio de importación y refinación de petróleo) está tratando de llegar a acuerdos con empresas extranjeras, tanto para mejorar el acceso a hidrocarburos –prospección en Uruguay y exterior- como para ampliar la producción local de refinación. Por otra parte, para el 2008 está previsto la realización – en asociación con capitales privados- de proyectos en el marco de bioetanol (prioridad) y biodiesel (aún pendiente de definición el marco regulatorio), destacándose además la planta de gas licuado en co-inversión con Argentina.

**Otros servicios:** se desatacan servicios intensivos en mano de obra y telecomunicaciones, como call centers y outsourcing, y servicios financieros ( Uruguay sigue siendo una plaza importante desde el punto de vista financiero con un importante desarrollo de la actividad off shore y los servicios de consultoría financiera).

## **4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)**

### **4.1. Tramitación de las importaciones**

Un análisis más exhaustivo de reglamentos técnicos, requisitos de licencias, aranceles, etc., puede encontrarse en <http://uruguay.oficinascomerciales.es>, apartado "Exportar a Uruguay".

#### Régimen de importaciones

En Uruguay rige una política general de libertad de importaciones, con algunas excepciones. En cualquier caso, y como norma general, la política en materia de importaciones se ha caracterizado tradicionalmente por la no discriminación y ausencia de limitaciones cuantitativas, la no aplicación de cuotas ni restricciones no arancelarias, con la excepción de los mecanismos de protección a la producción nacional frente a prácticas de comercio consideradas desleales.

#### a) Procedimiento aduanero

Las operaciones de importación están definidas en el Código Aduanero Uruguayo (aprobado por el Decreto-Ley N° 15.691 de 27 de noviembre de 1984) y los procedimientos están codificados en los Decretos N° 570/994 de 29 de diciembre de 1994, y N° 312/998 de 3 de noviembre de 1998. Los procedimientos de importación se aplican de la misma forma a todas las fuentes y a todos los regímenes de importación, incluyendo admisión temporaria e importaciones en zonas francas.

Las operaciones de introducción de mercancías deben gestionarse a través del Documento Aduanero Único (DUA) (coste de tramitación del DUA es el 0,2 por ciento del valor CIF de las mercancías importadas, con un máximo de 50 dólares de los EE. UU). En este ámbito, se incluye asimismo la denominada "Solicitud del Permiso de Importación", que puede variar entre USD 12 y USD 600 según el valor de la importación. Dicha figura,

si bien en un principio se justificó por la necesidad de que el funcionario prestara en ocasiones servicios extraordinarios (fuera de los horarios habituales de trabajo), posteriormente fue generalizada su aplicación a cualquier horario en que se requiera el servicio. Las gestiones administrativas deben realizarse ante la DNA (Ministerio de Economía y Finanzas), exclusivamente a través de un Despachante de Aduana (Agente de Aduanas).

La Decisión nº 50/04 del Consejo de Mercado Común del MERCOSUR de 16 de diciembre de 2004, adoptó una Norma relativa al Despacho Aduanero de Mercancías, que define en términos amplios las reglas comunes para los procedimientos de importación, si bien aún no está en vigor.

\* Registro: Conforme al Decreto N ° 333/92 de 16 de julio de 1992, todos los importadores (así como los exportadores y todos los demás operadores de negocios) deben inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes. Además, rigen numerosas prescripciones de registro referentes a determinados productos, entre ellos: insecticidas, bactericidas y fungicidas de uso agrícola, equipos médicos, dispositivos terapéuticos, cristales oftálmicos, reactivos de diagnóstico, y bebidas. El registro de los medicamentos y demás productos afines, materias primas, medicamentos semielaborados y cosméticos de uso humano tiene validez por cinco años; los demás registros no tienen límite de tiempo. Mención especial merece la inexistencia de un Sistema Nacional de Regulación Alimentaria, tanto de registro como del control de calidad. Actualmente, los alimentos deben registrarse en los Servicios de Regulación Alimentaria (Bromatología) de cada una de las Intendencias Municipales dónde el producto desearía venderse, con la consiguiente multiplicación de trámites (certificaciones de origen, legalizadas, y el pago de las tasas correspondientes). Si bien existe un Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315/994), algunas Intendencias tienen su propia normativa (la Intendencia Municipal de Montevideo aplica su Ordenanza Bromatológica Municipal, Decreto 27.235, de 1997) lo que ha conducido a que en ocasiones algunas Intendencias acepten los registros de determinados productos y otras Intendencias, para el mismo producto, no los validen.

Por otra parte, para la comercialización de los alimentos, además del registro en cada partida interviene el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) que inspecciona y controla el nº de registro concedido por Bromatología y el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Bromatológico Nacional y todo lo relacionado con el envasado, la rotulación y el etiquetado. Además, dependiendo del producto a importar, pueden también intervenir otros organismos (para la importación de productos de origen animal intervienen la Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP); en productos derivados de la pesca, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), en el caso de Vinos el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) y la Administración Nacional de Combustibles, Alcoholes y Portland (ANCAP), etc.).

\* Control y verificación: El Decreto Nº 570/994 de 29 de diciembre de 1994 define tres canales de inspección: rojo, naranja y verde. En el caso del canal verde, las mercancías se entregan de inmediato sin ningún control de la documentación ni verificación del valor en aduana; en el caso del canal naranja las mercancías son objeto de control de la documentación (lo que incluye el análisis del valor en aduana); y en el caso del canal rojo las mercancías son objeto de control de la documentación e inspección física. Según datos oficiales de Aduanas, en 2007 el porcentaje de las importaciones que pasaron por el canal rojo disminuyó al 53,2%, frente al 56,7% en 2006 y 63,3% en 2005. También hubo una reducción del porcentaje de mercancías sujeto a control aleatorio.

b) Valor en aduanas.

El valor en aduana se determina de conformidad con el Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC ([http://www.wto.org/english/docs\\_e/legal\\_e/20-val.pdf](http://www.wto.org/english/docs_e/legal_e/20-val.pdf)).

Existen disposiciones especiales para bienes de capital, informática y telecomunicaciones, así como para los soportes informáticos, para los cuales sólo se tiene en cuenta el valor del soporte informático (con exclusión de los datos o instrucciones).

c) Normas de origen.

Se distinguen las siguientes normas de origen preferenciales: el régimen general de normas de origen de ALADI, las normas de origen específicas de los Acuerdos de Alcance Parcial de ALADI, y el régimen de normas de origen de MERCOSUR. No existen normas de origen no preferenciales.

En el marco de la ALADI, en los acuerdos que no definen sus propias normas de origen se aplican las normas de origen generales de la ALADI (<http://www.aladi.org>).

El Régimen de Origen MERCOSUR está contenido en la Decisión CMC Nº 01/04 y conexas. Las normas de origen del MERCOSUR pueden ser generales o específicas (<http://www.mercosur.com.uy>). De acuerdo con las normas generales, los productos tienen que haber sido obtenidos o elaborados con una integración intrazonal no menor al 60%. Rigen normas especiales para los productos químicos, de acero, de telecomunicaciones e informáticos, y los lácteos, papel, textiles y calzado.

Además del MERCOSUR, Uruguay mantiene otros acuerdos comerciales en el marco de la ALADI, lo que le está permitido al no implicar tratamientos que puedan establecer preferencias porcentuales elevadas afectando la eficacia del Arancel Externo Común del MERCOSUR y sus excepciones. Esos acuerdos son los siguientes: acuerdos del MERCOSUR con Chile; Bolivia; México (únicamente para la industria del automóvil), el Perú; y con Colombia, el Ecuador y Venezuela – Venezuela está actualmente en la fase transitoria de integración como miembro de pleno derecho en MERCOSUR; y el Tratado de Libre Comercio del Uruguay con México.

#### **4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduaneros**

Uruguay pertenece a MERCOSUR, y por tanto, aún con ciertas excepciones, son de aplicación los aranceles correspondientes a la totalidad del bloque.

Distinguimos en cualquier caso dos regímenes específicos: zonas francas e importaciones temporales.

El régimen de zonas francas fue instaurado en 1934. En el Código Aduanero (Ley Nº 15.691 de 7 de diciembre de 1984), las zonas francas son definidas como enclaves aduaneros, por lo que no integran el territorio aduanero. Dada su importancia en Uruguay, se presenta un resumen de su normativa, sus principales características operativas y sus principales beneficios.

Marco Jurídico: Ley 15.921 de 17 de Diciembre de 1987 y su Decreto reglamentario, Dec. 454/988; Ley 17.292 de 25 de Enero de 2001; Ley 17.781 de 3 de Junio de 2004;. Decisiones 6/94 y 8/94 del Consejo Mercado Común (CMC) del MERCOSUR.

La administración, supervisión y control de las zonas francas están a cargo del Área Zonas Francas de la Dirección General de Comercio del MEF (<http://www.mef.gub.uy/zonasfrancas/portada.htm>). Las empresas interesadas en la administración de una zona franca deben presentar su solicitud ante el MEF, quien previo asesoramiento de la Comisión Honoraria Asesora, que se pronuncia respecto de la ubicación de la zona franca, y adjuntando los dictámenes del Área Zona Francas, eleva el expediente para resolución del Poder Ejecutivo.

Características operativas. Principales beneficios:

- Posibilidad de desarrollar todo tipo de actividades: industriales, comerciales o de servicios.
- Exoneración de todo tipo de tributo nacional, incluso de aquellos tributos en que por ley se requiere aprobación específica. A modo de excepción, no están exonerados del IRAE los dividendos o utilidades acreditados o pagados a personas físicas o jurídicas del exterior, cuando se encuentren gravados en el país de residencia y exista crédito fiscal en el mismo por el impuesto abonado en Uruguay.

- El Estado garantiza por Ley el mantenimiento de todas las exoneraciones impositivas durante un plazo mínimo de 25 años.
- No rigen los monopolios estatales (telefonía fija, seguros de trabajo, combustibles, etc.).
- Exoneración de aportes al sistema de seguridad social para el personal extranjero, que puede representar hasta un 25% de la plantilla, ampliable mediante autorización, si se trata de mano de obra altamente cualificada.
- Libertad financiera y cambiaria. Posibilidad de acceso a menores costes de los servicios de las instituciones financieras instaladas en las zonas francas.
- Exoneraciones de gravámenes sobre la mercadería. Las mercaderías introducidas a zonas francas, cualquiera que sea su origen, están exentas de todo tributo a la importación.
- Los productos elaborados en zonas francas pueden salir en cualquier momento y están exentos de todo tributo sobre la exportación.
- Las mercaderías que proceden de territorio nacional no franco y son introducidas a zonas francas están sujetas a todas las normas vigentes aplicables a la exportación.
- Las mercaderías introducidas desde las zonas francas al territorio nacional no franco se consideran importaciones a todos los efectos.
- Las zonas francas de Uruguay constituyen enclaves aduaneros. La Dirección Nacional de Aduanas no tiene competencia al interior de las mismas y su actividad se limita al control de la entrada y la salida de las mercaderías. La administración, supervisión y control de las zonas francas están a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Libre permanencia de la mercadería en depósitos, sin plazos máximos ni mínimos.

Régimen de origen aplicable a zonas francas: El régimen de origen vigente para los bienes producidos en zonas francas es el mismo que se aplica en todo el territorio del MERCOSUR (60% de valor agregado regional en el valor FOB).

Sin embargo, cuando los bienes procedentes de Zona Franca tengan como destino final alguno de los países del MERCOSUR, si bien no pierden su origen, a efectos de la tributación recibirán el mismo tratamiento que los bienes de origen extra – MERCOSUR y, por lo tanto, abonarán el Arancel Externo Común (AEC) sobre el valor final del producto.

- ❖ Admisión temporal – Draw back. De acuerdo con el Decreto 420/990 y el Decreto 380/2004 ([http://www.latu.org.uy/portal/page?\\_pageid=514,470676&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL&df\\_nom\\_pagina=DTO\\_380\\_2004\\_AT](http://www.latu.org.uy/portal/page?_pageid=514,470676&_dad=portal&_schema=PORTAL&df_nom_pagina=DTO_380_2004_AT)), la importación de insumos para la industria de exportación esta sujeta a un régimen que permite la importación sin pago de aranceles. Este régimen es gestionado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU): [www.latu.org.uy](http://www.latu.org.uy)

Para ciertos productos, el régimen de Draw Back permite la devolución de los aranceles abonados en la importación, con ocasión de su reexportación, ya sean reexportados una vez industrializados o en el mismo estado inicial.

La admisión temporal de insumos para la industria de exportación (materias primas, repuestos, componentes, motores, material de empaque, matrices, etc.) se somete a un régimen muy favorable. Los bienes importados conforme al mismo, se exoneran de todos los impuestos aduaneros y de otros impuestos aplicables en ocasión de la importación, siempre y cuando los bienes sean reexportados a un tercer país o a una de las zonas francas uruguayas.

La importación de estos bienes por un plazo de hasta 18 meses normalmente es autorizada en pocos días y no puede ser denegada por las autoridades en base a la existencia de producción local de los mismos bienes.

Al final del período autorizado de admisión temporal, los insumos importados deben ser reexportados, ya sea en la forma en que fueron importados o como insumos para otros bienes de exportación. En casos excepcionales, los bienes pueden ser importados definitivamente al país, pagando los impuestos normales de aduana e importación.

En lo que se refiere a importación temporal de equipos industriales y herramientas está sujeta a la discreción del Ministerio de Economía y Finanzas y puede ser otorgada por períodos que no excedan los 24 meses. Todas las industrias de exportación pueden utilizar este régimen. Sin embargo, conforme a las disposiciones del MERCOSUR, estas reglas de admisión temporal no serán en el futuro aplicables a exportaciones dentro del bloque, aun cuando por el momento se mantiene un régimen transitorio de aplicación.

### **4.3. Normas y requisitos técnicos**

El Sistema Uruguayo de Acreditación, Normalización, Certificación, Calibración y Ensayo (SUANCCE; decreto 285/997) regula los estándares de calidad en el país. El sistema presenta en su primer nivel al Comité Nacional de Normalización y Acreditación y, en un segundo nivel, reconoce a un Organismo de Normalización (Instituto Uruguayo de Normas Técnicas -UNIT, [www.unit.org.uy](http://www.unit.org.uy));, quien redacta y publica las normas técnicas y a nuestros efectos, dispone de importantes acuerdos de colaboración y reconocimiento mutuo con AENOR; así como a un Organismo de Acreditación (Organismo Uruguayo de Acreditación -OUA-), responsable de la acreditación de laboratorios de calibración y ensayo de los organismos de certificación de sistemas de la calidad, productos, servicios y proceso, y de los auditores.

El SUANCCE tiene el cometido de garantizar que las actividades de evaluación de la conformidad efectuadas por instituciones nacionales se remitan a las exigencias de las normas internacionales. Las normas técnicas que derivan del SUANCCE aún son de cumplimiento voluntario. No obstante, las empresas/productos deben cumplir con aquellas disposiciones vigentes o que se dicten en el futuro con carácter obligatorio, en los que se establezcan especificaciones técnicas, exigencias sanitarias, requisitos de calidad o adecuación a estándares internacionales.

Se destaca asimismo al Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU, <http://www.latu.org.uy>), que tiene competencia en la certificación de calidad obligatoria de diversos productos de exportación (alimentos, productos industrializados, etc), en la habilitación de plantas elaboradoras de alimentos así como en la certificación de calidad de alimentos importados.

Por último, cabría mencionar el Instituto Nacional de Calidad (INACAL - [www.inacal.org.uy](http://www.inacal.org.uy)), persona jurídica de derecho público no estatal, creado por el Artículo 175 de la Ley Nº 17.930, en Diciembre de 2005, quien orienta y coordina las acciones de un Sistema Nacional de Calidad. Se comunica con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería y su Consejo Asesor está integrado por el sector público (un representante de cada uno de los siguientes organismos: Ministerio de Economía y Finanzas; Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Congreso Nacional de Intendentes; Universidad de la República y la Administración Nacional de Educación Pública) y el sector privado (un representante de cada una de las siguientes instituciones: Cámara de Industrias del Uruguay; LATU; UNIT y la Universidad Católica).

### **4.4. Regulación de cobros y pagos al exterior**

Uruguay posee desde mediados de la década del 70, un régimen de total libertad en el movimiento de fondos, desde y hacia Uruguay, sin ningún tipo de restricciones, en cualquier tipo de divisas, metales preciosos o valores mobiliarios. A ello se une la confidencialidad del manejo de información mediante el deber de secreto consagrado jurídicamente.

Recientemente se ha establecido la obligación de declarar entradas o salidas de dinero del país por importe mayor a 10.000 USD.

Si bien básicamente el movimiento de capitales es libre, y sólo ante casos específicos de delito el poder judicial puede levantar el secreto bancario, actualmente se ha iniciado un

proceso de reforzamiento de las actividades de control de ciertas actividades (especialmente intermediación off shore, casas de cambio, inmobiliario, casinos, etc.) para evitar que Uruguay sea una plaza muy favorable para operaciones de lavado de dinero. A este respecto, se creó el Centro de Capacitación y Prevención del Lavado de Activos (CEPLAC), instituto donde – entre otros – están representados el BCU, el Ministerio de Economía, el Ministerio del Interior y la Fiscalía. Entre las primeras iniciativas dirigidas al control de lavado de dinero destaca la prohibición de crear a partir del 1 de julio de 2007, con la entrada en vigor de un nuevo Sistema Tributario, nuevas Sociedades Anónimas Financieras de Inversión –SAFI’S–, así como el mantenimiento del régimen de tributación especial de las ya existentes sólo hasta el 2010, fecha a partir de la cual irán adecuándose al régimen general.

#### **4.5. Contratación Pública**

Las normas que rigen las adquisiciones del Estado están establecidas en la sección 2 del capítulo III del decreto 95/991, ley de Contabilidad y Administración Financiera. Desde 2002 la Administración dispone de un sitio oficial en Internet en la que se publican todas las licitaciones, sean de ámbito local o internacionales (<http://www.comprasestatales.gub.uy>)

Para acudir a una licitación deben tenerse en cuenta los factores siguientes:

- a) Pliegos de condiciones. En los artículos 44 y 45 del decreto 95/991 se estipula la utilización de un pliego general de condiciones, que cada organismo toma como base para redactar el pliego de bases y condiciones particulares de cada licitación. Dicho pliego general de condiciones, rige para todas las oficinas contratantes del Estado.
- b) Inscripción en el Registro de Proveedores. Es obligatoria la inscripción en el registro de proveedores para poder participar en una licitación; cada organismo tiene su propio registro.
- c) Representación local: Toda firma extranjera que quiera participar en una licitación debe hacerlo a través de un representante local con poder suficiente.
- d) Plazos. Se deben publicar obligatoriamente dos avisos en diarios de circulación nacional por lo menos con treinta días de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas en caso de licitación internacional, y de 15 días en caso de licitaciones restringidas a proveedores nacionales. Las ofertas pueden hacerse llegar por correo, fax u otros medios similares admitidos.
- e) Cotización. Las ofertas pueden ser cotizadas en dólares USA o en la moneda del país de origen. El pliego particular especificará si se deben cotizar precios firmes sin ajustes o si se pueden aplicar fórmulas paramétricas de actualización de los precios. Además el oferente deberá constituir una garantía de la oferta (fianza, valores públicos, póliza, etc.) por un monto mínimo estipulado en el pliego particular.
- f) Preferencias a Productos Nacionales. Uruguay no es signatario del Acuerdo Plurilateral de Compras Publicas OMC. A efectos de su comparación, a las ofertas FOB o CIF del extranjero deben agregarse todos los tributos que correspondan (aranceles, comisiones, tasas, impuestos especiales, etc.), aún aquellos de los cuales las empresas públicas se encuentren exoneradas. Ello en la práctica, puede elevar considerablemente el porcentaje del 10% (20% en el caso de mipymes) establecido y admitido como margen de preferencia para los productos nacionales. Se respetan los convenios con los países incorporados a organismos internacionales de comercio, comunidades o acuerdos aduaneros.

### **5. INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN**

#### **5.1. Marco legal**

El marco normativo básico que regula la inversión extranjera es la Ley de Inversiones o Ley 16.906 y sus decretos reglamentarios (Decreto 59/98, 92/98 y 455/07).

La Ley declara de interés nacional la promoción y protección de las inversiones que se realicen en el país, y establece los siguientes principios con respecto a la inversión extranjera:

- ⇒ Igualdad de trato a inversores nacionales o extranjeros.
- ⇒ No se requiere autorización previa o registro. Se permite cualquier tipo de actividad, excepto aquéllas que son monopolio del Estado (telefonía fija, refinado de combustibles, transmisión y distribución de energía eléctrica, servicios de agua y saneamiento, seguros de trabajo) o reguladas por el Estado, aunque en algunas de ellas el inversor extranjero puede participar a través de concesiones de obra pública. La propiedad de empresas de radiodifusión y televisión está restringida a ciudadanos uruguayos.
- ⇒ El inversor extranjero puede operar a través de sociedades anónimas uruguayas, a través de sociedades de responsabilidad limitadas o a través de una sociedad extranjera, estableciendo una sucursal en el país.
- ⇒ No existen limitaciones para la contratación de personal extranjero, salvo en algunos sectores específicos donde se requiere un porcentaje de personal local (por ejemplo, en sector pesca y en sociedades de zonas francas).
- ⇒ Libre transferencia de capitales y beneficios al exterior.

Uruguay tiene suscrito un Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con España (APPRI), vigente desde el 6/5/1994.

Aún no hay Acuerdo de Doble Imposición (CDI) firmado entre los dos países, se encuentra en fase de negociaciones.

## **5.2. Repatriación de capital/control de cambios**

No hay limitaciones a las transferencias de ganancias ni a la repatriación de capital: No se requiere autorización administrativa. El mercado de cambios es libre, no hay restricciones para la compra o venta de moneda extranjera. Las inversiones se pueden realizar en cualquier tipo de moneda.

## **5.3. Incentivos a la inversión**

La Ley 16.906 de Inversiones (<http://www.parlamento.gub.uy/Leyes/Ley16906.htm>) contiene una serie de incentivos específicos a la inversión, de aplicación automática a los contribuyentes del IRAE e Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA) que realicen actividades industriales o agropecuarias:

- ⇒ Exoneración del Impuesto al Patrimonio por el valor de toda la inversión por un plazo de entre 3 y 5 años.
- ⇒ Exoneración del IRAE durante un periodo de 3 a 5 años sobre el importe de la inversión, financiada con recursos propios.
- ⇒ Exoneración de IVA, IMESI, y recargos de importación sobre los bienes no competitivos con la industria nacional.

## **NUEVA REGLAMENTACIÓN LEY DE INVERSIONES**

El 26/11/2007 se modificó la reglamentación de la Ley de Inversiones (decreto 455/07, [http://www.presidencia.gub.uy/web/decretos/2007/11/835\\_19%2010%202007\\_00001.PDF](http://www.presidencia.gub.uy/web/decretos/2007/11/835_19%2010%202007_00001.PDF)) que regula los beneficios tributarios a otorgar a proyectos de inversión.

Uno de los principales cambios que introduce este nuevo decreto es la incorporación de nuevos sectores al régimen de promoción, incluyendo al sector comercial y servicios y a las pymes (el régimen anterior sólo contemplaba procesos industriales y a sociedades anónimas).

Las inversiones amparadas por este régimen serán aquellas que correspondan a la adquisición de bienes muebles, mejoras fijas y bienes incorporables que determine el Poder Ejecutivo.

Para ser elegibles, los proyectos deberán cumplir un determinado conjunto de objetivos: generar empleo, contribuir a la descentralización, aumentar las exportaciones, incrementar el valor agregado nacional, aumentar el PIB, utilizar tecnologías más limpias, incrementar la inversión en I+D+i, etc. Asimismo, el criterio de asignación de objetivos dependerá del tamaño del proyecto, su impacto en la economía y el grado de cumplimiento de los objetivos. El grado de cumplimiento de objetivos se establece a través de una matriz de indicadores y asignación de puntajes. La generación de empleo y el incremento de valor agregado nacional son los objetivos mejor ponderados en el puntaje. Los beneficios se otorgan en función del puntaje obtenido por el proyecto. El nuevo régimen permite una exoneración del IRAE que puede llegar a ser del 100% en un plazo de 25 años; el porcentaje de exoneración y su plazo dependerá de la magnitud del proyecto y puntaje obtenido.

La matriz mencionada tendrá en cuenta los siguientes objetivos e indicadores:

<b>OBJETIVO</b>	<b>INDICADOR</b>
Generación de empleo	Número de empleos netos (promedio anual). Cada 3 empleos se asigna 1 punto. Varía de 0 a 10
Descentralización	Índice de desarrollo humano del Departamento (IDH) donde se localice el proyecto. Varía de 0 a 10
Aumento de las exportaciones	Diferencia a monto exportado por el proyecto respecto a la situación sin proyecto. Corresponde 1 punto por cada USD 200.000. Varía de 0 a 10
Incremento del valor agregado nacional	Comparación salarios + compras plazas (con proyecto vs. sin proyecto). Varía de 0 a 10
Utilización de tecnologías limpias	Inversión en producción más limpia (P+L) respecto a inversión total proyecto. Se asigna 1 punto cada 10% de participación de la inversión en P+L en el total invertido. Varía de 0 a 10
Incremento de investigación y desarrollo e innovación	Inversión + costes en I+D+i/ inversión o Nº empleados en I+D+i/Nº total empleados 1 punto cada 10% de participación de la inversión en I+D+i del indicador elegido. Varía de 0 a 10
Impacto del proyecto sobre la economía	Incremento del PIB provocado por el impacto del proyecto. 1 punto cada 0,003% de incremento del PIB anual del país. Varía de 0 a 10

**Beneficios adicionales:**

- Con *paz laboral* (acuerdo homologado por Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) mayor a 3 años desde el momento de la declaración promocional, se le adicionará un 10% al puntaje obtenido.

- En el caso de inversiones realizadas por empresas que revistan la calidad de *usuarios de Parques Industriales*, el plazo de exoneración del impuesto a la renta podrá extenderse por 5 años más.

*Los proyectos presentados entre el 20 de Diciembre de 2006 y el 28 de Febrero de 2009 podrán optar por este nuevo régimen de incentivos o continuar con el anterior.*

## **INCENTIVOS SECTORIALES**

### **Sector forestal (Ley Forestal N° 15.939 y Decreto 457/989)**

Los principales incentivos aplicables al sector forestal son:

- ⇒ Exoneración de aranceles a la importación de todo tipo de bienes destinados a la actividad forestal (semillas, químicos, maquinaria, vehículos utilitarios).
- ⇒ Exoneración del IVA y/o IMESI solamente aplicable a los siguientes bienes de capital: cosechadoras de troncos, grúas forestales, forwarders y skidders.
- ⇒ Exoneración de todo tributo nacional sobre la propiedad inmueble rural (Impuesto al Patrimonio) y la contribución inmobiliaria rural.
- ⇒ Exoneración total del IRAE sobre la renta obtenida por la explotación forestal.

### **Sector turismo (Decreto 175/2003, modificado por los Decretos 350/2004 y 262/2005)**

Esta normativa es de aplicación a los proyectos turísticos aprobados de acuerdo a la Ley de Inversiones 16.906, que incluye a hoteles, apartoteles, hosterías, moteles y estancias turísticas, así como actividades turísticas destinadas a la oferta de servicios de alojamiento, culturales, comerciales, para congresos, deportivos, recreativos, de esparcimiento o de salud, que conformen unidades complejas realizadas para la captación de turismo.

Los principales incentivos son:

- ⇒ Crédito por el IVA incluido en las adquisiciones en plaza de bienes y servicios destinados a la construcción, mejora y/o ampliación (infraestructura y obra civil) del proyecto turístico.
- ⇒ Exoneración del IVA a importaciones bienes cuyo destino sea el mismo a que refiere el literal anterior.
- ⇒ A los efectos de la liquidación del IRAE, las inversiones realizadas en la construcción, mejora o ampliación del proyecto turístico, podrán ser amortizadas en quince años. Las inversiones en equipamiento podrán ser amortizadas en cinco años.
- ⇒ Exoneración del 50% de todos los tributos que graven las importaciones de materiales y bienes para la construcción, mejora o ampliación y a los de activo fijo destinados al equipamiento del proyecto turístico.

### **Incentivos a la investigación y al desarrollo científico y tecnológico**

Los gastos efectuados directamente por las empresas o las cantidades aportadas por las empresas a instituciones públicas o privadas para financiar proyectos de investigación y desarrollo científico y tecnológico, en particular en el sector de biotecnología, podrán computarse por una vez y media su importe real a los efectos del impuesto sobre la renta.

## Incentivos a la industria del Software

La producción de soportes lógicos está exonerada del IRAE y de los impuestos que en el futuro graven las rentas empresariales. Por un decreto de Diciembre 2006 ([http://www.presidencia.gub.uy/web/decretos/2006/12/1912\\_15\\_09\\_2006\\_00001.PDF](http://www.presidencia.gub.uy/web/decretos/2006/12/1912_15_09_2006_00001.PDF)) el beneficio estará vigente hasta el 31 de Diciembre de 2009.

## Incentivos regionales

En general, las 19 Intendencias Municipales de Uruguay, además de los beneficios establecidos por la Ley de Inversiones nacional, ofrecen distintas facilidades con el fin de atraer las inversiones a sus respectivas comunidades. Estos incentivos suelen negociarse directamente para cada proyecto en particular, aunque los más comunes suelen ser los siguientes:

- ⇒ Concesiones de terrenos municipales para la construcción de las obras necesarias para el desarrollo del proyecto, por períodos variables según planes de negocio y sector (usualmente hasta 20-30 años).
- ⇒ Servicios básicos y/o de infraestructura sin coste o a coste reducido (por ejemplo, para atraer inversiones en parques industriales ya establecidos pero con amplia capacidad ociosa (<http://www.miem.gub.uy/arch/Ley%2017.547.htm>).
- ⇒ Exoneración de tributos municipales por períodos variables, también de acuerdo a la valoración de cada proyecto y sus previsibles impactos económicos en la región.

Entre las Intendencias Municipales que han resultado más activas en la promoción y concreción de inversiones destacan la de San José (provincia a unos 100 km de Montevideo, [www.imsj.gub.uy](http://www.imsj.gub.uy)), Maldonado ([www.maldonado.gub.uy](http://www.maldonado.gub.uy)), Colonia ([www.imc.gub.uy](http://www.imc.gub.uy)), Salto ([www.salto.gub.uy](http://www.salto.gub.uy)), Montevideo ([www.montevideo.gub.uy](http://www.montevideo.gub.uy)) y Río Negro ([www.rionegro.gub.uy](http://www.rionegro.gub.uy))

## Zonas francas o zonas económicas especiales

El régimen de zonas francas de Uruguay fue definido en el apartado 4.2.

Existen nueve zonas francas, una estatal (Nueva Palmira), otra estatal en concesión a privados (Colonia) y siete privadas: Zonamérica en Montevideo; Florida; Río Negro; Rivera; Libertad; San José y Colonia Suiza.

Webs de principales zonas francas: <http://www.zonamerica.com>;  
<http://www.zonafrancacolonia.com>; <http://www.zonafrancarionegro.com.uy>;  
<http://www.zonafrancalibertad.com.uy>; <http://www.zff.com.uy>;  
<http://www.zonafrancacoloniasuiza.com>.

Información adicional sobre régimen de inversiones de Uruguay disponible en Guía de Organismos de Apoyo a la Inversión (actualización Abril 2008), a través del Portal ICEX: [http://www.icex.es/icex/cda/controller/pageICEX/0,6558,5518394\\_65926238\\_5547593\\_4089881,00.html](http://www.icex.es/icex/cda/controller/pageICEX/0,6558,5518394_65926238_5547593_4089881,00.html)

o Web de la Oficina Comercial:

[http://www.oficinascomerciales.es/icex/cda/controller/pageOfecomes/0,5310,5280449\\_5299367\\_5287111\\_4089882\\_UY,00.html](http://www.oficinascomerciales.es/icex/cda/controller/pageOfecomes/0,5310,5280449_5299367_5287111_4089882_UY,00.html)

### 5.4. Establecimiento de empresas

El potencial inversor dispone de libertad para adoptar cualquier figura legal. No hace falta registro previo para establecer una compañía en el Uruguay, excepto para el caso de instituciones financieras, y de empresas de sectores aún reservados en forma casi monopólica para empresas estatales (básicamente: telefonía, combustibles y energía eléctrica).

Pueden establecerse negocios:

- Unipersonales: cumpliendo las normas del código comercial.
- Sociedades Comerciales: regidas por la ley 16.060 (Enero de 1990): Sociedades anónimas; Sociedades de Responsabilidad Limitada; Sucursales y Sociedades de Zonas Francas.

Las más utilizadas por la mayoría de inversores extranjeros son las sociedades anónimas, las sociedades de responsabilidad limitada y las sucursales de personas jurídicas en el exterior.

El instrumento legal más frecuente para las operaciones off-shore son los holding (Sociedades Financieras de Inversión, SAFI' s) aunque cabe destacar que con el nuevo Sistema Tributario de Julio 2007, la creación de nuevas empresas SAFI está prohibida y las existentes deberán adecuarse al régimen general disponiendo de plazo para ello hasta finales del año 2010 pues desde el 1 de Enero de 2011 no estará operativa ninguna SAFI. Las empresas pueden ser individuales, sociales o cooperativas.

Todas las empresas tienen que registrar sus estatutos en el Registro Comercial Público, la Oficina de Impuestos (Dirección General Impositiva), la Inspección General del Trabajo y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Banco de Previsión Social y la Auditoría Interna de la Nación (sólo aplicable a las Sociedades Anónimas y las Sociedades de Zonas Francas).

Se estima aproximadamente entre 45 días y 2 meses para la creación de una empresa, aunque dicho plazo disminuye cuando se adquiere una sociedad ya constituida, lo cual es un procedimiento relativamente bastante utilizado.

#### **5.4.1. Representación y agencia**

Una compañía extranjera puede desarrollar operaciones regulares estableciendo y registrando una sucursal en el Uruguay, para realizar cualquier tipo de actividad abierta a compañías locales. Las sucursales son consideradas empresas constituidas en el extranjero, regidas por la ley del país de constitución y los estatutos de la empresa matriz, salvo que sean contrarios a la legislación uruguaya. La empresa matriz responde de todas las deudas y obligaciones de la sucursal y de los actos del director local.

No existen reglas específicas para la formación y control de sucursales de compañías extranjeras. En la práctica, los procedimientos de formación y control son similares a los de sociedades locales.

Para establecer una sucursal, la empresa matriz debe asignar un capital mínimo de aproximadamente USD 50.000 (según tipo de cambio), inscripción en el Registro Público Comercial, traducción oficial de los estatutos, una copia certificada de la resolución por la cual se decidió establecer la sucursal en Uruguay especificando el capital asignado a la misma, el nombramiento de las personas encargadas de operar o representar la sucursal por parte de los accionistas y el poder que se adjudica a los representantes de la compañía en Uruguay, todo ello legalizado en el consulado uruguayo correspondiente. Por último, deberá publicar un extracto de los estatutos en dos diarios (uno de ellos el Diario Oficial).

#### **5.4.2. Tipos de sociedades**

##### a) Sociedades Anónimas

Las Sociedades Anónimas es la forma más común de organización societaria, obligatoria además para Bancos y Sociedades Financieras. Se rigen por la Ley Nº 16.060 y adquieren personalidad jurídica desde su inscripción en el Registro. Las acciones pueden ser ordinarias o preferenciales, nominativas o al portador. Las acciones nominativas están registradas, pero pueden ser transferidas libremente, previa anotación en el registro de la sociedad. Se permiten acciones con prima; están prohibidas las acciones con voto plural.

Existe un mínimo de capital social que se marca, en pesos uruguayos, por decreto cada año y que, a finales de 2007 era equivalente a unos USD 28.000. Por lo menos el 50% del capital autorizado debe ser suscrito y el 25% del capital autorizado debe ser desembolsado, ya sea en efectivo o en otra clase de activos (aportaciones no dinerarias).

No se exigen requisitos de nacionalidad o residencia para los directivos de una sociedad anónima.

Las sociedades anónimas están sujetas al IRAE y al Impuesto sobre el Patrimonio (IP).

#### b) Sociedades de Responsabilidad Limitada

La legislación aplicable es la ley 16.060. Este tipo de organización también resulta muy utilizada en el Uruguay, sobre todo para empresas pequeñas. El capital se divide en cuotas de igual valor, acumulables e indivisibles que no pueden ser incorporadas a títulos negociables. Carecen, en consecuencia, de la consideración de "títulos-valores". El número de socios no puede exceder de 50 y deben integrar como mínimo el 50% de su aporte en dinero en el acto de suscripción del contrato social, comprometiéndose a completarlo en el plazo de dos años. También pueden hacer aportes en especie.

#### c) Sociedades Financieras de Inversión (SAFI)

Se rigen por las leyes N ° 16.060 y N ° 11.073. Son sociedades mercantiles del tipo sociedad anónima. Este tipo de sociedad está destinada a aquellas firmas cuya principal actividad sea invertir en títulos extranjeros, bonos, acciones, obligaciones o propiedades para ellas mismas o por cuenta de terceros; y para aquellas que obtengan más del 50% de su renta de origen extranjero. Como ya fuera mencionado, con el nuevo Sistema Tributario quedó prohibido la creación de nuevas SAFI y las ya existentes deberán adaptarse al régimen general antes del 1 de Enero de 2011.

#### d) Sociedades de Zona Franca (SZF)

Ver apartado 4.2

### **5.4.3. Constitución de sociedades**

Toda persona física o jurídica que vaya a desarrollar cualquier actividad en Uruguay debe obtener el Registro Único de Contribuyente (RUC), a modo de número de identificación fiscal. Estando en posesión del RUC los contribuyentes dispondrán de tres meses para declarar el inicio de actividades.

El cese de actividades deberá igualmente ser comunicado; ambos trámites se realizan en la Dirección General Impositiva (DGI - <http://www.dgi.gub.uy>) dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, para actuar como industrial es necesario, además del registro en el Banco de Previsión Social y el Ministerio de Trabajo, la obtención de una habilitación de los locales de trabajo, concedido por el Dpto. de Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública.

La creación de una sociedad mercantil deberá formalizarse mediante escritura pública, que se inscribirá en el Registro Nacional de Comercio y con publicación de un extracto de la misma en el Diario Oficial y en otro diario de difusión general. Una forma de evitar

todo el proceso de formación de la sociedad es mediante la adquisición de sociedades ya existentes pero no activas, a abogados o notarios públicos. Este procedimiento está siendo bastante utilizado por los inversores, sobre todo por pequeñas empresas, gracias a la existencia de una buena oferta de este tipo de sociedades.

El Portal del ICEX presenta un Catálogo de Costes de Establecimiento elaborado por las Oficinas Comerciales para la mayoría de los países y que puede resultar en una guía interesante para varios temas, incluida la apertura de una sociedad y los costes societarios aproximados. El enlace para acceder directamente al Catálogo de Uruguay es:

[http://www.icex.es/FicherosEstaticos/auto/0806/Formulario%20Uruguay%202006\\_22153 .pdf](http://www.icex.es/FicherosEstaticos/auto/0806/Formulario%20Uruguay%202006_22153.pdf)

#### **5.4.4. Joint ventures, socios locales**

No existen limitaciones para establecer joint ventures en ninguna de las formas societarias, estableciéndose en los estatutos de la sociedad la participación de cada uno de los socios, que podrán ser locales o extranjeros.

### **5.5. Propiedad industrial**

#### a) Derechos de Autor

Regulados por la Ley N° 17.616 del 17 de Enero de 2003.

Bajo la ley de Derechos de Autor quedan amparadas todas las obras literarias, científicas y artísticas. Uruguay ha ratificado la Convención de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, en virtud de la cual, los autores de un país signatario que publiquen sus obras en Uruguay, gozan de los mismos derechos que los autores nacionales.

Asimismo, Uruguay ha ratificado la Convención de Roma de 1961, el Convenio de Ginebra de 1971 y los acuerdos TRIPS (Trade Related Aspects of Intellectual Property Rights).

Este marco legal es aplicable al software y a la creación en las áreas de la electrónica y la informática originaria de países extranjeros. En este aspecto, existe legislación específica que penaliza las copias no autorizadas de audio y video y existen normas que permiten la confiscación del software reproducido ilegalmente.

#### b) Marcas

La normativa aplicable es la Ley N° 17.011 de 25 de Septiembre de 1998; Decreto 34/1999; Ley N° 14.910, Decreto 340/83; Ley N° 16.671 y la Ley N° 16.052 que aprobó el Protocolo de Armonización de Normas sobre Propiedad Intelectual en el Mercosur, en materia de marcas, Indicaciones de Procedencia y Denominaciones de Origen.

Los requisitos de los solicitantes están establecidos en el art. 90 de la Ley N° 17.011: "están habilitados a realizar las gestiones los interesados por sí, hayan otorgado o no representación; los agentes de la propiedad industrial inscritos en la matrícula respectiva, con personería jurídica debidamente acreditada y los mandatarios autorizados por poder suficiente".

Una vez cumplido con todas las formalidades exigidas, la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI - <http://dnpi.gub.uy>) procederá a la publicación correspondiente, comenzando a correr el plazo de 30 días para deducir oposiciones. La protección que otorga el registro de una marca dura diez años, siendo este plazo indefinidamente renovable por períodos iguales, a solicitud del titular o su representante. Concedido el registro, la DNPI expedirá el título respectivo, previo pago de la tasa

correspondiente. En cuanto a la transferencia del derecho a la marca, la ley establece que pasa a los herederos y puede ser transferida por acto entre vivos, por disposición de última voluntad, por ejecución forzada o por acción de reivindicación.

Existe un Registro de Licencias de Marcas, también a cargo de la DNPI.

### c) Patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales

El derecho uruguayo regula las patentes de invención, los modelos de utilidad y los diseños industriales, en la Ley N° 17.164, de Septiembre de 1999 y en el Decreto 11/2000.

Tendrá derecho a la patente el inventor o sus causahabientes. La patente de invención tiene un plazo de duración de 20 años, contados desde la fecha de su solicitud. La patente de un modelo de utilidad se concederá por un plazo de 10 años, que podrá ser prorrogado por única vez por el término de cinco años. El plazo de vigencia de la patente de diseño industrial será de diez años, pudiendo prorrogarse el mismo por única vez por cinco años, a solicitud de parte. La nueva ley permite patentar microorganismos, productos alimenticios, productos químicos y químicos agrícolas.

Asimismo, la ley establece el otorgamiento de patentes sobre productos farmacéuticos, que entró en vigor el 1 de Noviembre de 2001. Sin embargo, se reconoce que podrán ser patentados aquellos productos que hayan sido solicitados en algún país miembro de la OMC con posterioridad al 1 de enero de 1995 y que no hayan sido comercializados en Uruguay o en el extranjero y, asimismo, hayan sido solicitados a la DNPI.

Un reciente estudio (2008) elaborado por la Alianza de Derechos de Propiedad ([http://internationalpropertyrightsindex.org/UserFiles/File/022508ot-report%20\(2\).pdf](http://internationalpropertyrightsindex.org/UserFiles/File/022508ot-report%20(2).pdf)) sitúa a Uruguay en una posición media con respecto a la media mundial (puesto n° 33 sobre 88), si bien el 3° en América Latina, por detrás de Chile y Costa Rica; y por encima de Brasil (n° 42) o Argentina (n° 54). El estudio anterior, distingue entre distintos factores (propiedad física, propiedad intelectual, ambiente legal y político y derechos de género). Si consideramos sólo los derechos de propiedad intelectual (protección legal de los derechos de propiedad; registro y protección de patentes y piratería), su posición quedaría más debilitada (8° en el ranking regional), por detrás de países como Chile, Colombia y Brasil.

## 6. SISTEMA FISCAL

### 6.1. Estructura general

Un nuevo Sistema Tributario rige en Uruguay desde el 1 de Julio de 2007, cuyas principales características se resumen a continuación:

- Comprende impuestos directos e indirectos, siendo estos últimos la principal fuente de recaudación.
- Rige el principio de la fuente y no se otorga crédito fiscal por impuestos aplicados en el extranjero.
- Las rentas están gravadas por el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) e Impuesto a las Rentas de No Residentes (IRNR), según corresponda.
- Los principales impuestos a la actividad empresarial son el IVA, el Impuesto al Patrimonio (IPAT) y el IRAE.
- Las sociedades de zonas francas están exoneradas del pago de tributos.

### 6.2. Sistema impositivo

Todas las actividades productivas están sujetas básicamente a dos clases de obligaciones tributarias: las aportaciones a la Seguridad Social (que administra el Instituto de Seguridad Social, BPS, <http://www.bps.gub.uy>) y los impuestos regulados por la Dirección General Impositiva (DGI), unidad dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas (<http://www.mef.gub.uy>), a los que nos referiremos en este epígrafe.

La tributación sobre sociedades se desdobra en dos alternativas según la rama de actividad de la empresa:

- Cuando se trata de actividades agropecuarias se aplica, a opción del sujeto pasivo, el IRAE o el Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA).
- Cuando se trata de actividades industriales, comerciales, de prestación de servicios o similares, se aplica el IRAE.

Uruguay solamente tiene firmados Convenios para evitar la Doble Imposición (CDI) con Alemania y Hungría; pendiente de negociaciones futura firma de un CDI con España.

Teniendo en cuenta que el régimen fiscal tuvo cambios importantes desde el 1 de Julio de 2007, se indica a continuación la normativa básica:

- Ley N° 18.083, normativa principal, promulgada el 27 de Diciembre de 2006 ([http://www.presidencia.gub.uy/web/leyes/2006/12/12\\_2006.htm](http://www.presidencia.gub.uy/web/leyes/2006/12/12_2006.htm)).
- Principales decretos reglamentarios de la ley anterior, sobre IRPF, IRAE e IRNR:
  - [http://www.presidencia.gub.uy/web/decretos/2007/04/E666\\_16%2003%202007\\_0002.PDF](http://www.presidencia.gub.uy/web/decretos/2007/04/E666_16%2003%202007_0002.PDF)
  - [http://www.presidencia.gub.uy/web/decretos/2007/04/E667\\_16%2003%202007\\_0002.PDF](http://www.presidencia.gub.uy/web/decretos/2007/04/E667_16%2003%202007_0002.PDF)
  - [http://www.presidencia.gub.uy/web/decretos/2007/04/E668A\\_16%2003%202007\\_0001.PDF](http://www.presidencia.gub.uy/web/decretos/2007/04/E668A_16%2003%202007_0001.PDF)
  - [http://www.presidencia.gub.uy/web/decretos/2007/04/E668B\\_16%2003%202007\\_0001.PDF](http://www.presidencia.gub.uy/web/decretos/2007/04/E668B_16%2003%202007_0001.PDF)
  - [http://www.presidencia.gub.uy/web/decretos/2007/04/E668C\\_16%2003%202007\\_0001.PDF](http://www.presidencia.gub.uy/web/decretos/2007/04/E668C_16%2003%202007_0001.PDF)
- Otros decretos y resoluciones, disponibles en Web de la DGI: , <http://www.dgi.gub.uy>

### **6.3. Impuestos**

#### **6.3.1. Sociedades**

Con el nuevo Sistema Tributario en vigor, el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) sustituyó a los anteriores Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio (IRIC) e Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA).

El IRAE grava las rentas de fuente uruguaya de las actividades económicas de cualquier naturaleza (industriales, comerciales, agropecuarias y de servicios) a la tasa del 25%. En caso de rentas distribuidas como dividendos, éstos están gravados al 7%, por lo que, en ese caso, la tasa sería del 30,25% (régimen anterior, tasa del 30% con o sin distribución de dividendos).

La actividad agropecuaria mantendrá la opción de tributar IRAE o por el Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA).

#### **6.3.2. Renta personas físicas**

El Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas (IRPF) introducido en el nuevo Sistema Tributario sustituyó al Impuesto a las Retribuciones Personales (IRP) que regía

anteriormente. De liquidación anual, grava las rentas de capital y trabajo generadas en Uruguay, de las personas físicas residentes de acuerdo a las siguientes tasas:

a) Rentas de capital: tasa básica del 12% y diferenciales del 7%, 5% y 3% (con ciertas exoneraciones).

b) Rentas de trabajo: tasas progresivas del 10% al 25%, a partir de un Mínimo no Imponible (MNI), admitiéndose muy limitadas deducciones.

El MNI, que está exonerado del pago de IRPF, es desde el 1 de Enero de 2008 U\$ 8.875 (ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos uruguayos) mensuales, equivalentes a unos € 275 mensuales (€ 3.300 anuales); reajusta semestralmente.

### **6.3.3. IVA**

Con la entrada en vigor del nuevo Sistema Tributario, la tasa básica del IVA disminuyó del 23% al 22% y la tasa mínima, del 14% al 10% (este tipo reducido se aplica a determinados bienes y servicios, como por ejemplo, alimentos básicos, medicinas y servicios hoteleros). Asimismo, se extendió la base imponible mediante eliminación de exoneraciones a algunos bienes y servicios.

### **6.3.4. Otros**

#### **IRNR**

El impuesto a las Rentas de No Residentes grava la renta de fuente uruguaya de cualquier naturaleza obtenida por personas físicas y entidades no residentes, a una tasa básica del 12% y diferenciales del 7%, 5%, 3% y con ciertas exoneraciones.

La legislación tributaria considera no residente a toda persona que no hubiere constituido un establecimiento permanente en Uruguay.

Se consideran de fuente uruguaya las rentas obtenidas por prestaciones de servicios realizadas desde el exterior a contribuyentes residentes en Uruguay, siempre que los servicios sean afectados por quien los recibe a la obtención de rentas comprendidas en el IRAE.

#### **IPAT**

El Impuesto al Patrimonio de las empresas es un impuesto anual que grava a la tasa del 1,5% el patrimonio de las empresas situado en el país, ajustado de acuerdo a la normativa fiscal, a la fecha del cierre del ejercicio fiscal de la empresa. Para las entidades financieras, la tasa es del 2,8%.

#### **Aportes a la Seguridad Social**

Existe una tasa unificada de aporte jubilatorio patronal al Instituto de Seguridad Social (BPS) a una tasa del 7,5% de los salarios nominales.

#### **IPPF**

El Impuesto al Patrimonio de las Personas Físicas es un impuesto anual que grava el patrimonio fiscal de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas al 31 de Diciembre de cada año. No se computan los activos situados en el exterior.

Monto no Imponible: Aproximadamente unos USD 68.000, que para el núcleo familiar se duplica a UDS 136.000. Las tasas varían de 0,7% a 2,75%, a partir del mínimo no imponible.

#### **Impuesto Especifico Interno (IMESI)**

El IMESI es un tributo que grava la primera enajenación a cualquier título de una serie de productos, entre los que destacan bebidas, tabacos y cigarrillos, cosméticos, combustibles, lubricantes, automóviles y perfumería. Se aplica sobre precios administrativos "nacionales" o "fictos", establecidos por decreto y actualizados periódicamente; las tasas actuales varían desde el 20% hasta el 85% sobre los precios fictos.



#### 6.4. Tratamiento fiscal de la inversión extranjera

Existe igualdad de trato para inversores nacionales o extranjeros a los que se les aplica el mismo régimen fiscal e incentivos a la inversión.

### 7. FINANCIACIÓN

#### 7.1. Sistema financiero

El sistema financiero uruguayo tiene un claro predominio del sector bancario. El mercado de valores, como forma de financiación está escasamente desarrollado, y lo mismo cabría decir del mercado de deuda pública local. El sector del seguro es asimismo reducido.

Una de las particularidades del sistema financiero es la legislación sobre secreto bancario, tipificada penalmente en la ley (Decreto Ley 15.322). Se prohíbe a las entidades financieras aportar ningún tipo de información sobre los activos del cliente mantenidos en la entidad, sobre cualquier información confidencial – sobre activos o pasivos aportada por el cliente- o sobre el cliente.

Si bien existen excepciones, tanto la ley como su interpretación han sido tradicionalmente enormemente rigurosas en defensa del anonimato. Ello unido a la relativa solidez y tradición de seriedad, permitieron convertir a Uruguay en un importante centro financiero de la región. Tras el enorme retroceso como centro financiero regional derivado de crisis regional de 2002 (los depósitos de no residentes pasaron de USD 6.200 M a finales de 2001 a USD 1.885 M en Marzo 2008), el sector financiero continúa su proceso de reestructuración y recuperación de la confianza. En cualquier caso, la gestión de fondos o asesoramiento financiero – sea a través de la banca en plaza, sea a través de entidades off shore- sigue teniendo una gran importancia relativa como sector de actividad, constituyendo aproximadamente el tercer sector de exportación, después de la carne y el turismo.

#### Instituciones del Sistema Financiero (excluidas AFAP 's y seguros)

Estructura a Diciembre de 2007:

Tipo de institución	N ° Instituciones	Activo	Pasivo	Patrimonio
Bancos Públicos	2	8.342	7.480	862
Bancos Privados	14	8.151	7.315	835
<b>Subtotal Bancario</b>	<b>16</b>	<b>16.492</b>	<b>14.795</b>	<b>1.697</b>
Cooperativas (1)	2	33	19	14
Casas Financieras (2)	6	157	95	62
Instituciones Financieras Externas	5	1.774	1.675	99
Adm. Grupos de Ahorro Privado (3)	4	15	12	3
<b>Subtotal Otros intermediarios Financieros</b>	<b>17</b>	<b>1.979</b>	<b>1.801</b>	<b>179</b>
Empresas Administradoras de	10	292	199	93

crédito (4)				
Casas de Cambio	83	129	72	57
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>	<b>18.893</b>	<b>16.867</b>	<b>2.026</b>

Fuente: BCU- Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera- Diciembre 2007

- (1) Sólo pueden realizar crédito en moneda nacional y bajo condiciones especiales de atomización
- (2) La captación de depósitos está restringida a no residentes, pero pueden dar crédito a residentes.
- (3) Intermediación limitada a círculos cerrados de ahorristas que aportan cuotas mensuales y obtienen su crédito por sorteo o licitación.
- (4) Entidades que ofrecen créditos a particulares con fondos propios.

### Sistema bancario:

En el marco de empresas de intermediación financiera, los bancos acumulan el 87% del total de activos del sistema (datos a 31- 12 - 2007), lo que supondría aproximadamente un 82% del PIB. El grado de bancarización (personas que utilizan el sistema) es del 52% en Montevideo y del 19% en el resto del país, lo que resulta comparativamente bajo respecto a los países desarrollados (en torno al 95% - 98%) pero superior a la media de Latinoamérica (30%).

Los bancos domésticos, aun cuando sean de capital extranjero, se consideran bancos nacionales. Existe una alta fragmentación y predominio de la banca pública. Existen 16 instituciones actualmente registradas, de las cuales, la banca pública (Banco de la República Oriental del Uruguay - BROU (banco comercial y de fomento del estado - y Banco Hipotecario del Uruguay- BHU-), absorben el 50% de los activos y pasivos del sistema bancario. La banca pública continúa su proceso de reestructuración y saneamiento tras la crisis del 2002, cuando se dispararon los ratios de créditos no recuperables, resultado de la utilización histórica del crédito como instrumento de política económica, con la garantía explícita del Estado.

En lo que se refiere a la bancos privados (Nuevo Banco Comercial, Discount Bank, BSCH, BBVA, HSBC, Surinvest, Banco Itaú, Citibank, ABN AMRO, Lloyds, Banco de la Nación Argentina, y BANDES), con la excepción del Nuevo Banco Comercial - perteneciente al Grupo inversor Advent- y el Banco Bandes - estatal de Venezuela- todos son propiedad, total o mayoritaria, de bancos internacionales. Los bancos establecidos como sucursales representan aproximadamente un 40% de los activos de la banca privada (el resto actuarían como filiales).

Pese a que el desempeño de la banca privada en general, en 2007, fue altamente positivo confirmando la tendencia de su recuperación, con un aumento de su actividad (depósitos y créditos), y la obtención de beneficios por USD 385 M ( 2005 fue el primer año de obtención de beneficios, que alcanzaron USD 205 en 2006), se mantienen sin embargo debilidades en el sistema, donde se destacan:

a) Alto porcentaje de depósitos a la vista. A fines de 2007 los depósitos en el total del sistema alcanzaban los USD 10.252 M, todavía lejos de los 15.000 M que los bancos manejaban antes de la crisis financiera en Diciembre de 2001. Si consideramos los depósitos del sector no financiero privado (en adelante SNFP), un 73% eran a la vista; un 77% si consideramos los depósitos en moneda nacional.

b) Bajo porcentaje de crédito en relación al PIB: el crédito se situó en 2007 en un 22 % del PIB, recuperándose lentamente, si bien los ratios de morosidad se han reducido enormemente, en torno a un 1,1% (frente a un 3,6% en Diciembre 2006 y 6,5% en Diciembre 2005). El ratio de endeudamiento de las familias (considerando crédito hipotecario) se sitúa en torno al 25%. Un claro indicador de los bajos niveles de crédito del sistema es que los ratios de solvencia se sitúan en 2,22 veces por encima del requisito regulatorio (finales de 2007).

c) Alto grado de dolarización. Si bien continua descendiendo la proporción de depósitos de no residentes frente a residentes: del 50% a finales de 2001 (precrisis) al 16,5% actual en el sector no financiero privado, sigue manteniéndose una alta proporción de depósitos en moneda extranjera (aunque en disminución). A finales del 2007 esta se situaba en un 78% de los depósitos de residentes (que constituyen en torno a un 66%

del total del SNFP). En lo que se refiere al crédito, en el 2007 un 70,8% fue denominado asimismo en moneda extranjera (el dólar se utiliza por otra parte en gran cantidad de transacciones locales como moneda de referencia). Dicho porcentaje puede aumentar hasta un 99% en el agro o disminuir a un 30% si se considera el endeudamiento de las familias.

Instituciones Financieras externas (compañías off shore):

Dentro de las instituciones de intermediación financiera bajo el control del Banco Central, toman especial relevancia las Instituciones Financieras Externas (entidades off shore), que implican en torno a un 9,4% de los activos del sistema financiero (alrededor de un 8,5% del PIB). Las IFE – cuya actividad esta limitada a no residentes- intermedian básicamente capitales regionales (el 98% brasileños y argentinos), Según el registro del BCU, a diciembre 2007 existen 6 entidades de estas características (Banco Patagonia; Deutsche Bank; Banca Privada d'Andorra; Merrill Lynch; SAFRA y Banco Rural, las dos últimas en etapa de liquidación).

### Administración de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP's)

El régimen de Seguridad Social de Ahorro Individual Obligatorio, vigente desde 1996, contaba a Diciembre de 2007 con 773.134 afiliados (+8% que en 2006). El volumen total de activos manejados por las AFAPs ha crecido rápidamente, desde los USD 3,5 millones a junio de 1996 hasta los USD 3.392 M actuales (15% del PIB). Los fondos de las AFAPs están situados en un 69,5% en moneda nacional. Por otra parte, el 87,3% de las colocaciones corresponden a valores emitidos por el Estado, el 5,4% a depósitos a plazo en Instituciones financieras locales, 2,1% en disponibilidades transitorias, y el 5,2% restante en valores emitidos por empresas y en valores representativos de inversiones y préstamos a afiliados.

Estructura del mercado:

Institución	M. de USD	% /Total	N ° Afiliados	% Total
República AFAP (Pertenece al BROU – Estatal)	1.900	56,0%	289.217	37,40%
Afinidad AFAP	611	18,0%	205.917	26,60%
Unión Capital AFAP	590	17,4%	159.973	20,70%
Integración AFAP	291	8,6%	118.027	15,30%
<b>Total</b>	<b>3.392</b>	<b>100%</b>	<b>773.134</b>	<b>100%</b>

Fuente: BCU. Diciembre 2007.

**Seguros.** Se excluyen los seguros relativos a salud, que no entran en la órbita de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros del BCU.

El sector seguros esta escasamente desarrollado y existe asimismo una fuerte presencia pública, a través del Banco de Seguros del Estado, que hasta 1994 explotó en régimen de monopolio los seguros de accidentes de automóviles, y mantiene el monopolio en las pólizas de accidentes de trabajo (seguro obligatorio).

En el año 2006 (últimos datos disponibles), el nivel de primas se situó en USD 326,8 M (un 4,4% de incremento respecto a 2005), en torno a un 1,7% del PIB, de las cuales, un 22,4% correspondieron a seguros de accidente de trabajo; un 17,5% a seguros de vida (esencialmente seguros no provisionales), y un 60,1% a seguros generales, esencialmente seguros de automóviles – un 33,1% del total de seguros). En cualquier caso, el grado de penetración del seguro es bajo. La prima per cápita se situó en ese año en 98,61 USD (por detrás de Chile- 253,1 USD; Méjico, Argentina, Brasil y Venezuela, todos ellos en torno a USD 100), repartida entre un 81% en seguros no vida, y un 19 % en seguros vida.

Bolsas de Valores

Desde 1994 las actividades del mercado de valores están a cargo de dos Instituciones: la Bolsa de Valores de Montevideo (BVM) y la Bolsa Electrónica de Valores (BEVSA).

El mercado de valores local está escasamente desarrollado, el volumen de transacciones es bajo y la mayor parte de las mismas, ya sea en mercado primario o secundario, se refieren a valores públicos de renta fija. El circulante de valores de oferta pública a fines de 2007 ascendía a USD 15.033 M (USD 12.053 M a finales de 2006), de los cuales el 96% son emisiones del sector público (el 59% internacionales), y el 4% restante del sector privado, principalmente: obligaciones negociables (USD 283 M), acciones (USD 224 M correspondientes a una decena de empresas), y fideicomisos financieros (USD 91 M).

El Ministerio de Economía y el Banco Central tienen a estudio un Proyecto de ley para reformar e impulsar el mercado de valores como fuente de financiamiento para las empresas locales, dado lo estrecho y escasamente líquido que es el mercado actual.

## 7.2. Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación

Uruguay no es un país elegible para ayuda concesional ligada según los criterios de la OCDE. En cualquier caso, existen importantes líneas de financiación a través de los OOI, especialmente el BID y el BM, así como con la UE.

**UE:** El CSP una financiación 2007-2013 aprobado en abril 2007 prevé una financiación de €31 M, con dos componentes: 60% cohesión social y territorial ( 18,5 M €); 40% para innovación, investigación y desarrollo de empresas (12,5M €).

**BID:** El CSP para 2005-2009, aprobado en marzo 2006, (<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=697958>) prevé un financiamiento de USD 900 M (un techo máximo de USD 1200 M), con un flujo neutro. La ayuda no reembolsable se sitúa en torno a 31 M €. En el nuevo CSP, las prioridades se centran: A) La mejora de la gestión pública y el afianzamiento de la sostenibilidad fiscal; B) La mejora de la competitividad y la profundización de la inserción internacional para lograr un crecimiento sostenido y C) La disminución de la pobreza y la inclusión social.

En el caso del **BM**, la Estrategia de Asistencia País para el período 2005-2010 se aprobó con fecha 9 de Junio 2005 (<http://siteresources.worldbank.org/INTURUGUAYINSPANISH/Resources/CASFinalEspanol.pdf>), con un apoyo financiero de hasta USD 800 M hasta 2010. La estrategia del período es una combinación de préstamos multisectoriales, dirigidos a apoyar al gobierno en una serie de áreas claves, como administración del sector público y sistema financiero; préstamos dirigidos a proyectos de inversión en áreas prioritarias de infraestructura (transporte y energía); sociales (educación y salud), fortalecimiento institucional (administración impositiva y gestión del gasto), y para innovación, ciencia y tecnología.

Uruguay es uno de los 8 países piloto a los que se está aplicando el proyecto ONE UN. Por su parte, el Plan de Acción del **PNUD** (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas – **UNFPA**- para el período 2007-2010 sitúa fondos en cooperación técnica y financiera por USD 70M. Las prioridades suelen ser cohesión social y medio ambiente, si bien para los próximos años se incluyen fortalecimiento del Instituto Nacional de Estadística y la continuación de un Programa en los Gobiernos Regionales para mejorar la gestión y desarrollo regional.

## 7.3. Acuerdo de cooperación económico-financiera con España

Financiación a través de la AECID. No hay vigente convenio financiero a través del FAD, si bien podría considerarse la posibilidad de financiación de operaciones bajo un análisis caso por caso.

## 8. LEGISLACIÓN LABORAL

El Marco normativo básico laboral se encuentra disponible en la página Web del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: <http://www.mtss.gub.uy/marnorma.htm>

Aún existe un alto grado de intervencionismo y regulación en materia laboral. Las relaciones laborales están gobernadas por numerosas disposiciones legales que cubren cuestiones como salarios mínimos, vacaciones, limitaciones en horas de trabajo, horas extras, etc. Se han producido notables cambios recientes, que se espera continúen a lo largo del presente año.

### **8.1. Contratos**

No existe obligación de hacer los contratos de trabajo por escrito, salvo para casos especiales. Se puede realizar un contrato temporal de prueba de tres meses de duración. La cancelación del contrato en dicho período no genera indemnización. Transcurrido dicho plazo el contrato se convierte en indefinido pasando el empleado a integrar la plantilla fija.

### **8.2. Trabajadores extranjeros**

No existen problemas para obtener permisos de trabajo, que se conceden con facilidad, mostrando pruebas de buena salud, buena conducta y medios económicos suficientes. Sin embargo, los extranjeros tienen acceso limitado en algunas actividades. En el sector de la pesca los capitanes deben ser de nacionalidad uruguaya y como mínimo el 50% de la tripulación debe ser uruguaya. El establecimiento de una empresa en Zona Franca está igualmente condicionado a que el 75% de la mano de obra empleada sea de nacionalidad uruguaya.

En el apartado 5 del Catálogo de Costes de Establecimiento se presenta amplia información sobre temas laborales (indemnizaciones, horas extras, vacaciones, cotizaciones a la seguridad social, etc.). El enlace para acceder directamente al Catálogo de Uruguay es:

<http://www.icex.es/icex/cma/contentTypes/common/records/viewDocument/0,,,00.bin?doc=4103754>

### **8.3. Salarios, jornada laboral**

La jornada laboral habitual es de 8 horas, con un máximo de 44 horas semanales.

Los beneficios complementarios establecidos por ley son las vacaciones pagadas (de 20 a 30 días, según la antigüedad y el convenio) y dos pagas extra, una de "aguinaldo", que se divide por mitades entre junio y diciembre, y otra, denominada "salario vacacional", que se paga antes de iniciar las vacaciones; en suma, el salario bruto anual se distribuye en 14 pagas.

La indemnización que se debe pagar al despedir a un trabajador es de un mes de salario actualizado por cada año o porción de año trabajado, con un máximo de seis meses, salvo que el contrato estipule una indemnización diferente.

La "Ley de Fueros Sindicales" o de "Libertades Sindicales" Ley Nº 17.940, de 2 de Enero de 2006, ([http://www.presidencia.gub.uy/web/leyes/2006/01/T%20231\\_02%2001%202006\\_00001.PDF](http://www.presidencia.gub.uy/web/leyes/2006/01/T%20231_02%2001%202006_00001.PDF)), resistida por las gremiales empresarias, modificó las condiciones de despido de dirigentes gremiales así como al de los trabajadores en general por razones sindicales. Entre sus aspectos más destacados establece la reincorporación de todo trabajador que fuera despedido por razones sindicales y el derecho de cobrar los días que se pierdan

mientras dure el proceso de reinstalación, la licencia sindical, el derecho a que le sea retenida la cuota por afiliación, y el derecho a la distribución de material informativo en la empresa.

#### **8.4. Relaciones colectivas; sindicatos; huelga**

El movimiento sindical se agrupa en torno al PIT- CNT (Central Sindical), continuación histórica de la CNT (Convención Nacional de Trabajadores) que agrupa todas las gremiales sectoriales, entre las cuales destacan la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU) y las vinculadas a las Empresas Públicas (OSE, ANCAP, ANTEL, etc), Administración Central, Intendencia de Montevideo, Construcción y Transporte como las de más peso.

Las relaciones laborales están básicamente gobernadas por convenios sectoriales entre los sindicatos y las asociaciones empresariales. Los acuerdos de los sindicatos se aplican a todos los trabajadores del sector de que se trate, independientemente de que pertenezcan o no al sindicato. Asimismo, durante el año 2006 se pusieron en marcha los Consejos de Salarios, órganos tripartitos (gobierno, empresarios y trabajadores) que no funcionaban desde el año 1991.

Existe el derecho a huelga, que – en general- no está sometido a ningún tipo de regulación específica. A mayor abundamiento, el Decreto 165/06, de Mayo 2006, sobre Regulación, Prevención y Solución de Conflictos Colectivos ([http://www.presidencia.gub.uy/web/decretos/2006/05/T%20336\\_05%2006%202006\\_0001.PDF](http://www.presidencia.gub.uy/web/decretos/2006/05/T%20336_05%2006%202006_0001.PDF)), considera a la ocupación como una extensión del ejercicio del derecho de huelga, sin intervención de la fuerza pública para desocupar. Establece medidas para la mediación y conciliación voluntaria, así como la consulta y la negociación previa a la ocupación de las fuentes de trabajo, pero sólo se puede apelar al desalojo sólo si se considera que la ocupación afecta al orden público, la vida o la salud de la población.

La prioridad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para el año 2008 es poder aprobar una “Nueva Ley de Relaciones Laborales” que ajuste la Ley de Consejo de Salarios del año 1943. El proyecto de ley, presentado al Parlamento en 2007 y cuya discusión se inició en Mayo, prevé la creación de un sistema nacional de negociación que articule cuatro aspectos distintos de la problemática laboral: la determinación del salario mínimo nacional para los trabajadores que no tienen ningún tipo de negociación colectiva, la negociación por rama de trabajo, sobre la base de los Consejos de Salarios, la negociación por empresa que incluya aspectos que los Consejos de Salarios no pueden tomar (como por ejemplo, planes de producción, productividad, incentivos, etc.) o bien aplicables a aquellas empresas cuya situación económica, o bien obligue a “descuelgues” del convenio de rama, o permita incrementos superiores; y un cuarto punto relativo a la prevención de conflictos, en especial un mayor control legal sobre las ocupaciones de empresas ( véase Decreto correspondiente, apartado 8.4).

Las negociaciones de esta legislación han marcado un fuerte clima de tensión Gobierno-empresarios – sindicatos durante todo el 2007, que se prevé se mantenga durante todo el año en curso.

#### **8.5. Seguridad social**

La Ley de Seguridad Social actual rige desde 1996 y es de carácter obligatorio para los trabajadores menores de 40 años.

Es un régimen mixto de reparto y ahorro individual, con un sistema doble de cotización: empleado y empleador. Es obligatorio, con algunas excepciones: empleados extranjeros que estén trabajando en las zonas francas y trabajadores extranjeros que cumplan en el Uruguay con un trabajo específico y por un período determinado. Comprende varios niveles, definidos en función de los ingresos mensuales de cada cotizante, establecidos en pesos y actualizados periódicamente. Los criterios para cotizar por uno u otro sistema son

los siguientes: hasta ciertos ingresos mensuales, la cotización se realiza por el sistema de reparto, con administración estatal, a cargo del Banco de Previsión Social (BPS); en otras franjas, es mixto, y para la escala de mayores ingresos, el ahorro es voluntario.

Cubre los riesgos de invalidez, vejez, desempleo, enfermedad y asignaciones familiares. La edad de jubilación (voluntaria) es de 60 años para ambos sexos, si bien existen incentivos para una mayor permanencia en actividad. Para tener causal jubilatoria se necesita además 35 años de cotización efectiva (existe proyecto para disminuirlos a 30 años, pues actualmente menos del 20% logran completar requisitos), si bien existe derecho a jubilación por edad avanzada con 70 años de edad y 15 años de cotización efectiva.

La administración del ahorro está a cargo de instituciones públicas y privadas. El control y garantía de la administración lo ejerce el Banco Central del Uruguay. Uruguay tiene acuerdos sobre Seguridad Social en vigor con Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Portugal, España e Italia.

Una de las legislaciones recientemente incluidas en el marco de las relaciones laborales es la llamada "Ley de Tercerizaciones" (Ley Nº 18.099, de Enero de 2007, ([http://www.presidencia.gub.uy/web/leyes/2007/01/T510\\_15%2009%202006\\_00001.PDF](http://www.presidencia.gub.uy/web/leyes/2007/01/T510_15%2009%202006_00001.PDF)), modificada por la Ley Nº 18.251, de Diciembre 2007, que introduce modificaciones a la ley anterior (nº 18.099), ([http://www.presidencia.gub.uy/web/leyes/2008/01/T793\\_19%2010%202007\\_00001.PDF](http://www.presidencia.gub.uy/web/leyes/2008/01/T793_19%2010%202007_00001.PDF)).

Aún está pendiente de reglamentar. Tiene un fin fundamentalmente de fiscalización y es un instrumento de control del trabajo irregular. La Ley responsabiliza solidariamente a las empresas que subcontraten mano de obra por las deudas laborales y de seguridad social de las empresas subcontratadas. A lo largo del 2007 se convirtió en el principal punto de conflicto entre Gobierno y sector empresarial, incluso provocando la suspensión de negociaciones en el proyecto "nueva ley de relaciones laborales" mencionada anteriormente. Ello obligó a la introducción de ciertas modificaciones, especialmente la flexibilización del sistema de responsabilidad solidaria en diciembre 2007.

## **9. INFORMACIÓN PRÁCTICA**

### **9.1. Costes de establecimiento**

Para obtener esta información de la manera más completa posible basta con acceder al Portal del ICEX ([www.icex.es](http://www.icex.es)) y seguir la siguiente secuencia: Apoyo al Inversor -> Implantación en el exterior -> Seleccionar "País" -> Catálogo de Costes de Establecimiento.

### **9.2. Información general**

#### **9.2.1. Formalidades de entrada y salida**

Para ingresar al Uruguay se requiere, indistintamente, según el país de procedencia, documento de identidad, pasaporte válido con o sin visa consular y tarjeta de embarque/desembarque (vía aérea). La visa se exige sólo para los viajeros procedentes de Albania, Armenia, China, Guyana, India, Rusia, Egipto y Marruecos. Los españoles precisan pasaporte en vigor sin visa.

#### **9.2.2. Hora local, vacaciones y días festivos**

Existe un retraso horario de Uruguay respecto a España, que es de 3 horas en invierno-otoño y de 5 horas en verano-primavera españoles.

La ley establece unas vacaciones pagadas de entre 20 y treinta días al año, según antigüedad y el convenio laboral que corresponda. Por lo general suele disfrutarse en los meses de enero y febrero (verano austral).

#### Feridos Oficiales

Año Nuevo	1 de enero	* *
Día de Reyes o día de los niños	6 de enero	
Carnaval (variable)	2 días en el mes de febrero o marzo	
Semana Santa o de Turismo (variable)	5 días en el mes de marzo o abril	
Día Internacional de los trabajadores	1 de mayo	* *
Fiesta Patria	18 de mayo	
Fiesta Patria	19 de junio	
Fiesta Patria	18 de julio	* *
Día de la Independencia Nacional	25 de agosto	* *
Día de la Raza o de las Américas	12 de octubre	
Día de los Difuntos	2 de noviembre	
Navidad	25 de diciembre	* *

\*\* Son feriados no laborables

#### 9.2.3. Horarios laborales

A excepción de los servicios esenciales, tanto públicos como privados, los horarios habituales de actividad comercial son de 9 a 19 hs. (lunes a viernes) y de 8:30 a 12:30 hs. los sábados, excepto los centros comerciales (shoppings) que permanecen abiertos todos los días, de 10 a 22 horas.

**BANCOS:** El horario de atención al público es de lunes a viernes, de 13:00 a 17:00 hs. (algunos abren a las 11:00 hs.)

**COMERCIOS:** En general el horario es de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hs., y los sábados de 9:00 a 12:30 hs. Los centros comerciales tienen un horario continuo de 10:00 a 22:00 todos los días.

**INDUSTRIAS Y OFICINAS:** 9:00 a 18:00 hs.

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:** El horario de atención al público es de lunes a viernes, 12:30 a 19:00 (invierno) o de 7:00 a 14:30 (verano).

#### 9.2.4. Comunicaciones con España

No existen mayores dificultades para el transporte de mercancías entre ambos países. En lo que refiere al transporte marítimo, existen frecuencias semanales provenientes de los puertos de Bilbao, Barcelona y Valencia principalmente, y por otra parte, hay vuelos diarios vía Buenos Aires.

#### Telecomunicaciones

Los servicios de telefonía básica son suministrados por la empresa estatal Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) siendo muy aceptable su funcionamiento. Recientemente el Gobierno ha liberalizado los servicios de telefonía internacional y

transmisión de datos, por lo que existen empresas privadas que ofrecen este servicio, a un costo similar al de España.

La telefonía celular está a cargo de las empresas: ANCEL (perteneciente a ANTEL), MOVISTAR (perteneciente a Telefónica de España, anteriormente MOVICOM BELLSOUTH) y CLARO (TECHTEL de México, anteriormente CTI MOVIL).

#### Acceso a Internet

El acceso a Internet en Uruguay puede ser a través de Antel, o de Dedicado. Antel provee dos tipos de conexión una a través de la línea telefónica (rts o rtd) y la otra por medio de banda ancha (adsl) o sea sin consumo de cómputos telefónicos; ésta última ofrece variedad de planes con diferentes velocidades, según la frecuencia de uso.

#### Comunicaciones por vía aérea

Las comunicaciones por vía aérea pueden considerarse buenas con Argentina, Brasil, Paraguay y Santiago de Chile principalmente; con otros países de la región pasa a ser deficiente, con frecuencias irregulares y caras. IBERIA es la única compañía que opera desde Europa sin escalas a Montevideo, reduciendo en casi tres horas el tiempo de vuelo, que si se realiza a través de Buenos Aires o Río de Janeiro. IBERIA realiza cuatro frecuencias semanales entre Madrid-Montevideo y Montevideo-Madrid, todos los lunes, jueves, viernes y domingos. Por otra parte, IBERIA tiene frecuencias diarias con Buenos Aires, pudiendo conectar durante todo el día con Montevideo. La compañía uruguaya "Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), también cuenta con frecuencias diarias con Madrid y llega también a Argentina, Brasil, Paraguay, Chile y EEUU (carga).

La Terminal aérea internacional en la capital es el Aeropuerto de Carrasco situado a 17km del centro de Montevideo, en proceso de remodelación desde su concesión a privados en el año 2003. Desde 1996 existe otro aeropuerto internacional en Punta del Este, también administrado por privados, y en el interior del país hay otros aeropuertos para vuelos de cabotaje.

#### Comunicaciones por vía marítima

La principal terminal marítima del Uruguay es el puerto de Montevideo, con un calado de 15 metros, muy próximo al centro de la ciudad, existiendo otros a lo largo del Río Uruguay (Nueva Palmira, Fray Bentos, Colonia y Paysandú) que permiten la entrada de barcos con un calado de hasta 6 metros. Todos los puertos se encuentran bajo la órbita de la Administración Nacional de Puertos (ANP).

Las frecuencias con Europa son relativamente buenas, llegando a puerto barcos de las principales líneas internacionales.

### **9.2.5. Moneda**

La moneda local es el Peso Uruguayo (\$) emitido en billetes de 20, 50, 100, 200, 500, 1.000, y 2.000, y en monedas de 0,50, 1, 2, 5 y 10. El dólar americano es normalmente aceptado en taxis, supermercados, restaurantes, etc.; a Abril de 2008 se cotiza al público en 19,6 Pesos/USD a la compra y a 20,2 Pesos/USD a la venta.

Existen numerosas casas de cambio en el centro de la ciudad y la cotización es similar entre ellas, por lo que no es necesario ni recomendable cambiar dinero en la calle.

### **9.2.6. Lengua oficial y religión**

El idioma oficial es el español. En cuanto al aprendizaje de otras lenguas, el idioma inglés es el más generalizado, estando previsto en los planes de estudios secundarios. Otros idiomas como el francés, el portugués y el alemán se aprenden en un menor grado.

Uruguay es un Estado laico, por lo que no existe una religión oficial.

La constitución uruguaya garantiza la completa libertad de culto, que se efectiviza en todo el país a través de diferentes religiones. Aunque la religión Católica es la que profesa el 56.2% de los uruguayos, existe variedad de cultos entre los que se destacan el protestantismo, el judaísmo y el islamismo, entre otros.



### **9.3. Otros datos de interés**

#### **Precauciones sanitarias.**

No existen precauciones sanitarias. La oferta de medicamentos es amplia.

#### **Seguridad ciudadana.**

El país se ha caracterizado por sus apreciables condiciones de seguridad ciudadana, especialmente si se lo compara con la región. Se puede circular con total normalidad, aunque por la noche, deben tomarse precauciones en determinadas zonas.

#### **Corriente Eléctrica**

En Uruguay la corriente eléctrica es de 220 volts (alterna) de 50 ciclos.

### **9.4. Direcciones útiles**

#### **9.4.1. En España**

##### **9.4.1.1. Representaciones oficiales**

Embajada de Uruguay  
Dirección: Paseo del Pintor Rosales, 32 - Piso 1º derecha, 28008 Madrid  
Teléfono: (34) 91.758.04.75  
E-mail: [urumatri@urumatri.com](mailto:urumatri@urumatri.com)

Consulado General Uruguayo en Madrid  
Fax: (3491) 758 10 61  
E-mail: [coruespa@teleline.es](mailto:coruespa@teleline.es)

Consulado General Uruguayo en Barcelona  
Dirección: Paseo de Gracia N° 58, primero, primera, 080007 Barcelona  
Teléfono: (3493) 215.66.61/215.41.14 - Fax: (3493) 215.64.66  
E-mail: [couruguay@primustel.es](mailto:couruguay@primustel.es)

##### **9.4.1.2. Otras**

Secretaría de Estado de Comercio  
Paseo de la Castellana 162, 28071 Madrid  
Tel: (34) 91.583.74.00 o 91.349.35.00  
Página web: <http://www.comercio.es>

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)  
Paseo de la Castellana 14-16 – 28046 Madrid

Teléfono: (34) 91.349.61.00  
Fax: (34) 91.431.61.28  
Página web: <http://www.icex.es>



#### **9.4.2. En el país**

##### **9.4.2.1. Representaciones oficiales españolas**

Embajada de España

Dirección: Av. Brasil, 2770 - 11300 Montevideo (Pocitos)  
Teléfono/s: (5982)7086010/7081429 - Fax: (5982)7083291  
E-mail: [embespuy@correo.mae.es](mailto:embespuy@correo.mae.es)

Consulado General de España

Dirección: c/ Libertad, 2738 - 11300 Montevideo (Pocitos)  
Teléfono/s: (5982)7080048/7086763 - Fax: (5982)7086960  
<http://www.mae.es/consulados/montevideo/>  
E-mail: [conespauy@netgate.com.uy](mailto:conespauy@netgate.com.uy)

Oficina Económica y Comercial

Dirección: Pza. de Cagancha, 1335, Of. 1001 - 11100 Montevideo (Centro)  
Teléfono/s: (5982)9000337 - Fax: (5982)9021600  
<http://www.oficinascomerciales.es>  
E-mail: [montevideo@mcx.es](mailto:montevideo@mcx.es)

Cámara Oficial Española de Comercio, Industria y Navegación

Dirección: c/ Treinta y Tres, 1317 - 11000 Montevideo  
Teléfono/s: (5982)9154404/9153888 - Fax: (5982)9161314  
<http://www.camaco.es.org.uy>  
E-mail: [camaco.es@camaco.es.org.uy](mailto:camaco.es@camaco.es.org.uy)

##### **9.4.2.2. Principales organismos de la Administración pública**

Banco Central del Uruguay

Dirección: c/Florida esq. Paysandú - 11000 Montevideo  
Tel:(5982)9022090 -Fax:(5982)9021782  
Página Web: <http://www.bcu.gub.uy>

Banco de la República Oriental del Uruguay

Dirección: c/ Cerrito, 351 - 11000 Montevideo  
Tel: (5982)9150157 - Fax: (5982)9163550  
Página Web: <http://www.brounet.com.uy>

Instituto de Promoción de la Inversión y Exportaciones "Uruguay XXI"

Dirección: Yaguarón, 1407 - Oficina 1103 - 11100 Montevideo  
Tel:(5982)9002912 - Fax:(5982)9008298  
Página Web: <http://www.uruguayxxi.gub.uy>

Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Comercio Exterior

Dirección: c/ Colonia 1206 P. 2 - 11100 Montevideo  
Tel: (5982)9020319 - Fax: (5982)9021726  
Página Web: <http://www.mef.gub.uy>

Dirección Nacional de Aduanas

Dirección: Rbla. 25 de Agosto, s/n - 11000 Montevideo  
Tel: (5982)9160500 - Fax: (5982)9164691  
Página Web: <http://www.aduanas.gub.uy>

Dirección de la Propiedad Industrial  
Dirección: c/ Rincón, 719 - 11000 Montevideo  
Tel: (5982)9000658 - Fax: (5982)9031140

Dirección Nacional de Zonas Francas  
Dirección: Pza. Independencia, 836 - Piso 6 - 11100 Montevideo  
Tel: (5982)9022074 - Fax: 9022073

Intendencia Municipal de Montevideo (Ayuntamiento)  
Dirección: Av. 18 de Julio 1374 Palacio Municipal  
Tel: (5982)9017518 - Fax: (5982)9020201  
Página Web: <http://www.imm.gub.uy>

### **9.4.2.3. Organizaciones industriales y comerciales**

Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU)  
Dirección: Av. Italia, 6201 - 11500 Montevideo  
Tel: (5982)6013724 - Fax: (5982)6004753  
Página Web: <http://www.latu.org.uy>

Cámara de Industrias del Uruguay (CIU)  
Dirección: Av. Italia, 6101 - 11500 Montevideo  
Tel: (5982)6040464 - Fax: (5982)6040501  
Página Web: <http://www.ciu.com.uy>

Cámara Nacional de Comercio y Servicios (CNCS)  
Dirección: c/Rincón, 454 - 11000 Montevideo  
Teléfono: 5982-9161277 - Fax: 5982-9161243 -  
Internet: <http://www.cncs.com.uy>

### **9.4.2.4. Sanidad**

Se presenta a continuación la lista de las principales Instituciones Médicas:

BLUE CROSS & BLUE SHIELD DE URUGUAY  
Lord Ponsomby 2456  
Tel.: 707.75.75 - 707.63.01 - 707.35.58 / FAX: 708.75.75  
[vcarro@bcbsu.com.uy](mailto:vcarro@bcbsu.com.uy) [dduran@bcbsu.com.uy](mailto:dduran@bcbsu.com.uy)

HOSPITAL BRITÁNICO  
Avda. Italia 2420 Tel.: 487.10.20 FAX: 487.40.80  
[gerencia@hospitalbritanico.org.uy](mailto:gerencia@hospitalbritanico.org.uy)

MP Medicina Personalizada  
Sede Central: Avda. Ricaldoni 2452 esq. Campbell  
Teléfono: 711 1000  
e-mail : [informes@mp.com.uy](mailto:informes@mp.com.uy) [mp.directorio@mp.com.uy](mailto:mp.directorio@mp.com.uy) (Direc.Téc.)  
Direct.Téc. Dr. Jorge Gerez [jorgegerez@gmail.com](mailto:jorgegerez@gmail.com)

SEGURO AMERICANO  
Ing. Luis P. Ponce 1523 Tel. 708.20.19  
[seguroamericano@femi.com.uy](mailto:seguroamericano@femi.com.uy)  
Direct.Técnico: Dr. Luis Laurito  
Gerente Adm.: Lic. Laura Fernández

SUMMUM  
Bvar.Artigas 1198 Tel.: 707.12.12 - 707.85.95 - 709.72.15 int. 155 FAX  
[gerenciamedica@summum.com.uy](mailto:gerenciamedica@summum.com.uy)

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS

Dirección: Br. Artigas 1465

Teléfono: 400.41.01/07 - 401.13.13 FAX 409.09.62 -

CASA DE GALICIA

Dirección: Colonia 1474

Teléfono: 400.84.00 -FAX: 408.91.46 Secret.Gral. 401.68.02 401.60.15

[cgiber@adinet.com.uy](mailto:cgiber@adinet.com.uy) [cgalsecr@adinet.com.uy](mailto:cgalsecr@adinet.com.uy)

CENTRO DE ASISTENCIA DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY (CASMU)

Dirección: Asilo 3336

Teléfono: 487.10.50/54 - int. 5306 FAX: 487.08.54

Sanatorio 1: Colonia 1942 Tel.: 400.11.84

Sanatorio 2: Avda. 8 de Octubre 3288 Tel.: 487.04.21

Sanatorio 3: Garibaldi 2644 Tel.: 487.21.25 487.16.65

Sanatorio 4: Avda. L. A. de Herrera 2421 Tel.: 487.08.22

COOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS (COSEM)

Dirección: Bulevar Artigas 1283 - 1305 esq. Chaná

Teléfono : 403.21.21 int. 107 Fax: 400.36.16 - 401.58.27 - 403.00.00

[cosem@cosem.com.uy](mailto:cosem@cosem.com.uy)

[administracion@cosem.com.uy](mailto:administracion@cosem.com.uy)

GREMIAL MEDICA CENTRO ASISTENCIAL (GREMCA)

Dirección: 8 de Octubre

Teléfono: 480.97.59 - 481.98.70 FAX 487.66.06 int. 113 - 481.76.87 -

INSTITUTO MEDICO DE PREVISION ASIST. Y SERV.AFINES (IMPASA)

Dirección: Avda. Luis A. de Herrera 2275

Teléfono: 487.10.16 FAX 481.26.51 - Secretaría

MEDICA URUGUAYA CORPORACION DE ASISTENCIA MEDICA (MUCAM)

Dirección: Avda. 8 de Octubre 2492

Teléfono: 487.05.25 FAX 487.56.94

SERVICIO MEDICO INTEGRAL (S.M.I)

Dirección: Mercedes 1286/90

Teléfono: 902.25.92 FAX 902.38.59 - [secretaria@smiweb.com.uy](mailto:secretaria@smiweb.com.uy)

#### 9.4.2.5. Hoteles

El nivel general de los hoteles es de tres y cuatro estrellas, aunque existen varios hoteles cinco estrellas: el Radisson Victoria Plaza, el Sheraton y el Belmont House en Montevideo, el Conrad y el Mantra en Punta del Este y el Radisson, Sheraton y el Four Seasons en Colonia. Los precios oscilan entre ochenta y doscientos dólares.

A continuación se detallan las señas de hoteles en Montevideo y principales ciudades:

NOMBRE	DIRECCION	TEL.	FAX
<b>SALTO</b>			
ARAPEY THERMAL RESORT & SPA	Termas del Arapey - SALTO	76-82008	76-82012
HOTEL HORACIO QUIROGA	Parque del Lago - Salto Grande - Salto	73-34411	73-30901
<b>MALDONADO-PTA. DEL ESTE</b>			

CLUB DEL LAGO HOTEL	Ruta Interbalnearia, Km. 116 - Punta del Este	42- 578403	42- 578408
CONRAD *****	Rbla. Williman y Parada 4 - P. del Este <a href="http://www.conrad.com.uy">http://www.conrad.com.uy</a>	42- 491111	42- 489956
HOTEL MANTRA *****	Ruta 10 km. 162. Calle pública s/n Punta del Este	42- 776135	42- 776135

<b>COLONIA</b>			
RADISSON COLONIA DEL SACRAMENTO	Washington Barbot 283 - Colonia del Sacramento	52-30460	52-30464
SHERATON COLONIA	Cont. Rala. De las Américas s/n Colonia del Sacramento	52-29000	52-29000
FOUR SEASONS CARMELO	Ruta 21 km. 262 70100 Carmelo, Colonia	54-29000	54-29999

<b>MONTEVIDEO</b>			
BALMORAL PLAZA	Pza. de Cagancha, 1126	2- 9022386	2- 9022288
BELMONT HOUSE	Av. Gral. Rivera, 6512	2- 6000430	2- 6008609
BEST WESTERN PALLADIUM	Tomás de Tezanos 1146	2- 6288484	2- 6288485
NH COLUMBIA	Reconquista 470	2- 9160001	2- 9160192
EMBAJADOR	San José, 1212	2- 9020193	2- 9020009
HOLIDAY INN Montevideo	Colonia, 823	2- 9020001	2- 9021242
MELIA CONFORT	Héctor Miranda 2361	2- 7103800	2- 7101571
RADISSON VICTORIA PLAZA *****	Pza. Independencia, 759	2- 9020111	2- 9021628
SHERATON MONTEVIDEO *****	Víctor Soliño 349	2- 7102121	2- 7121262

El prefijo telefónico de Uruguay es el: 598

#### 9.4.2.6. Otros: prensa, alquiler de coches, etc.

A continuación se detalla una lista con los principales medios de prensa escrita.

<p><b>El Observador</b>  Dirección: Cuareim 2052 - 11100 Montevideo  Teléfono: (598-2) 9247000 - Fax: 9247498  <a href="http://www.observa.com.uy">http://www.observa.com.uy</a>  E-mail: <a href="mailto:elobservador@observador.com.uy">elobservador@observador.com.uy</a>  Director: Sr. Ricardo Peirano (<a href="mailto:rpeirano@observador.com.uy">rpeirano@observador.com.uy</a>)</p>
<p><b>El País</b>  Dirección: c/ Zelmar Michelini 1283 al 87 - 11100 Montevideo  Teléfono: (598-2) 9020115 - Fax: 9020464  <a href="http://www.diarioelpais.com.uy">http://www.diarioelpais.com.uy</a>  E-mail: <a href="mailto:cartas@elpais.com.uy">cartas@elpais.com.uy</a> - <a href="mailto:notas@elpais.com.uy">notas@elpais.com.uy</a>  Redactor Responsable: Sr. Martín Aguirre Gomensoro</p>

( <a href="mailto:maquirre@elpais.com.uy">maquirre@elpais.com.uy</a> )
<b>La República</b> Dirección: Av. Garibaldi, 2579 - 11600 Montevideo Anuncios: Teléfono: (598-2) 4873565 - Fax: 4872419 <a href="http://www.diariolarepublica.com.uy">http://www.diariolarepublica.com.uy</a> E-mail: <a href="mailto:federico@fasano.com.uy">federico@fasano.com.uy</a> Director: Dr. Federico Fasano Mertens Redactor Responsable: Sr. Carlos Fasano Mertens
<b>Últimas Noticias (Impresora Polo S.A.)</b> Dirección: Paysandú, 1179 - 11100 Montevideo Teléfono: (598-2) 9020452 - Fax: 9020036 <a href="http://www.ultimasnoticias.com.uy">http://www.ultimasnoticias.com.uy</a> Director: Sr. Alvaro Giz E-mail: <a href="mailto:agiz@ultimasnoticias.com.uy">agiz@ultimasnoticias.com.uy</a>
<b>Diario Español</b> Dirección: Cerrito, 551/555 - 11000 Montevideo Teléfono: (598-2) 9157389 - Fax: 9159545 E-Mail: <a href="mailto:diarespa@adinet.com.uy">diarespa@adinet.com.uy</a> - <a href="mailto:diarespa@redfacil.com.uy">diarespa@redfacil.com.uy</a> Presidente Directorio: Sra. Susana Magariños Olivencia
<b>Búsqueda</b> (semanario, jueves) Dirección: Av. Uruguay, 1146 - 11100 Montevideo Teléfono: (598-2) 9021300 - Fax: 9022036 E-mail: <a href="mailto:busqueda@busqueda.com.uy">busqueda@busqueda.com.uy</a> Director: Sr. Claudio Paolillo
<b>Crónicas Económicas</b> (semanario, viernes) Dirección: Av. Libertador, 1532 - P.9, Esc. 7 - 11100 Montevideo Teléfono: (598-2) 9004790 - Fax: 9029116 <a href="http://www.cronicas.com.uy">http://www.cronicas.com.uy</a> E-mail: <a href="mailto:cronicas@cronicas.com.uy">cronicas@cronicas.com.uy</a> Director: Sr. Jorge Estellano ( <a href="mailto:estellano@cronicas.com.uy">estellano@cronicas.com.uy</a> )

El servicio de taxis en Montevideo y el interior es regulado por los gobiernos departamentales. Los taxis, autos con chofer ("remises") y alquiler de autos sin chofer son abundantes, con unidades modernas y con niveles de precios razonables. El costo de un taxi desde el aeropuerto al centro de la ciudad (17 Km. aproximadamente) oscila en los USD 20, aunque debe considerarse que se trata de una tarifa especial.

#### Empresas de Taxis (Montevideo)

Taxi Radio Celeritas - Tel. 1919

Radio Taxi Patronal - Tel. 141

Teletaxi - Tel. 4812525

Radio Taxi Carrasco - Tel. 6000416

Radio Taxi La Española - Tel. 4015151

#### Alquiler de coches (Montevideo)

Avis - Tel. 1700 - 9030303

Budget - Tel. 2343

Hertz - Tel. 9039338

Multicar - Tel. 9022555

National - Tel. 6015152

Auto Rent - Tel. 4010575

Las tarifas pueden situarse en un valor promedio de 60 dólares diarios, todo incluido.




### 9.4.3. Guía de direcciones locales de Internet de interés

<b>GOBIERNO</b>	
Banco Central del Uruguay (BCU)	<a href="http://www.bcu.gub.uy">http://www.bcu.gub.uy</a>
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	<a href="http://www.mef.gub.uy">http://www.mef.gub.uy</a>
Ministerio de Desarrollo Social	<a href="http://www.mides.gub.uy">http://www.mides.gub.uy</a>
Ministerio de Educación y Cultura (MEC)	<a href="http://www.mec.gub.uy">http://www.mec.gub.uy</a>
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)	<a href="http://www.mgap.gub.uy">http://www.mgap.gub.uy</a>
Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)	<a href="http://www.miem.gub.uy">http://www.miem.gub.uy</a>
Ministerio de Relaciones Exteriores	<a href="http://www.mree.gub.uy">http://www.mree.gub.uy</a>
Ministerio de Salud Pública (MSP)	<a href="http://www.msp.gub.uy">http://www.msp.gub.uy</a>
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)	<a href="http://www.mtss.gub.uy">http://www.mtss.gub.uy</a>
Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP)	<a href="http://www.mtop.gub.uy">http://www.mtop.gub.uy</a>
Ministerio de Turismo	<a href="http://www.turismo.gub.uy">http://www.turismo.gub.uy</a>
Ministerio del Interior	<a href="http://www.minterior.gub.uy">http://www.minterior.gub.uy</a>
Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)	<a href="http://www.opp.gub.uy">http://www.opp.gub.uy</a>
Parlamento Uruguayo	<a href="http://www.parlamento.gub.uy">http://www.parlamento.gub.uy</a>
Presidencia de la República	<a href="http://www.presidencia.gub.uy">http://www.presidencia.gub.uy</a>
Portal de la Administración	<a href="http://www.uruguay.gub.uy">http://www.uruguay.gub.uy</a>
<b>OTRAS INSTITUCIONES</b>	
Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT)	<a href="http://www.unit.org.uy">http://www.unit.org.uy</a>
<b>EMPRESAS ESTATALES</b>	
Adm. Nal. de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP)	<a href="http://www.ancap.com.uy">http://www.ancap.com.uy</a>
Adm. Nal. de las Obras Sanitarias del Estado (OSE)	<a href="http://www.ose.com.uy">http://www.ose.com.uy</a>
Adm. Nal. de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE)	<a href="http://www.ute.com.uy">http://www.ute.com.uy</a>
Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL)	<a href="http://www.antel.com.uy">http://www.antel.com.uy</a>
<b>MERCOSUR</b>	
Secretaría Administrativa del MERCOSUR	<a href="http://www.mercosur.org.uy">http://www.mercosur.org.uy</a>
<b>ASOCIACIONES EMPRESARIALES</b>	
Asociación Rural del Uruguay (ARU)	<a href="http://www.aru.org.uy">http://www.aru.org.uy</a>
Cámara de Industrias del Uruguay (CIU)	<a href="http://www.ciu.com.uy">http://www.ciu.com.uy</a>
Cámara Mercantil de Productos del País (CMPP)	<a href="http://www.camaramercantil.com.uy">http://www.camaramercantil.com.uy</a>
Cámara Nacional de Comercio y Servicios (CNCS)	<a href="http://www.cncs.com.uy">http://www.cncs.com.uy</a>
Liga de Defensa Comercial (LIDECO)	<a href="http://www.lideco.com">http://www.lideco.com</a>
Unión de Exportadores del Uruguay (UEU)	<a href="http://www.uruguayexporta.com">http://www.uruguayexporta.com</a>
Asoc. Dirigentes de Marketing del Uruguay	<a href="http://www.adm.com.uy">http://www.adm.com.uy</a>
Asoc. Cristiana de Dirigentes de Empresa	<a href="http://www.acde.org.uy">http://www.acde.org.uy</a>
<b>MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b>	
Canal 10 (TV abierta)	<a href="http://www.canal10.com.uy">http://www.canal10.com.uy</a>
Canal 12 (TV abierta)	<a href="http://www.teledoce.com">http://www.teledoce.com</a>
Canal 4 (TV abierta)	<a href="http://www.canal4.com.uy">http://www.canal4.com.uy</a>
El Espectador (radio)	<a href="http://www.espectador.com.uy">http://www.espectador.com.uy</a>
El Observador (diario)	<a href="http://www.observa.com.uy">http://www.observa.com.uy</a>



El País (diario)	<a href="http://www.diarioelpais.com.uy">http://www.diarioelpais.com.uy</a>
La República (diario)	<a href="http://www.larepublica.com.uy">http://www.larepublica.com.uy</a>
Radio Montecarlo	<a href="http://www.radiomontecarlo.com.uy">http://www.radiomontecarlo.com.uy</a>
Oriental (radio)	<a href="http://www.oriental.com.uy">http://www.oriental.com.uy</a>
Sarandí (radio)	<a href="http://www.sarandi690.com.uy">http://www.sarandi690.com.uy</a>
<b>INSTITUCIONES PUBLICAS</b>	
Administración Nacional de Puertos (ANP)	<a href="http://www.anp.com.uy">http://www.anp.com.uy</a>
Área de Defensa del Consumidor (Dir. Gral. de Comercio)	<a href="http://www.consumidor.gub.uy/">http://www.consumidor.gub.uy/</a>
Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU)	<a href="http://www.bancorepublica.com.uy">http://www.bancorepublica.com.uy</a>
Comité Nacional de Calidad (CNC)	<a href="http://www.cnc.gub.uy">http://www.cnc.gub.uy</a>
Dirección Nacional de Aduanas (DNA)	<a href="http://www.aduanas.gub.uy">http://www.aduanas.gub.uy</a>
Dirección Nacional de Impresiones y Publs. Oficiales (IMPO)	<a href="http://www.impo.com.uy">http://www.impo.com.uy</a>
Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE)	<a href="http://www.dinamige.gub.uy">http://www.dinamige.gub.uy</a>
Dirección Nacional de Recursos Acuíferos (DINARA)	<a href="http://www.dinara.gub.uy">http://www.dinara.gub.uy</a>
Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA)	<a href="http://www.dinama.gub.uy">http://www.dinama.gub.uy</a>
Dirección General Impositiva (Hacienda)	<a href="http://www.dgi.gub.uy">http://www.dgi.gub.uy</a>
Instituto Nacional de Carne (INAC)	<a href="http://www.inac.gub.uy">http://www.inac.gub.uy</a>
Instituto Nacional de Estadística (INE)	<a href="http://www.ine.gub.uy">http://www.ine.gub.uy</a>
Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI)	<a href="http://www.inavi.gub.uy">http://www.inavi.gub.uy</a>
Junta Nacional de la Granja (JUNAGRA)	<a href="http://www.mgap.gub.uy/junagra/">http://www.mgap.gub.uy/junagra/</a>
Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU)	<a href="http://www.latu.org.uy">http://www.latu.org.uy</a>
Unidad de Apoyo al Desarrollo y la Inversión en el Sector Privado (MEF)	<a href="http://www.mef.gub.uy/inversion.php">http://www.mef.gub.uy/inversion.php</a>
Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua (URSEA)	<a href="http://www.ursea.gub.uy">http://www.ursea.gub.uy</a>
Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)	<a href="http://www.ursec.gub.uy">http://www.ursec.gub.uy</a>
Uruguay XXI - Promoción de Inversiones y Exportaciones	<a href="http://www.uruguayxxi.gub.uy">http://www.uruguayxxi.gub.uy</a>
<b>ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES</b>	
Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)	<a href="http://www.aladi.org">http://www.aladi.org</a>
Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH)	<a href="http://www.claeh.org.uy">http://www.claeh.org.uy</a>
Comisión de Integración Eléctrica Regional (CIER)	<a href="http://www.cier.org.uy">http://www.cier.org.uy</a>
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)	<a href="http://www.iica.org.uy">http://www.iica.org.uy</a>
<b>ZONAS FRANCAS</b>	
Dirección de Zonas Francas (Dir. Gral. de Comercio)	<a href="http://www.mef.gub.uy/zonasfrancas/portada.htm">http://www.mef.gub.uy/zonasfrancas/portada.htm</a>
Zona Franca de Colonia (ZFC)	<a href="http://www.zonafrancacolonia.com">http://www.zonafrancacolonia.com</a>
Zona Franca de Florida (ZFF)	<a href="http://www.zff.com.uy">http://www.zff.com.uy</a>
Zonamérica (Ex Zona Franca de Montevideo)	<a href="http://www.zonamerica.com.uy">http://www.zonamerica.com.uy</a>
<b>ASOCIACIONES PROFESIONALES</b>	
Colegio de Contadores y Economistas del Uruguay	<a href="http://www.ccea.com.uy">http://www.ccea.com.uy</a>



Colegio de Abogados del Uruguay	<a href="http://www.colegiodeabogados.org/">http://www.colegiodeabogados.org/</a>
Asociación de Escribanos del Uruguay (notarios)	<a href="http://www.aeu.org.uy">http://www.aeu.org.uy</a>
Asociación de Despachantes de Aduana (Agentes de Comercio Exterior)	<a href="http://www.adau.com.uy">http://www.adau.com.uy</a>
<b>ENLACES Y BUSCADORES URUGUAYOS</b>	
CHASQUE	<a href="http://www.chasque.apc.org">http://www.chasque.apc.org</a>
EL FARO	<a href="http://www.rau.edu.uy/faro">http://www.rau.edu.uy/faro</a>
NETGATE	<a href="http://www.netgate.com.uy">http://www.netgate.com.uy</a>
TODO	<a href="http://www.todo.com.uy">http://www.todo.com.uy</a>
URUGUAY NET	<a href="http://www.uruguaynet.com.uy">http://www.uruguaynet.com.uy</a>
URUGUAY TOTAL	<a href="http://www.uruguaytotal.com">http://www.uruguaytotal.com</a>

## 10. BIBLIOGRAFÍA

- Banco Central del Uruguay (BCU): <http://www.bcu.gub.uy>  
 Instituto Nacional de Estadística (INE): <http://www.ine.gub.uy>  
 Ministerio de Economía y Finanzas (MEF): <http://www.mef.gub.uy>  
 Uruguay XXI: <http://www.uruguayxxi.gub.uy>  
 Presidencia de la República: <http://www.presidencia.gub.uy>  
 Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM): <http://www.miem.gub.uy>  
 Ministerio de Relaciones Exteriores: <http://www.mree.gub.uy>  
 Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO): <http://www.mtop.gub.uy>  
 Ministerio de Turismo: <http://www.turismo.gub.uy>  
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP): <http://www.opp.gub.uy>  
 Parlamento Uruguayo: <http://www.parlamento.gub.uy>  
 Adm. Nal. de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP): <http://www.ancap.com.uy>  
 Adm. Nal. de las Obras Sanitarias del Estado (OSE): <http://www.ose.com.uy>  
 Adm. Nal. de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE): <http://www.ute.com.uy>  
 Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL): <http://www.antel.com.uy>  
 Administración Nacional de Puertos (ANP): <http://www.anp.com.uy>  
 Cámara de Industrias del Uruguay (CIU): <http://www.ciu.com.uy>

## 11.ANEXOS

<b>Cuadro 1: DATOS BÁSICOS</b>	
Superficie	176.215 km <sup>2</sup>
Situación	Entre los Paralelos 30° y 38° de Latitud Sur, y los Meridianos 53° y 58° de Longitud Oeste.
Capital	Montevideo
Principales ciudades	Montevideo, Canelones, Colonia, Salto, Paysandú, Rivera, y Maldonado.
Clima	Moderado, templado y húmedo, con estaciones diferenciadas.
Población	3.334.052 habitantes (INE - Proyecciones de población, Revisión 2005)
Densidad de población	18,9 hab./km <sup>2</sup>
Crecimiento de la población	0,54%
Esperanza de vida	75,72 años.
Grado de alfabetización	97,6%
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	14,8
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	9,39
Idioma	Castellano
Religión	No existe religión oficial. Predomina la católica.
Moneda	Peso Uruguayo (\$U)
Peso y medida	Sistema métrico.
Diferencia horaria con España	5 horas menos que en España en Primavera y Verano españoles, y 3 horas menos el resto del año.

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística  
Última actualización: Abril de 2008

<b>Cuadro 2: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
<b>PIB</b>				
PIB (MUSD a precios corrientes)	13.217	16.796	19.317	23.094
Tasa de variación real (%)	11,8	6,6	7,0	7,4
Tasa de variación nominal (%)	20,1	7,2	14,3	16,6
<b>INFLACIÓN</b>				
Media anual (%)	9,16	4,70	6,40	8,10
Fin de período (%)	7,59	4,90	6,38	8,50
<b>TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL (1)</b>				
Media anual (%)	Nc	Nc	Nc	3,25
Fin de período (%)	Nc	Nc	Nc	7,25
<b>EMPLEO Y TASA DE PARO</b>				
Población (x 1.000 habitantes)	3.240,9	3.241,0	3.314,5	3.324,0
Población activa (x 1.000 habitantes)	1.256,6	1.269,3	1.580,0	1.636,4
% Desempleo sobre población activa	12,1	12,1	9,1	7,7

<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>				
% de PIB	-1,76	-0,7	-0,6	
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
en M USD	13.322	13.944	13.717	16.321
en % de PIB	100,8	83,0	71,0	70,7
<b>EXPORTACIONES DE BIENES</b>				
en M USD	2.930,8	3.404,5	3.985,9	4.496,1
% variación respecto a período anterior	32,8	16,2	15,7	12,8
<b>IMPORTACIONES DE BIENES</b>				
en M USD	3.113,6	3.878,9	4.774,9	5.588,6
% variación respecto a período anterior	42,2	24,6	23,1	17,0
<b>SALDO B. COMERCIAL</b>				
en M USD	-182,8	-474,4	-822,5	-1.092,5
en % de PIB	-1,38	-2,82	-4,26	-4,73
<b>SALDO B. CUENTA CORRIENTE</b>				
en M USD	3,1	42,2	-369,2	-185,7
en % de PIB	0,0	0,3	-1,9	-0,8
<b>DEUDA EXTERNA</b>				
en M USD	11.593	11.418	10.560	12.145
en % de PIB	87,7	68,0	54,7	52,6
<b>SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA</b>				
en M USD	1.924,6	2.704,4	3.063,3	
en % de exportaciones de b. y s.	44,8	53,1	54,8	
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>				
en M USD	2.512,0	3.078,0	3.091,0	4.112,0
en meses de importación de b. y s.	7,9	7,8	6,4	7,3
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>				
en M USD	339	854	1.381	650
<b>TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR</b>				
media anual	28,70	24,47	24,06	23,46
fin de período	26,40	24,15	24,45	21,55

Fuentes: Banco Central del Uruguay (BCU), Fondo Monetario Internacional (FMI) e Instituto Nacional de Estadística (INE)

Última actualización: Abril de 2008

(1) A partir de Septiembre de 2007, el BCU decidió implementar un régimen para el control de la inflación basado en el manejo de las tasas de interés y abandonar el régimen de agregados monetarios. En este tipo de esquema normalmente se elige como referencia una tasa temporal de cortísimo plazo, generalmente diaria. En Uruguay el BCU ha establecido la tasa call interbancaria.

### **Cuadro 3: INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO**

Asociación Internacional de Desarrollo (AID),  
Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).  
Banco Interamericano de Desarrollo (BID),  
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF),  
Banco Mundial (BM)  
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL),  
Fondo Financiero de la Cuenca del Plata (FONPLATA),  
Fondo Monetario Internacional (FMI),  
Mercado Común del Sur (MERCOSUR)  
Organización de Estados Americanos (OEA)  
Organización de las Naciones Unidas (ONU),  
Organización Mundial de Comercio (OMC)  
Organización Mundial del Turismo (OMT)

### **Cuadro 4: CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS**

EXPOACTIVA (Maquinaria agrícola): Departamento de Soriano / 12-3-08 a 15-3-08  
Feria de Tecnología: Parque Exposiciones LATU / 10-4-08 a 12-4-08  
1ª Expo de Insumos y Equipamiento para Hostelería y Gastronomía: Radisson Victoria Plaza Hotel / 15-5-08 a 29-5-08  
MONTEVIDEO ELECTRONIC SHOW: Parque Exposiciones LATU / 1-6-08  
MADEREXPO: Parque Exposiciones LATU / 11-6-08 a 15-6-08  
FIEXPO LATINOAMÉRICA (Mercado de reuniones, exposiciones, incentivos y eventos de América Latina): Radisson Victoria Plaza Hotel / 25-6-08 a 26-6-08  
FERIA DEL CALZADO: Parque Exposiciones LATU / 14-8-08 a 16-8-08  
MISS 15 (Artículos para fiestas): Parque Exposiciones LATU / 5-9-08 a 7-9-08  
EXPOPRADO 2008 (Agroganadera y General): Local de Exposiciones del Prado / 10-9-08 a 21-9-08  
EXPO EDUCA 08: Parque Exposiciones LATU / 11-9-08 a 13-9-08  
HECHO ACÁ (Feria de Artesanías): Parque Exposiciones LATU / 18-9-08 a 28-9-08  
EXPOHOGAR (3ª Edición): Parque Exposiciones LATU / 8-10-08 a 12-10-08  
MUNDO ELÉCTRICO 08 Y TECNOPIAL / MVDPACK 08: Parque Exposiciones LATU 18-10-08 a 21-10-08  
MONTEVIDEO MOTOR SHOW (5ª Edición): Parque Exposiciones LATU / 31-10-08 a 8-11-08